

El Silbo Gomero: salvaguardia y comunidad

**Actas de las Jornadas Internacionales
conmemorativas del XV Aniversario
del Silbo Gomero como Patrimonio
de la Humanidad**

San Sebastián de La Gomera,
28 y 29 de noviembre de 2024

El Silbo Gomero: salvaguardia y comunidad

Actas de las Jornadas Internacionales
conmemorativas del XV Aniversario del
Silbo Gomero como Patrimonio de la Humanidad

San Sebastián de La Gomera,
28 y 29 de noviembre de 2024

Organiza:



Colabora:



Cátedra Institucional
de Silbo Gomero
Universidad de La Laguna



Turismo de
Islas Canarias



Gobierno
de Canarias



PLAN DE
DINAMIZACIÓN
TURÍSTICA
DEL NOROCCIDENTE
DE LA GOMERA

*Jornadas Internacionales conmemorativas del XV Aniversario del
Silbo Gomero como Patrimonio de la Humanidad.
San Sebastián de La Gomera, 28 y 29 de noviembre de 2024.*

Organización de las Jornadas Internacionales
Cabildo Insular de La Gomera

Colaboran
Asociación Cultural Silbo Gomero
Cátedra Institucional de Silbo Gomero
de la Universidad de La Laguna
Promotur Turismo de Canarias

Edición de las actas
Cabildo Insular de La Gomera

Coordinación y maquetación de las actas
Cultania. Gestión integral del patrimonio cultural

Fotografías
Fran Villalba
Michelle Fuertes
Cedidas por Asociación Cultural Silbo Gomero
(páginas 195-207)

1ª edición: 2025

Versión 1.0

© Todos los derechos reservados

Saluda institucional

Queridas amigas y amigos:

La conmemoración del XV aniversario de la declaración del Silbo Gomero como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO constituyó un hito de enorme trascendencia para nuestra isla y para el conjunto de Canarias, permitiéndonos valorar, con mayor claridad, la dimensión universal de este lenguaje único, que atraviesa barrancos y montañas como símbolo de la creatividad, la resiliencia y la identidad de un pueblo.

Las Jornadas Internacionales que ahora quedan recogidas en este volumen ofrecieron una oportunidad privilegiada para el encuentro, la reflexión y el intercambio de conocimientos en torno a nuestro legado cultural. Reforzaron nuestro compromiso colectivo con la preservación y la difusión del Silbo, y pusieron de relieve la importancia de transmitir a las nuevas generaciones aquello que nos define y nos enorgullece.

El Silbo Gomero no fue únicamente una herencia del pasado, sino también un puente hacia el futuro. Su enseñanza en las escuelas, su reconocimiento en los foros académicos y culturales, y su creciente valoración en el mundo nos recuerdan que la defensa del patrimonio no se limita a su conservación, sino que exige mantenerlo vivo en la vida cotidiana de nuestra isla.

Desde el Cabildo de La Gomera renovamos en aquel momento nuestra determinación de seguir trabajando junto a instituciones, investigadores, docentes y la sociedad en su conjunto para garantizar que este lenguaje milenario continuará siendo un emblema de identidad y orgullo. Que el eco del Silbo, inseparable del tambor y de nuestras tradiciones, siga resonando con

fuerza, como expresión de la riqueza cultural que atesoramos y que compartimos con el mundo.

Mi gratitud sincera fue para todas las personas que hicieron posible la celebración de estas Jornadas y para quienes, con su esfuerzo, mantuvieron viva la llama de nuestro patrimonio.

Con afecto y reconocimiento,

Casimiro Curbelo Curbelo

Presidente del Cabildo Insular de La Gomera

Índice

Presentación de las Jornadas Internacionales	13
Programa	16
Comunicaciones presentadas	21
Panel La salvaguardia del Silbo Gomero desde las instituciones públicas	23
La convención de 2003 y el Ministerio de Cultura en la salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial <i>Marta Duarte Chacón</i>	27
El marco jurídico de protección del patrimonio cultural inmaterial en Canarias: el caso del Silbo Gomero <i>Guillermo J. de Diego Romero</i>	41
La salvaguardia del Silbo Gomero desde el Cabildo Insular de La Gomera <i>Rosa Elena García Meneses</i>	53
Panel Acciones y proyectos de salvaguardia del Silbo Gomero	63
La Cátedra Institucional de Silbo Gomero de la Universidad de La Laguna: acciones y proyectos <i>Grecy Pérez Amores, Ramón Hernández Armas y Andrea García Rodríguez</i>	67
El Silbo Gomero en el Plan de Dinamización Turística del norte de La Gomera <i>Francisco Hernández Padilla</i>	81

La salvaguardia del Silbo Gomero desde la comunidad portadora <i>José Molina González, Juan Alonso Herrera y Adelma Méndez Henríquez</i>	93
Panel Los lenguajes silbados del mundo	103
Salutación <i>Dr. Serkan Emir Erkmen</i>	107
Silbos lingüísticos vs. silbos no lingüísticos <i>Marcial Morera</i>	109
El lenguaje silbado de Antiá (isla de Eubea, Grecia) <i>Panagiotis Tzanavaris</i>	123
Las aportaciones de los Maestros silbadores y de la comunidad portadora del Silbo Gomero en el rescate del silbo del Pirineo Francés <i>Gérard Pucheu</i>	131
El lenguaje silbado mazateco (México) <i>Eloy García García</i>	137
Panel La salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial	143
La salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial: procesos, reconocimientos, comunidades y conflictos <i>Aniceto Delgado Méndez</i>	147
Mesa redonda: la salvaguardia del Silbo Gomero: comunidad, acciones y retos	163
Actividades paralelas	177
Proyección del documental «La Gomera. Isla interior»	179

Muestra de Silbo Gomero por parte del alumnado de centros escolares de La Gomera	183
Presentación de las memorias de don Isidro Ortiz Mendoza	187
Exposición. «La Gomera: colores en blanco y negro»	191
Epílogo	
El impacto de las I Jornadas Internacionales: creación de redes y cooperación internacional	195
Colaboración entre la Asociación Cultural Silbo Gomero y el Ministerio de Cultura y Turismo de Turquía <i>Asociación Cultural Silbo Gomero</i>	197
Colaboración entre la Asociación Cultural Silbo Gomero y la Faculté des Sciences Juridiques, Economiques et Sociales - Salé de la Université Mohamed V de Rabat <i>Asociación Cultural Silbo Gomero</i>	205



Presentación de las Jornadas Internacionales

El Silbo Gomero celebró en 2024 su XV Aniversario como Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO. En la reunión del Comité Intergubernamental celebrada en Abu Dabi el 30 de septiembre de 2009, el Silbo Gomero fue inscrito en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO, el mayor grado de protección que existe a nivel mundial para los bienes culturales inmateriales.

Desde entonces, han transcurrido quince años en los que se han desarrollado diversas acciones dirigidas a la salvaguardia de este extraordinario bien inmaterial. Iniciativas que han sido impulsadas tanto desde las Administraciones públicas como desde la propia comunidad portadora y que se han centrado



Inauguración de las Jornadas Internacionales,
28 de noviembre de 2024

en la educación, formación, protección, investigación, divulgación y difusión de los valores del Silbo Gomero.

La salvaguardia del Silbo Gomero ha recorrido un largo camino que comenzó a finales del siglo pasado. La progresiva desaparición de los contextos tradicionales en los que se practicaba el Silbo, así como de muchas personas portadoras, impulsó una estrategia centrada en su introducción en nuestro sistema educativo, lo que ha garantizado su preservación. Además, constituye un modelo de salvaguardia que es objeto de elogio, y que motivó su inclusión en la mencionada Lista de la UNESCO. Este hito ha continuado también con otros éxitos, como la declaración de Bien de Interés Cultural por parte del Gobierno de Canarias en el pasado año 2024.

En este contexto, estas Jornadas se han concebido como un foro en el que compartir todas aquellas acciones, proyectos y éxitos asociados a la salvaguardia de este tesoro patrimonial, y en las que además de llevar a cabo un balance de estos últimos años se ha puesto la mirada en el futuro. Las Jornadas contaron, además, con la presencia de otras manifestaciones silbadas del resto del mundo, con la que se compartieron experiencias de salvaguardia.

Estas Jornadas internacionales, que aspiran a ser la primera edición de futuros eventos de relevancia social, cultural y científica en torno al Silbo Gomero, han sido promovidas y organizadas por el Cabildo Insular de La Gomera, y han contado con la colaboración de las siguientes instituciones: la Asociación Cultural Silbo Gomero, la Cátedra Institucional de Silbo Gomero de la Universidad de La Laguna y Promotur Turismo de Canarias.

Con el objetivo de promover la difusión de los contenidos expuestos durante las Jornadas, el Cabildo Insular de La Gomera ha procedido a la edición de las presentes Actas, que recogen los textos de las ponencias presentadas, un resumen de las actividades paralelas organizadas en el marco del evento y un avance de las acciones de cooperación desarrolladas desde la conclusión de las Jornadas con otras instituciones a nivel internacional.

Esta aportación editorial constituye, por tanto, un testimonio fundamental de los logros alcanzados y un recurso de consulta para aquellas personas interesadas en la salvaguardia del Silbo Gomero.

PROGRAMA

Jueves 28 de noviembre

Sesión de mañana: la Salvaguardia del Silbo Gomero desde las instituciones públicas

Salón de plenos, Cabildo Insular de La Gomera

10:00 h. Recepción y recogida de materiales.

10:30 h. Inauguración por parte de autoridades.

- Sra. Dña. Rosa Elena García Meneses. Consejera de Educación, Cultura y Deportes. Cabildo Insular de La Gomera.
- Sr. D. Miguel Ángel Clavijo Redondo. Director General de Cultura y Patrimonio Cultural. Gobierno de Canarias.
- Sr. D. Aday Herrera Fernández. Segundo Teniente de Alcalde. Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera.

11:00 h. Pausa café.

11:30 h. *La convención de 2003 y el Ministerio de Cultura en la salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial.*

Marta Duarte Chacón. Área de Convenciones UNESCO de la SG de Gestión y Coordinación de los Bienes Culturales. Ministerio de Cultura.

12:15 h. *La declaración de Bien de Interés Cultural como instrumento de máxima protección del patrimonio inmaterial en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias: el caso del Silbo Gomero.*

Guillermo de Diego Romero. Dirección General de Cultura y Patrimonio Cultural. Gobierno de Canarias.

13:00 h. *La salvaguardia del Silbo Gomero desde el Cabildo Insular de La Gomera.*

Rosa Elena García Meneses. Consejera de Educación, Cultura y Deportes. Cabildo Insular de La Gomera.

Sesión de tarde: acciones y proyectos de salvaguarda del Silbo Gomero Salón de plenos, Cabildo Insular de La Gomera

16:15 h. Presentación. Judian Hernandez Mora.

16:30 h. *La Cátedra Institucional de Silbo Gomero de la Universidad de La Laguna: acciones y proyectos.*

Ramón Hernández Armas y Andrea García Rodríguez (Cátedra Institucional de Silbo Gomero de la Universidad de La Laguna).

17:00 h. *El Silbo Gomero en el Plan de Dinamización del norte de La Gomera.*

Francisco Hernández Padilla. Secretario General Técnico de la Consejería de Turismo y Empleo. Gobierno de Canarias.

17:30 h. *La salvaguardia del Silbo Gomero desde la comunidad portadora.*
José Molina González, Adelma Méndez Henríquez y Juan Alonso Herrera. (Asociación Cultural Silbo Gomero).

18:00 h. Preguntas y debate.

Auditorio Insular de La Gomera, San Sebastián de La Gomera

19:00 h. Proyección del documental *La Gomera. Isla interior*, dirigido por Tarek Ode. Producido por Turismo de Islas Canarias en el marco del Plan de Dinamización del Norte de La Gomera.

Presentación a cargo de:

- Francisco Hernández Padilla (Secretario General Técnico de la Consejería de Turismo y Empleo. Gobierno de Canarias).
- José Molina González (Ex Jefe de Servicio de Planificación y Control. Secretaría General Técnica de la Consejería de Turismo, Turismo y Empleo. Gobierno de Canarias).

Viernes 29 de noviembre

Sesión de mañana: lenguajes silbados del mundo

Salón de plenos, Cabildo Insular de La Gomera

9:30 h. Presentación. Rogelio Botanz Parra.

9:45 h. *Silbos lingüísticos vs. silbos no lingüísticos.*

Marcial Morera. Catedrático de Lengua Española de la Universidad de La Laguna.

10:15 h. *Assinsg o el lenguaje silbado de Marruecos, un patrimonio vivo en el corazón del Atlas.*

Fatima Zahara Salih. Université Mohammed V de Rabat.

10:45 h. *Proyección de vídeo sobre el lenguaje silbado de Turquía, inscrito en la Lista del Patrimonio Cultural Inmaterial que requiere medidas urgentes de salvaguardia de la UNESCO.*

Salutación de Serkan Emir Erkmen. Subdirector General de Patrimonio Inmaterial y Actividades Culturales. República de Turquía.

11:15 h. Pausa café.

11:45 h. Muestra de Silbo Gomero por parte de alumnado de centros escolares de La Gomera. (En el Parque de la Torre del Conde).

12:15 h. *El lenguaje silbado de la isla Antia (Eubea, Grecia): pasado, presente y futuro.*

Panagiotis Tzanavaris. Asociación de Antiotes de lenguajes silbados.

12:45 h. *Proyección de vídeo sobre el lenguaje silbado mazateco (México).*

Introducción saluatoria de Eloy García García. Maestro y silbador de la comunidad Mazateca. Gabinete de investigación Nanginá - CIESAS CDMX.

13:00 h. *Las aportaciones de los Maestros silbadores y de la comunidad portadora del Silbo Gomero en el rescate del silbo del Pirineo Francés.*

Gérard Pucheu. Expresidente y fundador de la Asociación para la salvaguarda del lenguaje silbado de los Pirineos "Lo siular d'Aas"

13:30 h. Preguntas y debate.

Sesión de tarde: la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial

Salón de plenos, Cabildo Insular de La Gomera

16:30 h. *La salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial: procesos, reconocimientos, comunidades y conflictos.* Aniceto Delgado Méndez. Antropólogo, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.

17:15 h. Mesa redonda de debate: la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. Intervienen: Aniceto Delgado, José Miguel Trujillo, Eugenio Darias y Francisco Correa. Modera: Ramón Hernández.

18:30 h. Pausa café.

19:00 h. Presentación del libro: *En mis memorias se encierran los valores de mi tierra*, de Isidro Ortiz Mendoza. Editado por Turismo de Islas Canarias en el marco del Plan de Dinamización del Norte de La Gomera y el Cabildo Insular de La Gomera.

Presentación a cargo de:

- Sr. D. Casimiro Curbelo Curbelo. Presidente del Cabildo Insular de La Gomera.
- José Molina González. Turismo de Islas Canarias.
- Josué Ramos Martín. Cultania y coordinador de la publicación.

Mesa redonda: *Isidro Ortiz, Maestro de Maestros.*

Participan Carmen Nieves Luis, Martha Ellen Davis, Estefanía Venus Mendoza, Josué Ramos Martín e Isidro Ortiz Mendoza.

20:30 h. Clausura.

Sr. D. Casimiro Curbelo Curbelo. Presidente del Cabildo Insular de La Gomera.

**Comunicaciones
presentadas**



La salvaguardia del Silbo Gomero desde las instituciones públicas

28 de noviembre de 2024, sesión de mañana

Salón de plenos

Cabildo Insular de La Gomera

Las administraciones públicas tienen un papel esencial en la conservación del patrimonio cultural. Nuestro marco legislativo recoge este deber a través de diversas normas e instrumentos que garantizan la transmisión de este legado cultural a las futuras generaciones.

En el caso de la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, desde la Convención de la UNESCO de 2003, se han desarrollado numerosas normas y recomendaciones internacionales, estatales y autonómicas dirigidas a garantizar la viabilidad de estos bienes intangibles. La Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la Salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial y la Ley 11/2019, de 25 de abril, de Patrimonio Cultural de Canarias —cuyo título V aborda este tipo de bienes— son, junto con la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español las normas de referencia en nuestro territorio.

En el caso del Silbo Gomero, inscrito en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO, su salvaguardia ha sido impulsada por diversas instituciones, como el Gobierno de España, el Gobierno de Canarias y el Cabildo Insular de La Gomera. Por ello, este panel recoge las ponencias de representantes de estas tres instituciones, que compartieron sus acciones, experiencias e iniciativas en torno a la salvaguardia del Silbo Gomero.







La convención de 2003 y el Ministerio de Cultura en la salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial

Marta Duarte Chacón

Subdirección General de Gestión y Coordinación de los Bienes Culturales. Ministerio de Cultura.

Salvaguardar

1. tr. Defender, amparar, proteger algo o a alguien

(Real Academia Española)

Defender, amparar, proteger

Estos son los tres conceptos clave que la RAE ha elegido para definir la palabra “salvaguardar”, una palabra que, referida al patrimonio cultural inmaterial (PCI), nos habla de custodiar un legado, de sostener una identidad y de auxiliar una posible pérdida de la propia esencia de un grupo de personas. Salvaguardar no significa conservar sin cambios, sino permitir la evolución del PCI, asegurar su transmisión y garantizar su permanencia como parte viva de la cultura. Y esta labor es compartida entre las administraciones y los propios portadores.

Es por ello que, desde estas líneas, debemos agradecer y felicitar a todos los responsables de organizar estas Jornadas Internacionales en torno a la

salvaguardia y la comunidad, así como a sus participantes. Gracias a esta alianza entre administración y sociedad civil, se llevan más de 15 años cumpliendo una labor de salvaguarda más que entusiasta y exitosa con un patrimonio tanpreciado como es el Silbo Gomero.

Son muchas las cuestiones que siguen abiertas al debate y que incluso generan más interrogantes, pero es precisamente en estos foros donde la reflexión toma protagonismo, permitiéndonos no solo llegar a nuevas conclusiones, sino cuestionar las ya existentes con la experiencia de la gestión y de otros ejemplos internacionales, lo que enriquece indudablemente a la buena marcha de un elemento patrimonial.

Por la parte que nos corresponde a la unidad encargada de la gestión del PCI en el ámbito UNESCO desde el Ministerio de Cultura, la Subdirección General de Gestión y Coordinación de los Bienes Culturales, no queríamos perder la oportunidad de aprovechar estas jornadas para aclarar conceptos y poner sobre la mesa las herramientas que tanto la Convención de 2003 como su aplicación estatal ofrecen.

La Convención de 2003 para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial

El primer ámbito que vamos a tratar será el internacional, correspondiente a la ya mencionada Convención de 2003, que se erige como el instrumento jurídico internacional de referencia para la protección del PCI. Este compromiso ha sido avalado, hasta la fecha, por 184 países de todo el mundo, lo que la convierte en una de las convenciones más ratificada y difundida de UNESCO¹.

La relevancia actual de este documento se ha puesto de manifiesto en la profunda reflexión que se llevó a cabo a lo largo del año 2023 con motivo de la celebración de su 20 aniversario, en la que se resaltó la adaptación de la Convención a temas de gran relevancia en la sociedad como el desarrollo sostenible o la perspectiva de género. Además, se ha reforzado el respeto a las comunidades y la cooperación internacional, dando lugar a declaraciones

¹ España, por su parte, adquiere esta responsabilidad pronto, ya que la sanciona poco después de su redacción, en 2006.

como “La cetrería, un patrimonio humano vivo”, de la que España forma parte junto a 23 países de todo el mundo. Así, podríamos asegurar que la Convención de 2003 para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial está viva y continúa velando por las comunidades portadoras y sus expresiones culturales.

A lo largo de su texto y a través de su aplicación, la Convención plantea como objetivos el reconocimiento de la importancia del PCI como crisol de la diversidad cultural, así como su protección, salvaguarda y asistencia frente a los retos contemporáneos que vienen de la mano de la globalización, el turismo masivo o la pérdida de valores de las propias manifestaciones culturales.

Pero, como no se puede proteger lo que no se conoce, de las primeras aportaciones de la Convención es la propia definición de “patrimonio cultural inmaterial” en su artículo 2. La definición, aunque extensa, hace hincapié en conceptos muy concretos: los aspectos inmateriales y materiales (qué), las comunidades (quién), la transmisión (cuándo), el entorno (dónde) y la identidad (por qué). Además, la definición continúa uniendo indivisiblemente el PCI con la justicia, la tolerancia y el desarrollo sostenible.

El texto prosigue con la categorización de las manifestaciones en cinco ámbitos:

- a. Tradiciones y expresiones orales, donde podríamos englobar el Silbo Gomero, y que quiere abarcar los idiomas y lenguas como portadoras de una cultura en general y su propio PCI en particular.
- b. Artes del espectáculo, como podría ser el Flamenco.
- c. Usos sociales, rituales y actos festivos, quizá de las categorías más asociadas al PCI, con ejemplos como las Tamboradas.
- d. Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo, que podría ilustrarse con la Trashumancia.
- e. Técnicas artesanales tradicionales, siendo ejemplo la Técnica del Vidrio Soplado.



La cetrería, un patrimonio humano vivo (2021). Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. Fotografía: Javier Ceballos.

Herramientas de la Convención de 2003

En un primer nivel, la Convención efectúa un **mandato** a los Estados Parte para que identifiquen, definan y protejan su PCI a través de inventarios, medidas educativas, capacitación, la garantía de participación de las comunidades portadoras, medidas jurídicas, investigación, etc. Es decir, cada país deberá buscar los mejores mecanismos para llevar a cabo una protección integral de su PCI, atendiendo a sus medios y particularidades. Veremos más adelante cómo se ha aplicado este mandato en España.

En un segundo nivel, ya supranacional, la Convención aporta sus propias herramientas. La primera que mencionamos es el **sistema de listas**, quizá la más conocida por el público general, aunque puede que sus verdaderas funciones queden, a veces, difuminadas por este gran reconocimiento. Son las siguientes:

- Lista Representativa del PCI de la Humanidad: La más extensa, tanto en número de manifestaciones que la integran como en reconocimiento social. Aun así, no se trata sino de una lista que recoge, a modo de ejemplo, una selección de manifestaciones del PCI como muestra de la gran diversidad cultural.

- Lista del PCI que requiere Medidas Urgentes de Salvaguardia: La inclusión de un elemento en esta lista es un compromiso por parte de los Estados Parte a una intervención directa, específica y a corto-medio plazo para asegurar la pervivencia de un elemento que está en riesgo de desaparición.

- Registro de Buenas Prácticas de Salvaguardia: Recoge gran parte de la esencia de la Convención, pues engloba los proyectos de éxito en la salvaguarda y difusión del PCI que pueden servir de ejemplo para otros gestores o portadores a la hora de tratar con su propio patrimonio.



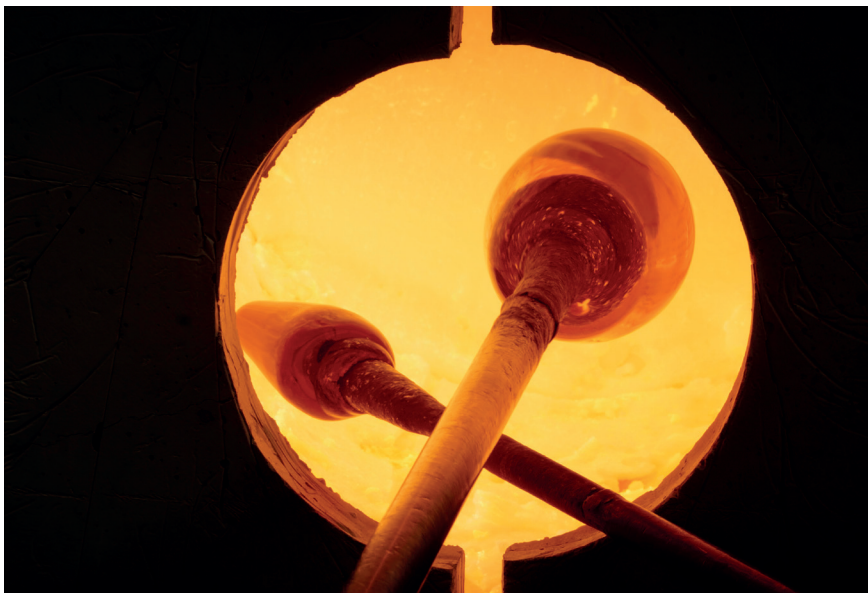
El flamenco (2010). Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. Fotografía: Juan Rayos.

En este punto, nos vamos a permitir hacer una reflexión sobre lo que supone una inscripción, pues, lejos de ser un punto final, se trata de un punto de partida. Si bien es cierto que estas impulsan la visibilidad y la creación de redes internacionales, como la creada en torno a la producción artesanal de vidrio (2023) o a la dieta mediterránea (2013), en contraposición, exige a los Estados Parte un total compromiso a través de una implicación directa en la implementación de las medidas de salvaguarda y en garantizar su viabilidad, acceso y reconocimiento. La consecuencia de no cumplir con estos compromisos no sería de corte sancionadora, pues la Convención es un instrumento positivo de apoyo, pero conllevaría una pérdida irreparable para el patrimonio cultural de los Estados y de toda la humanidad.

La segunda herramienta supranacional sería la **cooperación y asistencia internacionales**, que se podría explicar como una afirmación del interés de toda la humanidad por la preservación del PCI, así como un reconocimiento de que no todos los Estados Parte tienen la suficiente estructura institucional o los medios para proteger de la mejor manera su patrimonio. Por ello, la Convención ofrece una ayuda tanto financiera² como técnica a aquellos casos de especial urgencia en la salvaguarda, para la elaboración de inventarios o la creación de programas de capacitación, difusión, sensibilización, etc.

La tercera y última de estas herramientas son los **informes**. Por un lado, encontramos los informes periódicos, documentos de gran extensión que evalúan el desarrollo de la Convención y su capacidad de salvaguarda en los diferentes países, con información sobre los inventarios, actualización del estado de los elementos inscritos en la Lista Representativa o las medidas de salvaguarda que se están tomando. El Grupo I, que aún a los países de Europa Occidental y América del Norte, y donde se encuentra inserto España, realizó estos informes en 2021. Debemos puntualizar que, por su lado, los elementos recogidos en la Lista de Medidas Urgentes de Salvaguarda pasan por este proceso cada 4 años, en los que se evalúa si las medidas propuestas están asegurando la pervivencia y viabilidad del elemento. A nivel interno, el Comité de la Convención también presenta sus propios informes ante la Asamblea, en los que resume las actividades realizadas y la marcha de las líneas de actuación.

² La ayuda financiera procede del Fondo para la salvaguardia del PCI, un fondo fiduciario y voluntario nutrido con los recursos de lo que cada Estado Parte convenga junto a los que la Conferencia General de la UNESCO destine a tal fin y las aportaciones, donaciones o legados que se puedan hacer (art. 25, Convención 2003).



Conocimientos, artesanía y técnicas de la producción artesanal de vidrio (2023). Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. Fotografía: Juan Rayos.

La salvaguarda del PCI en España a través del Ministerio de Cultura

Es importante conocer que es el Ministerio de Cultura el encargado de la aplicación de las medidas sobre patrimonio cultural a nivel estatal. En materia de PCI, esto se hace, sobre todo, a través de distintas unidades de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, como son el Instituto de Patrimonio Cultural de España y la Subdirección General de Gestión y Coordinación de los Bienes Culturales (SGGCBC). También hay otras unidades que contribuyen a la gestión del PCI, como sería el control del Inventario General por parte de la SG de Registros y Documentación del Patrimonio Histórico, o la difusión que se hace desde los museos estatales y que desarrollaremos más adelante.

A nivel normativo, el marco legal del PCI viene determinado por la Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, que sigue las líneas marcadas por la Convención de 2001, como en la definición de patrimonio cultural inmaterial. Sin duda, este marco estatal se refuerza

con el contenido de las leyes autonómicas en materia de patrimonio cultural, muchas de las cuales (siendo ejemplo la propia Ley 11/2019 de Patrimonio Cultural de Canarias), más recientes y extensas que la nacional, ya habían incluido y profundizado en el reconocimiento y la protección autonómica del patrimonio cultural inmaterial.

Asimismo, esta ley es el resultado de un crecimiento exponencial del interés por el PCI y la conciencia por su salvaguarda, en un momento en el que tanto la sociedad como las instituciones han comprendido e interiorizado que en este patrimonio reside la esencia de las comunidades y grupos. De su contenido, que recorre desde los principios de actuación hasta las competencias que asume el Estado, nos centraremos en los que hacen referencia, precisamente, a las herramientas de salvaguarda de PCI en forma de figura jurídica (Manifestación Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de España) e instrumentos de cooperación con las CCAA y otras administraciones públicas o privadas (Plan Nacional de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial y el Inventario General de Patrimonio Cultural Inmaterial).

Por su parte, la declaración de **Manifestación Representativa** (MRPCI) responde al mayor nivel de protección jurídica estatal, que reconoce a los elementos del patrimonio cultural inmaterial más extendidos por el territorio nacional, así como a aquellos de especial arraigo e identidad. De hecho, para que un elemento pueda optar a ser declarado MRPCI, la ley indica que debe darse en más de una Comunidad Autónoma o que se puede aplicar a elementos que requieran una consideración unitaria de una tradición compartida para una mejor comprensión del mismo, como sería el caso de la Semana Santa, de gran diversidad en nuestro país, pero con valores comunes. Además, no es excluyente a que las propias Comunidades Autónomas puedan proteger su manifestación con sus especificidades y características propias. Por ejemplo, el Carnaval, una de las primeras declaraciones, está también protegido por Andalucía (Carnaval de Cádiz) o por Galicia (Entroidos de Santiago de Arriba, Salcedo o Esgos). De igual modo, se indica la conveniencia de la toma de medidas de salvaguarda específicas a cada elemento de manera estatal, por lo que se trabajará en conjunto entre las unidades del Ministerio de Cultura dedicadas al PCI y las demás administraciones para asegurar la pervivencia y evitar la pérdida de valores de estas manifestaciones. De esta forma, se crean planes de salvaguarda como el dedicado a la Cultura del Esparto en 2016.



Desfile de Cigarrones. Domingo de Corredoiro.
Verin (Ourense).@ Carlos Montero.

Su declaración, además, implica su inscripción directa en el **Inventario General de Patrimonio Cultural Inmaterial**, otro de los instrumentos de gestión, identificación y protección donde se recopila información actualizada sobre las manifestaciones no solo estatales, sino de aquellas protegidas con el máximo grado de cada Comunidad Autónoma.

Por otra parte, encontramos el ya mencionado **Plan Nacional de Salvaguarda del PCI**, en ese caso, gestionado por el Instituto del Patrimonio Cultural de España³. Se concibe como el instrumento de coordinación entre todos los interesados en la gestión y cuidado del patrimonio cultural inmaterial, por lo que persigue atender las necesidades de las manifestaciones culturales a través de su identificación, documentación, reconocimiento y la sensibilización de la sociedad y las instituciones. Una de las medidas que se deriva de este plan es, precisamente, las ayudas anuales a proyectos de salvaguarda del PCI, que aspiran a apoyar aquellos proyectos de salvaguarda y difusión de los

³ <https://www.cultura.gob.es/planes-nacionales/planes-nacionales/salvaguardia-patrimonio-cultural-inmaterial.html>

gestores y encargados de este tipo de patrimonio. Destacamos también los cursos de formación en esta materia que se llevan celebrando desde 2019, relacionando el PCI con otros aspectos como el turismo cultural o el desarrollo rural.

La Subdirección General de Gestión y Coordinación de los Bienes Culturales y el Patrimonio Cultural Inmaterial

Para profundizar un poco más en los entresijos de competencias y acciones, nos permitimos exponer más en detalle las responsabilidades de esta subdirección del Ministerio de Cultura en cuanto al PCI. En primer lugar, se trata de la unidad encargada de la coordinación y seguimiento de las candidaturas a las listas de la Convención de 2003, pues es el nexo entre el Estado español y UNESCO. Además, en el ciclo 2024-2028, España forma parte del Comité que vela por el buen funcionamiento de la Convención, por lo que se está viviendo un momento de gran atención al PCI desde esta unidad. También desde aquí se trabaja en las declaraciones de MRPCI, redactando y supervisando los informes previos, los reales decretos y trabajando en los planes de salvaguarda, como el que se está llevando a cabo para la Trashumancia.

En cuanto a la conexión con la sociedad y la difusión del PCI, esta subdirección trabaja en dos líneas. Por un lado, atendiendo las necesidades de las comunidades portadoras y gestores encargados de los elementos recogidos en las listas, reunidos anualmente desde 2020 en los Encuentros de Gestores de PCI, donde se tratan temas comunes y se comparten experiencia de gestión, problemáticas y buenas prácticas. La última edición, celebrada en Caravaca de la Cruz, se dedicó a la relación entre PCI, sostenibilidad ambiental y cambio climático, con debates de gran interés y transversalidad⁴.

Por otro lado, se están llevando a cabo, cada vez más, acciones de difusión para el público general. De las iniciativas que más éxito están teniendo son los talleres de PCI, alojados en los distintos Museos Estatales, y en los que representantes de las comunidades portadoras de elementos inscritos en las listas UNESCO mostraban y transmitían a los participantes una práctica o conocimiento asociado a su PCI. Ejemplo de ello han sido los talleres de

⁴ <https://www.cultura.gob.es/cultura/areas/patrimonio/mc/patrimonio-inmaterial/cursos-formacion/v-encuentro-gestores-caravaca.html>



Taller de Cultura de Sidra de Asturias. Museo del Traje, octubre de 2024. Fotografía: Archivo fotográfico de la SG de Gestión y Coordinación de los Bienes Culturales

flamenco en el Museo Sefardí, el taller de cerámica de Talavera celebrado en el Museo de América o los talleres de Cultura Sidra de Asturias en el Museo del Traje.

Asimismo, se han hecho exposiciones temporales, como la exhibición fotográfica con motivo de la Feria del Libro de Madrid 2023 o la participación en “Convivium, Arqueología de la Dieta Mediterránea”, organizada por el Museo Arqueológico Nacional y que unía los conceptos de arqueología y PCI.

Además, se celebra con acciones de difusión pública los días de la Mujer Rural y el Día del Patrimonio Cultural Inmaterial.

A nivel digital, toda la información sobre el patrimonio cultural inmaterial se ha querido recopilar en un lugar accesible y participativo como es el Portal de PCI, lanzado el pasado año por el Ministerio de Cultura con aspiración de ser un punto de encuentro de la sociedad y las instituciones, donde se informade todo lo relativo a este ámbito y donde la ciudadanía puede participar

compartiendo sus experiencias, archivos fotográficos, donde puede exponer sus dudas, etc.⁵. También nos gustaría destacar el archivo audiovisual de PCI “Raíces Vivas”, realizado con motivo de la presidencia española de la Unión Europea y la publicación del libro de fichas “Patrimonio Inmaterial de España. Un recorrido por las manifestaciones de PCI declaradas por UNESCO en España” (2023)⁶.

En conclusión, la salvaguardia del PCI es una labor esencial y compartida que busca garantizar la continuidad y evolución de las identidades culturales, adaptándose a los cambios del mundo actual. Las herramientas y niveles de protección existentes, tanto a nivel estatal como internacional, no solo promueven la preservación, sino también la transmisión activa y participativa de tan sensible patrimonio cultural. Además, todas estas herramientas están pensadas para adecuarse a las necesidades reales de las manifestaciones culturales y están al servicio de las comunidades portadoras, con el firme objetivo de seguir trabajando, juntos, por la pervivencia y vitalidad del patrimonio cultural inmaterial.

⁵ <https://www.portalinmaterial.cultura.gob.es/portada.html>

⁶ https://libreria.cultura.gob.es/libro/patrimonio-cultural-inmaterial-unesco-en-espana-intangible-cultural-heritage-unesco-in-spain-fichas_10500/



El marco jurídico de protección del patrimonio cultural inmaterial en Canarias: el caso del Silbo Gomero

Guillermo J. de Diego Romero

Jefe de Área de Cultura y Patrimonio Cultural.
Dirección General de Cultura y Patrimonio Cultural. Gobierno de Canarias.

I. El surgimiento del patrimonio cultural como categoría jurídica: de la Doctrina Franceschini al reconocimiento constitucional

La concepción contemporánea del patrimonio cultural ha recorrido un largo camino hasta consolidarse como una categoría jurídica plena, enraizada tanto en el derecho internacional como en los ordenamientos internos de los Estados. A mediados del siglo XX, el término “patrimonio histórico” aludía fundamentalmente a bienes materiales, valorados por sus cualidades estéticas o su antigüedad. Sin embargo, este enfoque fue ampliándose progresivamente hacia una noción más inclusiva, que reconoce el papel identitario, social y político de las manifestaciones culturales. Uno de los hitos clave en esta transformación fue el trabajo de la Comisión Franceschini en Italia en 1964. Bajo la dirección del jurista Francesco Franceschini, esta comisión sentó las bases de un nuevo paradigma: los bienes culturales, más allá de su soporte físico, son portadores de un valor civilizatorio que legitima la intervención pública para su protección, independientemente de su titularidad.

Massimo Severo Giannini, miembro destacado de dicha comisión, definió los bienes culturales como aquellos que, por su origen, descubrimiento o valor artístico, histórico o antropológico, constituyen testimonios materiales de la civilización. Esta definición, profundamente innovadora para su tiempo, introdujo un matiz fundamental: la esencia del bien cultural no reside únicamente en su corporeidad, sino en el valor simbólico, inmaterial, que proyecta sobre una colectividad. Esta aproximación influyó decisivamente en instrumentos como la Convención de la UNESCO de 1972 sobre el Patrimonio Mundial, y más adelante en la Convención de 2003 sobre el Patrimonio Cultural Inmaterial, extendiendo la protección jurídica a tradiciones, expresiones orales, rituales, conocimientos tradicionales y formas de vida comunitaria.

En España, esta evolución conceptual se reflejó en el artículo 46 de la Constitución de 1978, que asigna a los poderes públicos la obligación de garantizar la conservación y el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico. Este precepto, situado en el Título I como principio rector de la política social y económica, ha sido interpretado por el Tribunal Constitucional como un mandato vinculante que condiciona toda actuación legislativa y administrativa. Su formulación abierta y su carácter dinámico permiten una lectura integradora con otros artículos de la Constitución, como el 9.2 (que promueve la participación de la ciudadanía), el 44 (acceso a la cultura), el 48 (desarrollo cultural de la juventud) o el 50 (protección de los mayores). Así, el artículo 46 proyecta una imagen del patrimonio no como un relicario del pasado, sino como un instrumento para la cohesión social, el desarrollo sostenible y la democracia cultural.

Desde esta base constitucional, la distribución competencial entre el Estado y las Comunidades Autónomas ha permitido un modelo de co-gobernanza en el que coexisten funciones normativas, de gestión y de tutela compartidas. El artículo 148 CE faculta a las Comunidades Autónomas para asumir competencias en materia de patrimonio cultural de interés autonómico, mientras que el 149.1.28^a reserva al Estado las competencias sobre defensa frente al expolio y exportación. El Tribunal Constitucional ha interpretado esta dualidad en clave de cooperación, afirmando en sentencias como la STC 17/1991 y la 136/2013 que el principio de colaboración es inherente al sistema. En este marco, las Comunidades Autónomas tienen la competencia ordinaria en la declaración y protección de Bienes de Interés Cultural (BIC), salvo cuando el bien afecte al interés general del Estado o esté adscrito a sus instituciones.

II. Canarias y la evolución de su marco normativo: hacia un modelo propio de protección del patrimonio cultural

Canarias ha sido pionera en la configuración de un modelo jurídico propio en materia de patrimonio cultural, que responde a sus singularidades territoriales, sociales y culturales. Desde su primer Estatuto de Autonomía de 1982, se reconoció la competencia exclusiva en esta materia, consolidada posteriormente mediante transferencias normativas y administrativas a través del Real Decreto 3355/1983. Esta autonomía normativa se tradujo en la promulgación de la Ley 4/1999, de Patrimonio Histórico de Canarias, y más recientemente en la Ley 11/2019, de Patrimonio Cultural de Canarias.

La Ley de 1999 supuso un avance notable al adaptar al contexto insular los principios recogidos en la Ley estatal 16/1985. Una de sus innovaciones fue atribuir a los Cabildos Insulares un papel protagonista en la gestión y tutela del patrimonio, permitiendo una descentralización efectiva y una mayor proximidad con el tejido cultural local. Asimismo, introdujo el reconocimiento del patrimonio etnográfico, anticipando lo que más adelante se sistematizaría bajo la categoría de patrimonio inmaterial.

Con la aprobación del nuevo Estatuto de Autonomía mediante Ley Orgánica 1/2018, Canarias dio un paso decisivo en esta evolución. Su artículo 27 reconoce expresamente el deber de todas las personas de preservar el patrimonio cultural del Archipiélago y consagra el compromiso de los poderes públicos con su protección, mientras que el artículo 137 atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en esta materia, con la única excepción de lo dispuesto en el artículo 149.1.28^a CE. Este marco permite la regulación del régimen jurídico del patrimonio canario en toda su diversidad, incluyendo el patrimonio natural, paisajístico, lingüístico y, de manera explícita, el patrimonio inmaterial como elemento identitario.

La Ley 11/2019 supuso un salto cualitativo en la defensa del patrimonio y reflejó un cambio de paradigma. Abandona la noción clásica de “patrimonio histórico” y adopta una visión amplia e integradora del “patrimonio cultural”, alineada con la Convención de la UNESCO de 2003. Esta norma incorpora los principios de igualdad, sostenibilidad, protagonismo comunitario y dinamismo cultural como ejes de su acción normativa. En relación con el patrimonio inmaterial, establece obligaciones específicas: identificación de

los elementos esenciales que definen su valor cultural, garantía de su transmisión intergeneracional, protección frente a usos desnaturalizadores, y promoción de su práctica viva.

La Ley 11/2019 de Patrimonio Cultural de Canarias representa un hito normativo al consolidar, con rango legal, un concepto plural e inclusivo de patrimonio cultural que se ajusta a las realidades identitarias del Archipiélago. En su Capítulo V, la norma aborda de forma específica el patrimonio cultural inmaterial, reconociendo como tal aquellos usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas que las comunidades, los grupos y, en ciertos casos, los individuos que identifican como parte integrante de su legado cultural. Esta formulación, contenida en el artículo 106, trasciende el catálogo tradicional de bienes para acoger manifestaciones vivas, tratándose de una definición abierta, enunciativa y no taxativa, lo que permite adaptarla a la evolución cultural sin constreñirla a fórmulas cerradas.

Por su parte, el artículo 107 establece los fundamentos que deben guiar la acción pública en relación con estos bienes: la igualdad y la no discriminación, el protagonismo de las comunidades portadoras, la participación activa, el respeto al dinamismo inherente a estas prácticas y la necesidad de garantizar su sostenibilidad. Se parte del reconocimiento de que el patrimonio cultural inmaterial no puede ser conservado desde una perspectiva meramente institucional, sino que requiere la implicación directa de quienes lo recrean, lo transmiten y lo viven cotidianamente.

La gestión del patrimonio inmaterial canario, debe ser por tanto, colaborativa y corresponsable, integrando la voz de las comunidades en todos los niveles de decisión, y evitando alteraciones o instrumentalizaciones que desvirtúen la autenticidad de las manifestaciones culturales protegidas.

En esta misma línea, el artículo 108 regula el régimen de protección aplicable a los bienes inmateriales. En primer lugar, se establece que su tutela debe articularse mediante su incorporación en alguno de los instrumentos previstos por la ley, como son los catálogos insulares, o las declaraciones como Bien de Interés Cultural. Asimismo, se impone a las administraciones públicas la obligación de recopilar e inventariar estas manifestaciones en soportes estables, promoviendo su investigación, documentación y transmisión generacional. La norma también hace hincapié en la responsabilidad de los poderes públicos en su promoción, difusión y estudio, incluyendo el impulso a los

medios audiovisuales públicos para fomentar el reconocimiento y uso de la modalidad lingüística canaria, con especial atención a aquellas expresiones minoritarias como el silbo gomero.

Este enfoque integral configura un modelo avanzado de protección del patrimonio cultural inmaterial, que no solo lo preserva como un legado del pasado, sino que lo proyecta como un recurso vivo para el desarrollo cultural, educativo y social de Canarias. En este contexto, la declaración del Silbo Gomero como Bien de Interés Cultural cobra todo su sentido: no como una operación simbólica, sino como un acto jurídico con eficacia protectora, coherente con un marco normativo que reconoce el valor del patrimonio inmaterial como vertebrador de la identidad y de la continuidad cultural en las islas.

III. La declaración del Silbo Gomero como Bien de Interés Cultural: un modelo de protección jurídica del patrimonio inmaterial

La declaración del Silbo Gomero como Bien de Interés Cultural (BIC) por el Gobierno de Canarias ha supuesto un hito en la consolidación del régimen jurídico de protección del patrimonio inmaterial del Archipiélago. Este expediente se ha caracterizado, desde sus inicios, por un desarrollo técnico-administrativo extraordinariamente riguroso y por el respeto escrupuloso de los principios que rigen la actuación pública en materia de salvaguarda cultural: legalidad, objetividad, participación y transparencia.

En efecto, nos encontramos ante un procedimiento meticuloso y con un fuerte respaldo social, no solo por la singularidad del bien protegido, sino también por el esmero con el que se han articulado todas las fases procedimentales previstas en la Ley 11/2019, de Patrimonio Cultural de Canarias. Como manifestación comunicativa única en el mundo, basada en un lenguaje silbado plenamente funcional, el Silbo Gomero representa un testimonio vivo del genio cultural de la población gomera y un símbolo de identidad del Archipiélago. Tras su inclusión en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO en 2009, su reconocimiento jurídico en el ámbito autonómico como BIC se configuraba como un paso ineludible para garantizar su conservación efectiva y su transmisión a las generaciones futuras.

La delimitación del ámbito territorial de manifestación del Silbo Gomero constituyó una cuestión preliminar de vital importancia para el correcto encuadre competencial del procedimiento de declaración como Bien de Interés Cultural. Resultaba jurídicamente necesario determinar si esta manifestación cultural se circunscribía exclusivamente al territorio insular de La Gomera o si, por el contrario, su práctica efectiva y reconocible alcanzaba una dimensión suprainsular que justificase la intervención directa del Gobierno de Canarias en su incoación, conforme a lo dispuesto en los artículos 25.d) y 27.3.c) de la Ley 11/2019, de Patrimonio Cultural.

Con el objeto de evitar cualquier margen de discrecionalidad y reforzar la legalidad del procedimiento, se recabó información técnico-científica de siete instituciones especializadas, entre ellas universidades, museos y entidades lingüísticas, a fin de establecer empíricamente el alcance geográfico y socio-cultural del uso del Silbo. Dichas investigaciones confirmaron que, si bien el Silbo Gomero conserva un arraigo originario y funcional predominantemente vinculado a la isla de La Gomera, su presencia se ha proyectado más allá del ámbito insular, tanto por la vía de la migración histórica de la población gomera hacia otras islas del Archipiélago y países como Venezuela y Cuba, como por su incorporación formal al sistema educativo. En efecto, desde 1999 el Silbo ha sido integrado en el currículo de la Educación Primaria y Secundaria Obligatoria en La Gomera, mediante iniciativas sostenidas de enseñanza reglada (Orden de 19 de diciembre de 2018), lo que ha favorecido no solo su conservación intergeneracional, sino también su difusión y revalorización en contextos escolares, institucionales y culturales del conjunto del Archipiélago con la salida de jóvenes gomeros a estudiar a las universidades de Tenerife o Gran Canaria, por ejemplo. Este doble canal —la emigración gomera y la institucionalización educativa— ha contribuido de manera decisiva a consolidar una práctica cultural que, si bien nace de una comunidad insular concreta, ha devenido expresión patrimonial compartida en el imaginario colectivo de Canarias. En consecuencia, esta proyección territorial, acreditada con base en datos verificables, avaló jurídicamente la competencia autonómica para incoar el procedimiento, garantizando un marco de actuación transparente, riguroso y ajustado a Derecho.

Una vez establecido el ámbito suprainsular del Silbo Gomero, el Gobierno de Canarias incoó formalmente el expediente, aplicando el régimen previsto en el Capítulo I del Título IV de la Ley 11/2019. Este paso tuvo dos efectos inmediatos: la aplicación provisional del régimen de protección previsto para

los BIC, de conformidad con el artículo 26 de la misma norma, y la anotación preventiva en el Registro de Bienes de Interés Cultural, garantizando así su tutela jurídica incluso antes de la declaración definitiva. Estas medidas iniciales, lejos de ser meros trámites, representan un blindaje normativo fundamental, pues permiten intervenir frente a cualquier acción que pudiera poner en riesgo el bien durante la tramitación.

Seguidamente, conforme al mandato de rigor técnico y participación cualificada que informa la Ley 11/2019, de Patrimonio Cultural de Canarias, la fase de instrucción del expediente de declaración del Silbo Gomero como Bien de Interés Cultural incluyó, de forma preceptiva, la consulta a al menos dos instituciones canarias de carácter científico y consultivo, previstas en la propia normativa autonómica. Esta actuación no es un mero formalismo, sino que representa una de las garantías estructurales más sólidas del procedimiento, al introducir en su tramitación un análisis externo y multidisciplinar que permite ampliar sustancialmente la calidad técnica del expediente. Al requerirse dictamen a entidades académicas independientes —en este caso, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y el Museo de Historia y Antropología de Tenerife— se dota al proceso de una legitimidad reforzada, al evitar que el juicio de valor recaiga exclusivamente en el órgano administrativo promotor. Dichas instituciones no solo acreditan solvencia investigadora en campos como la lingüística, la etnografía y la historia cultural, sino que actúan como garantes de un tratamiento respetuoso, documentado y contextualizado del bien en cuestión. De este modo, se asegura que la decisión final no derive de criterios unilaterales o subjetivos, sino que se sustente en fundamentos contrastables, conforme a un enfoque integral que abarca tanto la dimensión simbólica como la función social del Silbo Gomero.

A esta fase técnica y registral siguió una de las etapas clave del procedimiento: el trámite de audiencia pública. Conforme al principio de participación recogido en los artículos 107 y 108 de la Ley 11/2019, así como en los artículos 82 y 83 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abrió un período en el que la ciudadanía, entidades culturales, académicas y cualquier persona interesada pudieron presentar observaciones, alegaciones o sugerencias al expediente. Esta audiencia no solo cumplió una exigencia legal, sino que constituyó una manifestación práctica del principio de corresponsabilidad en la gestión del patrimonio, permitiendo a las comunidades portadoras ejercer su protagonismo legítimo en la definición del bien. Además, el análisis técnico de las

alegaciones recibidas formó parte del cuerpo motivacional de la resolución administrativa final. De este modo, el procedimiento no solo se adecuó a los estándares de legalidad formal, sino que reforzó su legitimidad material, al incorporar las voces y conocimientos de los actores implicados, desde especialistas académicos hasta portadores comunitarios.

Solo una vez completada la fase de información pública y analizadas las alegaciones presentadas, se activaron las garantías institucionales previstas en la Ley 11/2019 de Patrimonio Cultural de Canarias, que articulan un sistema de validación doble: técnico y consultivo, y que constituyen una de las fortalezas estructurales del procedimiento. En primer lugar, intervino la Ponencia Técnica de Patrimonio Arqueológico, Etnográfico y Paleontológico, un órgano de composición eminentemente profesional, integrado por especialistas en disciplinas clave como la historia, la antropología, la etnografía o la arqueología. Esta ponencia, en su sesión del 19 de diciembre de 2023, emitió un dictamen favorable a la declaración del Silbo Gomero como Bien de Interés Cultural, destacando su carácter excepcional como manifestación oral, su función como medio de comunicación tradicional y su incalculable valor identitario, lingüístico y etnográfico. Posteriormente, en virtud del artículo 31 de la Ley 11/2019, el expediente fue elevado al Consejo del Patrimonio Cultural de Canarias, órgano consultivo superior de la Comunidad Autónoma en esta materia. A diferencia de la ponencia, el Consejo presenta una composición plural de marcado carácter democrático, al estar integrado por representantes de los cabildos insulares, instituciones académicas y culturales, y otros actores públicos legitimados de la sociedad canaria. En su sesión del 5 de febrero de 2024, este órgano emitió informe favorable, avalando jurídicamente la propuesta de declaración. Esta doble instancia —la primera, técnica y especializada; la segunda, representativa y con legitimación institucional— garantiza que la decisión administrativa repose simultáneamente sobre una base científica rigurosa y sobre el consenso de los agentes públicos responsables de la política cultural. En suma, este diseño procedimental no solo refuerza la validez jurídica del expediente, sino que simboliza la confluencia entre el saber experto y la voluntad democrática en la protección del patrimonio cultural de Canarias.

La última fase del procedimiento culminó con la deliberación del Consejo de Gobierno de Canarias y la aprobación del Decreto 30/2024, de 19 de febrero, por el que se formalizó la declaración del Silbo Gomero como Bien de Interés Cultural, bajo la categoría de Tradición y Expresión Oral. Con este

acto administrativo, de naturaleza normativa y rango reglamentario, se consuma jurídicamente la voluntad de la Comunidad Autónoma de incorporar esta manifestación única al régimen jurídico de protección previsto en la Ley 11/2019. La adopción del decreto no representa únicamente el cumplimiento de un trámite finalista, sino que constituye una declaración institucional de altísimo valor simbólico y político, pues la decisión emana del máximo órgano colegiado de la Administración autonómica, confiriendo a esta expresión patrimonial no solo visibilidad jurídica, sino legitimación pública y compromiso político. A partir de este momento, el Silbo Gomero se integra de pleno derecho en el sistema de protección de los BIC, lo que implica su inscripción definitiva en el Registro de Bienes de Interés Cultural, el desarrollo de medidas de conservación específicas ajustadas a su naturaleza inmaterial, y la posibilidad de activar instrumentos de tutela y gestión adecuados, tales como planes específicos de salvaguarda o medidas de fomento cultural.

Ahora bien, esta declaración no debe ser entendida como una meta, sino como un punto de partida. La inclusión del Silbo Gomero en el catálogo de Bienes de Interés Cultural marca el comienzo de una nueva etapa en la que las administraciones públicas tienen el deber de articular políticas activas que garanticen su transmisión, visibilidad, uso social y recreación significativa por parte de las comunidades portadoras. En este sentido, se vuelve imprescindible la adopción de protocolos de transmisión oral intergeneracional, la incorporación del silbo en el currículo educativo como contenido identitario y vivencial, así como la participación efectiva de las comunidades en la toma de decisiones. La Ley 11/2019 contempla un amplio abanico de medidas para garantizar la autenticidad y la sostenibilidad de estos bienes, desde la identificación de sus elementos esenciales, hasta la prevención frente a procesos de desnaturalización provocados por presiones externas, incluyendo su uso comercial indebido. Solo mediante una tutela dinámica, compartida y comprometida será posible mantener vivo el Silbo Gomero como lo que es: no un vestigio del pasado, sino una forma de futuro que encarna la riqueza cultural, la creatividad y la capacidad de resistencia de La Gomera y de Canarias.

Conclusiones y retos

La Comunidad Autónoma de Canarias ha consolidado, a lo largo de las últimas décadas, un marco jurídico robusto y avanzado en materia de protección del patrimonio cultural, particularmente sensible a las especificidades del

patrimonio inmaterial. La Ley 11/2019 de Patrimonio Cultural de Canarias constituye una norma ejemplar en el panorama autonómico, no solo por incorporar los estándares internacionales más exigentes, sino por haber desarrollado una arquitectura institucional y procedimental capaz de responder con eficacia a los desafíos que plantea la tutela de las manifestaciones culturales vivas. La declaración del Silbo Gomero como Bien de Interés Cultural (BIC) se inscribe plenamente en este paradigma: un expediente tramitado con escrupuloso respeto al principio de legalidad, basado en criterios técnicos, sustentado en informes especializados y abierto a la participación de la ciudadanía. Todo ello ha permitido convertir una tradición local en un bien protegido de alcance suprainsular, reforzando su visibilidad y legitimidad dentro del patrimonio común de Canarias.

Ahora bien, como todo instrumento jurídico eficaz, el BIC no agota su función en el acto de reconocimiento, sino que despliega su verdadera potencia en la activación de medidas específicas de conservación, transmisión y valorización. La inscripción del Silbo Gomero en el Registro autonómico de BIC debe dar paso a una fase activa de tutela, que combine políticas educativas, culturales y comunitarias con instrumentos de gestión adecuados a su condición de bien inmaterial. Es imprescindible garantizar su transmisión intergeneracional mediante el refuerzo de su presencia en el sistema educativo, la promoción de prácticas vivas en contextos comunitarios, y la implementación de protocolos que aseguren la autenticidad de su uso frente a presiones folklorizantes o mercantilizadoras. En este contexto, la Ley 11/2019 ofrece herramientas valiosas —como los planes específicos de salvaguarda— que deberán activarse con voluntad política y visión estratégica.

Entre los principales retos que se abren tras la declaración se encuentra la necesidad de fortalecer los instrumentos eficaces de protección del patrimonio inmaterial frente a amenazas externas, como la turistificación, la banalización cultural o el abandono generacional. Para ello, será fundamental tejer redes sólidas de corresponsabilidad con las comunidades portadoras, principales valedoras de este bien, reconociendo su derecho a decidir cómo, cuándo y con qué significados debe ser transmitido y practicado el Silbo Gomero. La sostenibilidad de esta manifestación cultural no dependerá exclusivamente de normas ni de decretos, sino del compromiso compartido entre instituciones y ciudadanía. Y, en última instancia, serán los silbadores y silbadoras, guardianes de una memoria que se pronuncia con los labios, pero se escucha con el alma, quienes mantendrán vivo el eco ancestral de La Gomera en el horizonte sonoro de Canarias.



La salvaguardia del Silbo Gomero desde el Cabildo Insular de La Gomera

Rosa Elena García Meneses

Consejera de Educación, Cultura y Deportes.
Cabildo Insular de La Gomera.

Introducción

El Silbo Gomero, lenguaje ancestral silbado de la isla de La Gomera, es un patrimonio cultural inmaterial de la humanidad reconocido por la UNESCO. Su preservación y promoción son fundamentales para mantener viva una tradición única que ha permitido la comunicación a largas distancias en la compleja geografía de la isla. El Cabildo de La Gomera siempre ha desempeñado un papel en la salvaguarda de este patrimonio implementando diversas acciones para su enseñanza, divulgación y protección. En otra ponencia de estas Jornadas Internacionales se han expuesto las primeras actuaciones después del reconocimiento de la UNESCO, en esta se detalla las principales iniciativas llevadas a cabo por el Cabildo en los últimos años para garantizar la continuidad del Silbo Gomero.

1. Enseñanza y Formación

Una de las principales líneas de actuación del Cabildo ha sido la enseñanza del Silbo Gomero a todos los niveles de la población. Para ello, se ha implementado el Aula Insular del Silbo Gomero, un programa que ofrece cursos gratuitos en todos los municipios de la isla. Estos cursos, impartidos por monitores titulados y formados, se desarrollan durante el curso escolar, desde

octubre hasta junio, con clases de cuatro horas semanales en cada municipio.

El Aula Insular ha permitido que tanto jóvenes como adultos aprendan y practiquen el Silbo Gomero, complementando la formación en las escuelas a la población infantil, para así asegurar su transmisión a las nuevas generaciones.

Además de las aulas insulares, el Cabildo ha colaborado con instituciones educativas para integrar el Silbo Gomero en el currículo escolar y en actividades extracurriculares.

En el CEO Santiago Apóstol de Alajeró para realizar demostraciones de Silbo Gomero en Italia, incluyendo lugares emblemáticos como el Coliseo y la Ciudad del Vaticano.

En colaboración con el Aula de la Naturaleza y dentro del programa “Campamento de Verano” se desarrollaron talleres de Silbo Gomero para la juventud participante en este Campamento. Estos talleres se desarrollaban con los monitores del Aula Insular del Silbo Gomero.

También se ha apoyado al IES San Sebastián en un proyecto de rutas científicas, artísticas y literarias, donde los alumnos realizaron exhibiciones de Silbo Gomero en el Parque del Retiro de Madrid y en la Plaza de la Catedral de Toledo.

2. Divulgación y Promoción

La divulgación y promoción de Silbo Gomero se ha realizado con varias líneas actuación. La principal es la de los aniversarios de la declaración de Silbo Gomero como Patrimonio de la Humanidad.

En colaboración con los ayuntamientos de la Isla y del Gobierno de Canarias se programaban actividades en todos los municipios: talleres, concursos y exhibiciones.

En el año 2017 jóvenes silbadores y silbadoras de los centros educativos visitan el Parlamento de Canarias en sesión plenaria conmemora el VIII aniversario de la declaración del silbo gomero como patrimonio cultural inmaterial

de la humanidad y recibe a para hacer una demostración del Silbo Gomero, recibiendo el total apoyo a este Patrimonio de la Humanidad por el Pleno.

Para la conmemoración del décimo aniversario se organizó un acto en la sede del Cabildo para reconocer al Silbo Vivo conservado por silbadores mayores, en este caso: Isidro Ortiz, Eugenio Darias y los pastores Sebastián y David Vera.

En este año también se elaboraron seis videos de silbo gomero, donde dando un repaso por los diferentes municipios de la isla, en los que se explica la historia de su uso en el pasado y en la actualidad.

En colaboración con la Cátedra Cultural del Silbo Gomer de la Universidad de La Laguna se hizo una exposición dedicada al Silbo Gomero, expuesta en la Casa Bencomo de San Sebastián de La Gomera donde los visitantes interesados por conocer el silbo gomero pueden disfrutar de revistas, vídeos y fotografías desde 1920 hasta la actualidad.

En la actualidad, los documentos expuestos se han digitalizado por la Cátedra Institucional del Silbo Gomero y puestos a disposición de todas las personas en una exposición virtual.



El Silbo Gomero protagoniza esta exposición virtual que recrea la muestra original inaugurada el 29 de noviembre de 2019 a las 18.00h en la Casa Bencomo de San Sebastián de La Gomera para conmemorar el X Aniversario de la Declaración de Silbo Gomero como Patrimonio de la Humanidad. Una



Portada de la web donde se alojó la exposición virtual sobre el Silbo Gomero, 2019.

Por otro lado, el Cabildo ha llevado a cabo numerosas acciones para promocionar el Silbo Gomero tanto dentro como fuera de la isla organizando talleres de divulgación en diferentes municipios, especialmente durante el verano, para dar a conocer el lenguaje silbado a un público más amplio. Realizando concursos de Silbo Gomero a nivel insular, donde participan silbadores de diferentes islas del archipiélago, fomentando así el intercambio y la competencia sana entre los practicantes.

La Consejería de Turismo realiza también una gran labor de divulgación a nivel internacional dentro de sus acciones de promoción turística de La Gomera.

Se ha promocionado el Silbo Gomero en eventos culturales y festividades, como en las Jornadas Colombinas, donde se presentó un concurso de fotografía temática sobre el Silbo Gomero.

En colaboración con la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A., el Cabildo ha presentado en 2015 un sello de correos conmemorativo del Silbo Gomero como una forma de difundir este patrimonio a nivel nacional e internacional.



Sello conmemorativo de Correos, 2015.

También se ha promovido el Silbo Gomero en el transporte público, incluyendo imágenes y referencias al lenguaje silbado en las guaguas de servicios regulares insulares.



Presentación de la campaña de promoción del Silbo Gomero en el transporte público de la isla.

3. Investigación y Documentación

El Cabildo ha impulsado la investigación y documentación del Silbo Gomero a través de la colaboración con la Universidad de La Laguna, mediante la creación de la Cátedra Científico Cultural de Silbo Gomero, que actualmente se ha convertido en Cátedra Institucional. Esta cátedra desarrolla acciones de formación, divulgación e investigación para el fomento del Silbo Gomero.

También la Cátedra ha realizado cursos de formación para monitores de Silbo Gomero y cursos sobre el potencial del Silbo Gomero como recurso económico y de cohesión social.

En otro orden de cosas, el Cabildo ha publicado libros y materiales didácticos sobre el Silbo Gomero. Entre los libros podemos destacar: “El Silbo Gomero.



Cartel de las Jornadas de divulgación organizadas por la Cátedra Cultural Silbo Gomero celebradas en 2019.

Análisis Lingüístico” de Ramón Trujillo, “Silbo Gomero o arte de hablar silbando” de Marcial Morera o “Historia y oralidad del Silbo Gomero en el silgo XX” de José Miguel Trujillo.

En estas Jornadas Internacionales se presenta el último libro publicado en colaboración, con Promotur Turismo de Canarias, el libro de Isidro Ortiz “En mis memorias se encierran los valores de mi tierra”.

4. Apoyo a la Comunidad Portadora y Reconocimiento

El Cabildo ha brindado un apoyo constante a la comunidad portadora del Silbo Gomero, reconociendo su papel fundamental en la transmisión y preservación de este patrimonio.

En pleno se aprobó una moción de apoyo la solicitud del Bien de Interés Cultural (BIC) de ámbito Canarias para el Silbo Gomero. Solicitud que fue

tramitada y resuelta por el Gobierno de Canarias con la DECRETO 30/2024, de 19 de febrero, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Tradición y Expresión Oral, el Silbo Gomero en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes en coordinación con la Asociación de Silbo Gomero y la Dirección General de Cultura del Gobierno de Canarias participó en la elaboración del informe periódico de 2021 para la UNESCO sobre el estado de conservación del Silbo Gomero.

Otro eje de actuaciones del Cabildo ha sido el reconocimiento de la labor de personas e instituciones que han contribuido a la salvaguarda del Silbo Gomero, como los maestros silbadores Lino Rodríguez, Isidro Ortiz, Eugenio Darias y los pastores silbadores Sebastián y David Vera.



Cartel en homenaje al silbador Lino Rodríguez, con motivo de su fallecimiento.

5. Subvenciones y Campañas de Difusión

El Cabildo ha destinado recursos económicos a través de subvenciones para apoyar diversas iniciativas relacionadas con el Silbo Gomero, incluyendo la Cátedra Cultural, la Cátedra Institucional, la Asociación Cultura Silbo Gomero y campañas de difusión.

Conclusiones

El Cabildo de La Gomera ha demostrado un firme compromiso con la salvaguarda del Silbo Gomero a través de una amplia gama de acciones que abarcan la enseñanza, la divulgación, la investigación y el apoyo a la comunidad portadora. Estas iniciativas han contribuido significativamente a mantener vivo este patrimonio cultural inmaterial y a asegurar su transmisión a las futuras generaciones. El Silbo Gomero no solo es un medio de comunicación único, sino también un símbolo de la identidad y la cultura de La Gomera, y el Cabildo continúa trabajando para fortalecer su presencia en la sociedad y proyectarlo como un legado valioso para la humanidad.



Acciones y proyectos de salvaguardia del Silbo Gomero

28 de noviembre de 2024, sesión de tarde

Salón de plenos

Cabildo Insular de La Gomera

Si el primer panel abordó el papel de las administraciones públicas con competencias en patrimonio cultural, el siguiente panel, presentado por Judian Hernández Mora, se centró en los principales proyectos y acciones desarrollados a propósito de la protección y promoción del Silbo Gomero por parte de tres instituciones que, en los últimos años, han tenido un papel clave.

En primer lugar, la Asociación Cultural Silbo Gomero, entidad que representa a la comunidad portadora, y que desde su creación ha organizado, desarrollado y promovido multitud de proyectos de formación, divulgación y defensa de esta manifestación inmaterial. Una trayectoria cuyos resultados principales fueron presentados en estas jornadas.

En segundo lugar, la Cátedra Institucional de Silbo Gomero de la Universidad de La Laguna tiene como objetivo preservar, difundir y asegurar el desarrollo del Silbo Gomero, a través de diversos programas de investigación, conservación y difusión que se han llevado a cabo en los últimos años y que fueron presentados en estas jornadas.

Por último, Promotur Turismo de Canarias, empresa pública dependiente del Gobierno de Canarias que diseñó y ejecutó el Plan de Dinamización del Norte de La Gomera, en el cual se otorgaba un notable protagonismo al Silbo Gomero, al que se dedicaron diversas iniciativas, algunas de las cuales fueron presentadas en el marco de las jornadas, como el documental *La Gomera: isla interior* y el libro de Isidro Ortiz *En mis memorias se encierran los valores de mi tierra*.







La Cátedra Institucional de Silbo Gomero de la Universidad de La Laguna: acciones y proyectos

Grecy Pérez Amores

Universidad de La Laguna/ Cátedra Institucional de Silbo Gomero de la Universidad de La Laguna

Ramón Hernández Armas

Universidad de La Laguna/ Cátedra Institucional de Silbo Gomero de la Universidad de La Laguna

Andrea García Rodríguez

Asociación Canaria de Antropología Social y Cultural

Introducción

El Silbo Gomero constituye una de las manifestaciones más exclusivas y singulares de la cultura tradicional de las Islas Canarias, hundiendo su origen en los rasgos culturales prehispánicos, y que la sociedad gomera ha sabido conservar hasta la actualidad. De forma sintética, podemos decir que es un sistema fonológico articulado reducido a seis fonemas de gran potencia sonora, para la comunicación a grandes distancias en un contexto isleño de accidentada orografía y grandes dificultades para la comunicación terrestre. Desde 2009 es reconocido por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) como Patrimonio Cultural

Inmaterial de la Humanidad. Actualmente se reproduce con silbidos que imitan la lengua hablada del español y ha sido transmitido de manera informal de generación en generación a lo largo de los siglos y más recientemente de manera más formal de maestros/as a discípulos/as en las últimas décadas, siendo practicado a día de hoy por una numerosa comunidad silbadora que abarca todas las edades y géneros.

Por toda esta trayectoria histórico-cultural, el silbo gomero ha adquirido una amplia dimensión social, constituyendo tanto elementos simbólico-identitarios como económicos y políticos. Esta repercusión e interés ha desbordado la unidad isla y presenta expresiones en otras islas fuera de La Gomera, presentándose, incluso, como uno de los rasgos típicos de la cultura canaria. Actualmente ha adquirido una amplia dimensión social y cultural, contribuyendo tanto a establecer espacios de encuentro o lazos y redes asociativas a muchos niveles, como a la articulación de narrativas simbólico-identitarias que dinamizan tanto aspectos económicos de la industria del turismo, el ocio y la cultura, como políticos en la defensa de la idiosincrasia insular y su historia cultural, como educativos con la introducción del silbo en el currículo de las asignaturas de Lengua de la ESO y bajo el marco de la promoción de “contenidos canarios” por la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias.

1. La Catedra Institucional de Silbo Gomero de la ULL. Objetivos y propuestas teóricas

Para preservar, difundir y asegurar su desarrollo con rigurosidad, se crea en la Universidad de La Laguna, en convenio con el Cabildo de La Gomera, la Cátedra Institucional de Silbo Gomero¹. Una entidad cuyas acciones se articulan en torno los siguientes ejes: a) Investigación (promoción y fomento del estudio, debate e investigación sobre el silbo gomero). b) Formación (desarrollo de actuaciones destinadas a la formación sobre este patrimonio de la humanidad.) c) Difusión (organización de conferencias, exposiciones, jornadas de carácter divulgativo, publicaciones, etc., todas ellas relacionadas con los distintos aspectos del silbo gomero).

¹ <https://www.ull.es/catedras/catedra-silbo-gomero/>

El objetivo central de la misma es acercar el mundo del Silbo Gomero, Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, al de la academia y viceversa fomentando su conocimiento mediante diversas actividades. De este derivan una serie de objetivos específicos: 1) Organizar y celebrar actividades formativas tales como congresos, seminarios, jornadas, ciclos de conferencias o clases magistrales relacionadas con silbo gomero. 2) Desarrollar actividades divulgativas, de promoción de la actividad emprendedora en este campo, así como de difusión de la actividad docente e investigadora. 3) Desarrollar programas/proyectos de investigación. 4) Apoyar la publicación de investigaciones sobre los temas objeto de estudio por la Cátedra y 5) Colaborar en proyectos similares con otras Universidades a nivel autonómico, nacional o internacional; así como con entidades vinculadas al Silbo Gomero.

Desde sus inicios como Cátedra Cultural y desde este 2024 como Catedra Institucional, la directiva de esta entidad se ha dedicado a materializar acciones a través de las que poner en valor, conservar, difundir y estudiar desde diversas disciplinas y perspectivas, como la Historia, la Antropología o la Filología, este patrimonio de la humanidad. Actualmente, la Catedra promueve una mirada antropológica como eje fundamental para seguir profundizando sobre este patrimonio en la realidad globalizada e hiperconectada del siglo XXI. En este sentido, propone un análisis de sus transformaciones y manifestaciones teniendo en cuenta problemáticas como la identidad, las migraciones, la comunicación, la memoria o el turismo, entre otras. Desarrolla propuestas que permiten entender este recurso cultural desde los debates actuales sobre cómo abordar el patrimonio cultural más allá de posturas esencialistas, como un ámbito vivo y en constante cambio, y no como un elemento congelado o a congelar en el tiempo. También, trabajando por una mayor intervención de la comunidad de portadores/as y apostando por colaboraciones que posibiliten un abordaje de este patrimonio en toda su potencialidad y actualidad.

En esta dirección, se desarrollaron cursos abiertos a los colectivos interesados como la comunidad universitaria, la comunidad portadora, el profesorado de IES y la ciudadanía en general, investigaciones, eventos de divulgación y exposiciones desde las que profundizar en las diversas dimensiones de este patrimonio de la Humanidad dentro y fuera del archipiélago canario.

2. Cursos, talleres y eventos divulgativos

En el marco de las acciones de la cátedra durante el 2024 se implementaron una serie de cursos y eventos destinados a difundir y dialogar acerca de este particular patrimonio, cuya importancia no solo radica en ser uno de los cinco patrimonios de la humanidad de Canarias, sino en ser un ejemplo de sistema adaptado y desarrollado para facilitar la supervivencia en un entorno concreto, de gran complejidad técnica y estética, y que es además expresión de la cultura popular de La Gomera, siendo un elemento cohesionador de su comunidad durante años, tanto dentro como fuera de la isla.

2.1. Cursos

Se realizaron dos cursos de especialización. Por una parte, el Curso “Silbo gomero: identidad y consumo cultural” en el marco de los Cursos de Verano Universidad de Adeje, organizado por la Cátedra Institucional Silbo Gomero, del Vicerrectorado de Cultura y Extensión Universitaria, con una duración de 25 horas. Por otra, el curso “El silbo gomero: patrimonio inmaterial”, en el marco de los cursos de Extensión Universitaria organizado también por la Cátedra Institucional Silbo Gomero y Vicerrectorado de Cultura y Extensión Universitaria, con una duración también de 25 horas. Una parte se celebró en la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación de la ULL y la otra mitad en la sede del Cabildo Insular de La Gomera, en San Sebastián, así como con rutas por el casco histórico de La Villa y en La Degollada de Peraza y en la Ermita de Las Nieves. Asimismo, se realizó un “Taller de iniciación al Silbo Gomero” en el marco de la 1º Semana Cultural-Facultad de Educación de la ULL, con el desarrollo de diversas actividades interactivas, con la colaboración de miembros de la Asociación Cultural de Silbo Gomero, tanto de La Gomera como de La Laguna. Se llevó a cabo durante una hora en un aula del edificio sede de la Facultad de Educación.

2.2. Exposición

Se realizó una recreación virtual de la “Exposición conmemorativa por el XV Aniversario de la Declaración de Silbo Gomero como Patrimonio de la Humanidad” que permanece en abierto para su visita desde el móvil o el ordenador². Tras la realización de la exposición virtual que recupera y recrea

2 <https://www.ull.es/catedras/catedra-silbo-gomero/exposicion-virtual/>



Curso de extensión universitaria "El Silbo Gomero".
Patrimonio Inmaterial, 2024.



Taller de Silbo Gomero con el IES Oscar Domínguez,
Tacoronte

una exposición física del 2019 a modo de propuesta histórica y documental, la muestra prevista retoma los materiales originales para generar una tercera exposición, ahora en Tenerife que ha itinerado y lo continuará haciendo por distintos centros de secundaria de la isla como una oportunidad para llevar a los IES el conocimiento de este patrimonio.

2.3. Otros ámbitos de difusión

Se participó en actividades de difusión y transferencia de conocimiento desarrolladas por la Cátedra, como fueron la asistencia a Jornadas y Congresos científicos, como el III Congreso Internacional de Jóvenes por la Investigación, entre otros, así como la participación en reuniones de asesoramiento con el Centro de Desarrollo Curricular de la Consejería de Educación para la “Revisión de normativa y análisis de las pautas para la elaboración de la concreción curricular” y reunión para la “Coordinación y el asesoramiento en la elaboración de Proyecto de Orden por el que se regula la enseñanza del lenguaje silbado de la isla de la Gomera”. También se colaboró en las alegaciones ante la Dirección General de Cultura y Patrimonio Cultural del Gobierno de Canarias para la declaración como Bien de Interés Cultural a favor del “Silbo Gomero” con la categoría de Tradición y Expresión Oral, en el ámbito de Canarias. Asimismo, la Cátedra participó en entrevistas en distintos programas de radio y se hizo una colaboración en una obra de arte sonoro para un evento en la Facultad de BBAA.

3. Proyectos de investigación

Los debates sobre el silbo han llevado a un examen más profundo de las políticas culturales y de patrimonialización en Canarias. Las investigaciones han dejado patente que este debate hoy se abre a nivel político y legislativo, la necesidad de defensa de una tradición y con ello, un debate en torno al patrimonio, supone ante todo un avance y un mayor entendimiento social de todas aquellas formas organizativas sobre lo inmaterial. Asimismo, abordaba la problemática de la creciente defensa del silbo gomero como una forma única y exclusiva de comunicación, encontramos un refuerzo de la identidad cultural de La Gomera, ampliándose incluso en campos lingüísticos como los romances, los bailes tradicionales, etc. Se desarrollaron dos proyectos de investigación dirigidos por la codirección de la Catedra Institucional de Silbo Gomero, Greyc Pérez Amores y Ramon Hernández Armas, Por una parte, el

proyecto “Análisis, codificación y valoración del censo de silbadores” (Fase I), desarrollado con la colaboración de la antropóloga Carla Hernández Peraza y el antropólogo Daniel González Garrido. Y por otra, el proyecto “Estudio de las actitudes e intereses de los docentes en Canarias sobre la implantación del silbo gomero entre los contenidos curriculares de la ESO (Fase 1), desarrollado con la colaboración de la antropóloga Andrea García Rodríguez.

3.1 Proyecto “Análisis, codificación y valoración del censo de silbadores (Fase I)”

Este proyecto tenía como objetivo general la localización, codificación y análisis de los materiales del censo de Silbadores de La Gomera, intentando además conectar con la comunidad de silbadores en la isla de Tenerife. Desde este, se estructuraron los siguientes objetivos específicos: 1) Localización de bibliografía sobre el silbo gomero mediante en formato accesible. 2) Actualización del censo de silbadores/as. 3) Recoger testimonios vinculados a la difusión del Silbo gomero en Tenerife. Para esta tarea se optó por la metodología cualitativa, centrada en las fuentes orales desde técnicas como la



Exposición itinerante IES San Benito, La Laguna.

observación participante, las entrevistas semiestructuradas y las entrevistas conversacionales, realizando un registro audiovisual. También se realizó una profunda revisión bibliográfica y del archivo censal y bibliográfico. El desarrollo del proyecto tuvo lugar en la isla de Tenerife

Los resultados de la investigación mostraron que se repetían una serie de variables demográficas que nos aportaron información acerca de la población investigada. Por un lado, contamos con una representación muy escasa de mujeres, siendo 4 de ellas las entrevistadas frente a 8 hombres, lo que nos habla de un mayor protagonismo masculino, algo que luego se sustentará en el discurso etnográfico. Con respecto a la edad, encontramos una mayor representación de personas jubiladas, seguidas por personas jóvenes, de entre 18 y 35 años. Son estos los grandes grupos de población presentes en nuestro estudio preliminar, mientras que quedan equiparadas las edades comprendidas entre los 35 y los 70 años.

La investigación, por una parte, confirmó la importancia de las migraciones como eje de la difusión de este patrimonio en la isla de Tenerife, abordando el tema de los desplazamientos geográficos tenido lugar a lo largo de la historia entre ambas islas. Por otra parte, plantea que el futuro del silbo gomero, un patrimonio cultural inmaterial de La Gomera, depende de la acción conjunta institucional y organizada, de la comunidad local y de una enseñanza de calidad. Aunque organizaciones y maestros dedicados trabajan para preservarlo, hay una falta de conciencia general incluso entre los gomeros y los canarios sobre la riqueza y los estudios del silbo. El debate sobre si el silbo debe ser considerado como un patrimonio canario en general o específicamente gomero, subraya la importancia de un consenso comunitario y el respeto a las tradiciones locales para asegurar su preservación y transmisión a futuras generaciones. Del mismo modo, el trabajo de campo e investigador nos ha permitido observar que el silbo se encuentra en un proceso de revitalización a pesar de sus amenazas, tanto en los debates a nivel patrimonial como en relación a la modernización.

En conclusión, nos ha permitido, por un lado, identificar al silbo como un elemento vivo en la cultura y en la comunidad de la isla de La Gomera, así como un elemento esencial de su identidad. A través de entrevistas y la recopilación de datos e información bibliográfica, hemos podido observar que este patrimonio inmaterial tan destacado no es sólo una herramienta de comunicación, sino que funciona también como parte de una unidad comunitaria.

3.2. Proyecto “Estudio de las actitudes e intereses de los docentes en Canarias sobre la implantación del silbo gomero entre los contenidos curriculares de la ESO (Fase I)”

El proyecto propone un estudio de las actitudes e interés del profesorado en Canarias, sobre la implantación del Silbo Gomero entre los contenidos curriculares de la ESO. Se trataba de la fase 1, a desarrollar en la Isla de Tenerife, recogiendo las experiencias de quienes han impartido contenidos ligados al silbo gomero para identificar el interés de estos contenidos, la capacidad para impartirlos y los desafíos de su implementación. El proyecto hace referencia a las actitudes e interés de los docentes en Canarias, sobre la implantación del Silbo Gomero entre los contenidos curriculares de la ESO. Buscábamos, definir los problemas de la impartición de estos contenidos en Tenerife; recoger las características de la formación del profesorado que actualmente imparte silbo gomero en los centros educativos; y profundizar en la opinión de las y los docentes sobre la forma en la que se imparten.

El objetivo general de este proyecto consistía, por tanto, en recoger las actitudes e interés de los docentes en Canarias, sobre la implantación del Silbo Gomero entre los contenidos curriculares de la ESO en Tenerife. De este, se definieron una serie de objetivos específicos: 1) Definir los problemas de la impartición de los contenidos de silbo gomero en Tenerife. 2) Recoger las características de la formación del profesorado que actualmente imparte silbo gomero en los centros educativos y 3) Profundizar en la opinión de las y los docentes sobre la forma en la que se imparten.

Se llevó a cabo una investigación cuantitativa y cualitativa. En esta segunda, utilizando técnicas como el cuestionario y la entrevista en profundidad para profundizar en cuestiones de interés. Los resultados de este estudio ofrecen una valiosa perspectiva preliminar para futuros estudios y para la toma de decisiones relacionadas con la enseñanza del Silbo Gomero en los centros educativos de Tenerife.

Los resultados de la investigación revelaron que existe una disposición positiva del profesorado tinerfeño para incorporar el Silbo Gomero en el currículum de la ESO, debido a la importancia de este como elemento del patrimonio cultural canario. Reconociendo su importancia, los encuestados consideran que la integración del Silbo Gomero es una oportunidad para mejorar la experiencia educativa del alumnado, ya que gracias a la interdisciplinariedad que presenta, enriquecería el proceso de aprendizaje del alumnado. También



Entrevista a Isidro Ortiz, La Gomera.

plantea la necesidad de potenciar actividades de capacitación para poder impartir Silbo Gomero, en las aulas de la ESO, con el respeto que merece. A este respecto, alegan que actualmente, no disponen de ningún tipo de formación certificable por parte de la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad física y Deportes, ni por parte de entidades locales o culturales. De esta manera, reflejan que un tema vital es la acreditación, crucial para el profesorado. Al no haber ningún sistema de acreditación de Silbo Gomero disponible, ocasiona que el profesorado tinerfeño no pueda solicitar el silbo gomero dentro de la programación de la asignatura de Lengua Castellana y Literatura. Por último, expone la necesidad de tener una estructura formal, donde se aglutine a quienes enseñan el Silbo Gomero en los centros educativos de Tenerife, con el fin, de poder crear sinergias entre ellos y ser un punto de apoyo en la enseñanza de esta práctica sociocultural.

Conclusiones y propuestas de futuro

Ninguna acción humana puede ser concebida ni llevada a cabo sin un trasfondo cultural previo; incluso las actividades biológicas naturales se realizan

de manera distinta y se les atribuyen significados diversos debido al contexto cultural específico en el que ocurren. El Silbo Gomero no es, por tanto, solo un lenguaje sustitutivo, reductor, espontáneo, no convencional, capaz transmitir e intercambiar una gama ilimitada de mensajes a larga distancia mediante silbidos, reproduciendo las características sonoras de una lengua hablada. Es, sobre todo, una forma de comunicación cultural, refrendada desde una comunidad activa. Esto implica que es también un patrimonio mutable y cambiante en función de las necesidades de la manifestación y del grupo. Por tanto, es vital entender que se trata de un elemento vivo que conforma parte de aquellos que hacen y deciden mantenerlo con vida fomentando y contribuyendo a la construcción de identidades y comunidades. En este contexto, entran en debate los problemas nacidos de la propia patrimonialización y de la identidad, como una parte central del debate en torno al silbo.

Asimismo, en todas las organizaciones humanas han existido siempre conflictos y debates, que en muchos casos colaboran a estimular cambios sociales, de manera que este tipo de eventos puede tener una función positiva y significativa para el desarrollo de una comunidad o grupo. Entendemos, y es además parte de los objetivos de la Cátedra para este 2025, avanzar en el estudio del silbo en la actualidad, teniendo en cuenta estos debates, pero, ante todo, entendiendo que se trata de un patrimonio que se abre al mundo del siglo XXI, lo que requiere de una mirada capaz de poner a dialogar los intereses de la comunidad portadora, como son algunos desafíos de los procesos de patrimonialización: la descontextualización de las expresiones culturales, la reinterpretación y adaptación de este bien cultural inmaterial para satisfacer demandas turísticas o políticas. A nuestro entender, el mayor reto está en la necesidad de equilibrar la protección de este patrimonio inmaterial con la adaptación a la realidad globalizada del siglo XXI, buscando que se mantenga su conexión con la comunidad portadora.

Bibliografía

- Ancarani, A. (2008). *El Silbo Gomero: Medio de comunicación y bien cultural*. La Laguna: Academia Canaria de la Lengua.
- Bonfil Batalla, G. (2004). Patrimonio cultural inmaterial: Pensar nuestra cultura. *Diálogos en la acción*, primera etapa. Ciudad de México: Dirección General de Culturas Populares e Indígenas: 117-134.
- Bontier, P. y Leverrier, J. (1980). *Le Canarien* (Edición de Alejandro Cioranescu). Santa Cruz de Tenerife: Aula de Cultura de Tenerife.
- Clase, A. (1959). “La fonética del silbo”. *Revista de Historia Canaria*, N° 125-128: 56-77.
- Díaz Reyes, D. (2008). *El lenguaje silbado en la isla de El Hierro*. La Laguna: Le Canarien Ediciones.
- Hasler, J. (1960). El lenguaje silbado. *La Palabra y el Hombre*, (15): 23-36.
- Hobsbawm, E., y Ranger, T. (Eds.). (1983). *La invención de la tradición*. Barcelona: Crítica.
- Jiménez, J. M. (2019). *Silbo Gomero: Repercusión en el turismo* (Trabajo de fin de grado). Universidad de La Laguna. Recuperado de <http://riull.ull.es/xmlui/handle/915/12386>.
- Morera, M. (2018). *Silbo gomero o arte de hablar silbando: Realidad o fantasías*. Madrid: Arco/Libros La Muralla.
- Negrín Correa, T., y García Altmann, S. (2019). *El Silbo Gomero y su vinculación con el turismo: Una propuesta para su promoción vinculada al turismo* (Trabajo de fin de grado). Universidad de La Laguna.
- Pérez País, A. (2019). *Silbo Gomero: Repercusión en el turismo*. Recuperado de <http://riull.ull.es/xmlui/handle/915/12386>.
- Plasencia Martín, M. (2007). El silbo gomero: Tradición viva de la cultura canaria y Patrimonio de la Humanidad”. *PASOS: Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*: 31- 43. <https://doi.org/10.25145/j.pasos.2007.05.003>.
- Plasencia Martín, M. (2008). *El Silbo gomero: Identidad de una isla*. La Laguna: El árbol de Afur publicaciones.
- Trujillo Mora, J. M. (2023). *Historia y oralidad del Silbo Gomero en el siglo XX*. San Sebastián de La Gomera: Cabildo de La Gomera.
- Trujillo, R. (1978). *El silbo Gomero: análisis lingüístico*. Las Palmas: Editorial Insular Canaria.
- Trujillo, R. (2006). *El Silbo Gomero. Nuevo Estudio Fonológico*. La Laguna: Academia Canaria de la Lengua.
- Trujillo, R., Morera, M., Guarro, A., Padrón, U., Ortiz, I., Botanz, R., y Darias,

E. (2005). *El silbo gomero. Materiales didácticos*. Santa Cruz: Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa.



El Silbo Gomero en el Plan de Dinamización Turística del norte de La Gomera

Francisco Hernández Padilla

Secretario General Técnico de la Consejería de Turismo y Empleo. Gobierno de Canarias.

Introducción

El turismo sostenible debe ser un turismo de nicho, de escala más reducida y con personas que son más viajeros que turistas. Turismo activo, turismo deportivo y cultural, turismo que protege y desarrolla el patrimonio cultural y natural, integrándolo en una economía que favorece a la población que vive en esa zona.

La Gomera tiene recursos naturales y valores culturales y patrimoniales para convertirlo en un ejemplo de turismo de calidad, responsable, sostenible y socialmente beneficioso que sirva de modelo a seguir en otros ámbitos territoriales.

La anterior Consejería de Turismo, Industria y Comercio desarrolló el Plan de Dinamización Turística del Norte de La Gomera que tiene entre sus objetivos la conservación y fomento del Silbo Gomero con el fin de incorporarlo a una oferta de turismo cultural y sostenible.

Por otro lado, junto con la anterior Dirección General de Cultura realizó una planificación estratégica para definir un modelo de gobernanza del patrimonio cultural inmaterial Silbo Gomero.

En esta ponencia expondremos de forma resumida esto dos planes estratégicos desarrollados con el fin de salvaguardar el Silbo Gomero.

Plan de Dinamización Turística del Norte de La Gomera

El objetivo principal de este Plan es Activar la sociedad del norte de La Gomera pivotando sobre tres elementos propios del acervo cultural gomero, al tiempo que se regeneran políticas agrarias, medioambientales, culturales, turísticas y de empleo. El Plan se articula en 3 ejes estratégicos: Conservación y Fomento del Silbo Gomero, Conservación del Paisaje Cultural de Bancales y Desarrollo del Enoturismo y la Uva Forastera.

Los hitos que se han conseguido en el desarrollo del eje del Silbo Gomero han estado orientados a su salvaguarda. Los más importantes son:

- Culminación de la declaración del Silbo Gomero como bien de interés cultural de ámbito autonómico.
- Actualización de la declaración del Silbo Gomero como patrimonio cultural de la humanidad: Se redactó el informe periódico de seguimiento ante el Ministerio competente en materia de cultura (2021) que fue elevado posteriormente ante la UNESCO y examinado positivamente en 2022.
- Corpus de conocimiento del Silbo Gomero: Se realizó una búsqueda documental sobre el Silbo Gomero y los lenguajes silbados en general. Los documentos recuperados se incorporaron a una base de datos documental rigurosa alrededor del Silbo. Además, se contó aportaciones generosas y de calidad realizadas entre otros por Don Isidro Ortiz y Don Eugenio Darias, quienes cedieron sus archivos personales para su digitalización, catalogación e incorporación al Corpus. Los documentos digitalizados forman parte de la documentación histórica en los Archivos Históricos Insulares y Autonómico de los que se nutrirá el Centro de Interpretación del Silbo Gomero.
- Organización y desarrollo de un Encuentro de la Comunidad Portadora del Silbo Gomero en diciembre de 2020. En



<https://dinamizacionturisticacanarias.com/>
Plan de Dinamización Turística del Norte de La Gomera

encuentro participaron silbadores y silbadoras de varias islas fortaleciendo los vínculos en torno a este patrimonio inmaterial.

- Apoyo a la creación, legalización y desarrollo de su actividad, de la Asociación Cultural del Silbo Gomero como órgano representativo de su comunidad portadora.
- Organización de varias actuaciones para la difusión del Patrimonio Inmaterial de la Humanidad del Silbo Gomero. Entre las más destacadas están “El Silbo Gomero en el Camino de Santiago entre volcanes” en el año Santo Jacobeo en junio de 2021 y la Participación en el Encuentro Internacional de Rectores del grupo Compostela de Universidades en mayo de 2022.

Además, se ha desarrollado proyectos orientados a la consolidación de los logros de algunos de los hitos mencionados, como los que siguen:

- Centro De Interpretación Del Silbo Gomero. Situado en el Mirador del Cristo en San Sebastián de La Gomera será la sede de la Fundación Pública del Silbo Gomero y del Corpus de Conocimientos del Silbo Gomero. Actualmente en licitación

los contenidos y por parte del Cabildo Insular de La Gomera el mobiliario de dicho centro de interpretación.

- Edición del libro “En mis memorias se encierran los valores de mi tierra” escrito por don Isidro Ortiz, maestro de silbadores. El autor nos narra sus memorias en las que incluye los principales patrimonios de La Gomera, entre ellos el Silbo Gomero. Don Isidro, además de su labor de revitalización del Silbo Gomero en el siglo XX, contribuye además a su salvaguarda como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad Silbo Gomero mediante la gran cantidad y calidad de la documentación, con su memoria en este libro y con cesión de su archivo personal para su catalogación y digitalización.
- Edición del documental titulado “La Gomera Interior” dirigido por Tarek Odé en el que el Silbo Gomero es uno de sus ejes más importante, con el fin de darle difusión internacional de nuestro bien cultural inmaterial de la humanidad.
- Inclusión de un programa formativo a través de HECANSA, destinado a los guías turísticos con relación con el silbo gomero, con el fin de incorporar el silbo gomero de forma rigurosa en la oferta turística de la isla de La Gomera.
- Desarrollo de la app turística de realidad aumentada, Gomera Viva, que incluye una parte dedicada al silbo gomero. Estas funciones permiten oír silbo gomero mediante una simulación en realidad aumentada que se activa inicialmente en el monumento al Silbo Gomero de Igualero.

Modelo de gobernanza del patrimonio cultural inmaterial Silbo Gomero

A principios del siglo XXI el silbo gomero llegó a ser un patrimonio cultural inmaterial de toda la población gomera, residieran en La Gomera o en otras islas. Ante esta realidad desde la Dirección General de Patrimonio del Gobierno de Canarias y con el apoyo de la población gomera, se decidió que el Silbo Gomero podría ser declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO. Para conseguir tal fin se programaron diversas actuaciones de

salvaguarda, promoción y difusión que dio como fruto que en 2009 el Silbo Gomero fuera declarado Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

La campaña de difusión ocasionó que algunas personas de otras islas se interesaran por el silbo gomero. La generosidad de los gomeros y las gomeras hizo que compartieran su patrimonio con toda persona que quiso aprender silbo gomero. Algunas de estas personas decidieron, al margen de la comunidad portadora del silbo gomero, posteriormente a su vez difundir este lenguaje silbado formando asociaciones para la supuesta investigación del lenguaje silbado.

Esta es una de las amenazas que sufren los patrimonios culturales inmateriales, en este caso el Silbo Gomero.

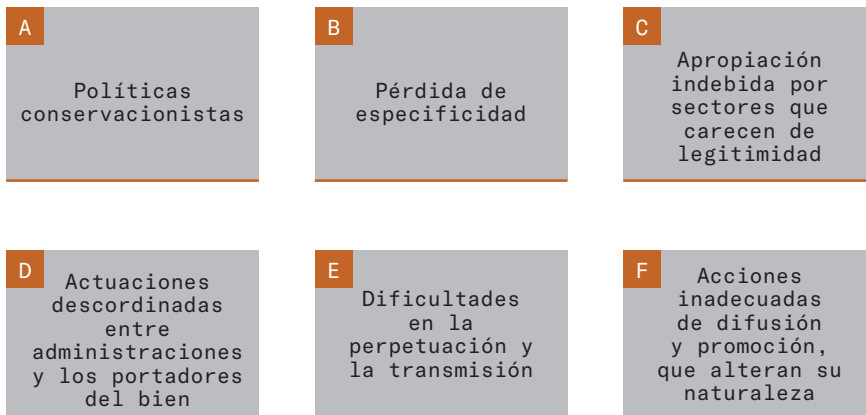
Con el fin de salvaguardar el patrimonio inmaterial y poder hacer frente a las amenazas, se realizó en la anterior Consejería de Turismo, Cultura y Deportes una Planificación Estratégica para dotar al Silbo Gomero un modelo de gobernanza participativo que facilite estas necesidades:

- Transversalidad con otras políticas
- Defensa cultural
- Generación de recursos
- Legitimación y autonomía
- Mecenazgo de las administraciones públicas
- Estrategia de gestión del silbo gomero

Objetivo es el desarrollo de estrategia de fortalecimiento de capacidades y mejora de desempeño en la salvaguarda del silbo gomero.

Las líneas de actuación que se deben trazar son:

- Impulsar el conocimiento y la valoración del silbo gomero como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad.



Los riesgos del Silbo Gomero como Patrimonio de la Humanidad.

- Garantizar la salvaguarda sostenible y el aprendizaje permanente del silbo gomero.
- Contribuir al desarrollo económico y la cohesión social a través de la gestión del patrimonio cultural inmaterial.

Riesgos del patrimonio cultural inmaterial

Como todos los patrimonios culturales inmateriales el Silbo Gomer esta expuestos a los riesgos siguientes:

- La pérdida de especificidad motivada por políticas globalizadoras. El incremento de demanda y la proliferación de otros lenguajes silbados amenazan con la pérdida del valor universal excepcional reconocida.
- Apropiación indebida, por parte de sectores que carecen de legitimidad procedentes de:
 - Agentes externos a la comunidad, cuando llevan a cabo réplicas.

- Riesgos exógenos generados por políticas de protección y salvaguarda que no reconocen la labor realizada por los interlocutores legítimos.
- Una actuación descoordinada entre administraciones y en relación a los portadores de la tradición, que supone una gran dispersión de iniciativas y un escaso impacto en sus resultados.
- Modificación de la naturaleza del PCI mediante acciones inadecuadas de difusión y promoción. El exceso de representaciones y el escaso rigor que en ocasiones le acompañan pueden deteriorar el valor del bien.
- Las dificultades en la perpetuación y la transmisión, derivadas de naturaleza cambiante y las dificultades de disponer en tiempos, tanto recursos pedagógicos como personal docente acreditados.
- La fosilización o paralización de manifestaciones inmateriales motivadas por agentes externos a causa de políticas conservacionistas, que invitan a innovar en instrumentos jurídicos alternativos de salvaguarda más allá de las figuras de protección utilizadas hasta el momento.

No obstante, este modelo de gobernanza propuesto debe tener en cuenta las oportunidades de mejora siguientes:

- Un bien común de valor para todos, lo convierten en bien jurídico de carácter colectivo cuya protección es responsabilidad de todos.
- La declaración institucional del Parlamento de Canarias, derivadas de las iniciativas del Parlamento de Canarias que instan al Gobierno por unanimidad, desarrollar planes para la mejora de la salvaguarda del silbo gomero.
- Obligaciones como PCI de la humanidad, que obliga a la emisión de informes periódicos de acuerdo con directrices UNESCO, para el mantenimiento en la lista de patrimonio de la humanidad.

- Incremento de la demanda cultural, que enriquecen nuestro territorio como espacio de innovación y diversidad cultural.
- El patrimonio cultural como recurso económico y cohesión social, Que diversifique el tejido empresarial generando mayores oportunidades económicas y empleo.

Así mismo, estas son la Misión y la Visión del plan estratégico.

Misión

Garantizar la salvaguarda sostenible del Silbo Gomero como patrimonio cultural de la humanidad y su revalorización mediante la investigación científica, el inventariado, la formación y la difusión, como expresión de diversidad, innovación creativa y cohesión social de valor universal.

Visión

Liderar la gestión de patrimonio cultural inmaterial - modalidad de lenguajes silbados- en el entorno de la UNESCO y la proyección internacional de Canarias como referente de buenas prácticas en las políticas de patrimonio cultural inmaterial.

Los ejes de actuación y sus programas asociados son:

EJE 1: Investigación, Inventariado y Documentación.

Programa de Investigación: Instrumento de revalorización del bien, el conocimiento de usos tradicionales y su actualización a los requerimientos actuales.

Programa de Inventariado y Documentación: Base sobre la que apoyar el diseño del Plan de salvaguarda, transmisión y divulgación.

Programa de Innovación Curricular y Didáctica del Silbo Gomero: Esencial en la definición de itinerarios formativos, la acreditación docente, programaciones y evaluación de aprendizajes.

EJE 2: Formación y Aprendizaje Permanente del Silbo Gomero.

Programa de Formación Escolaridad Obligatoria: Para garantizar el conocimiento y el acceso temprano al lenguaje silbado a la población escolarizada de manera sostenible.

Programa de Formación No Formal: Orientado a facilitar la participación de organizaciones culturales en la oferta formativa y más oportunidades de aprendizaje a la población general.

Programa de Formación Informal: Normalizando productos de autoformación en redes sociales y actividades divulgativas.

Programa de Elaboración de Medios, Metodología y Evaluación: Facilitando herramientas de programación y evaluación de aprendizajes.

EJE 3: Gestión de Servicios y Mejora Continua.

Programa de Innovación Normativa y Régimen Jurídico del PCI: Para promover nuevos instrumentos de protección de acuerdo al marco regulador del Patrimonio Cultural inmaterial (BIC, Registro de silbadores...).

Programa de Coordinación Institucional: Para que los Planes de actuación tengan un reflejo en los criterios de prioridad en los programas marcos de intervención de las administraciones públicas competentes.

Programa de Archivo, Fondo Documental y Biblioteca: Servicios básicos de apoyo a la comunidad científica y las campañas divulgativa.

Programa de Evaluación y Mejora Continua: Construyendo un sistema de indicadores, seguimiento y evaluación y un modelo certificación de calidad.

EJE 4: Divulgación y Comunicación.

Programa de Plan de Comunicación. Diseño y Registro Imagen de Marca: Para Sistematizar la comunicación a todos los públicos objetivos y la normalización de imagen corporativa evitando la alteración de valores del bien cultura por divulgación poco rigurosa.

Programa de Diseño de Portal Web: Dinamizando protagonismo en las redes sociales y el desarrollo de servicios on-line.

Programa de Memorando de Colaboración con Medios de Comunicación: Estableciendo una alianza estratégica para el conocimiento y valoración del Silbo y la necesidad de su protección.

Programa de Seminarios/Jornadas Divulgativas y Material Divulgativo: Orientado a encuentros colectivos de carácter especializado para conocer las actualizaciones del valor y uso del bien, y los aprendizajes de este. Para diversificar las vías de divulgación y mejor adaptación a las características de los públicos específicos, mediante el uso de TIC.

Programa de Diseño, Producción y Edición de Material Educativo: Para diversificar las vías de divulgación y mejor adaptación a las características de los públicos específicos, mediante el uso de TIC.

EJE 5: Cooperación y Voluntariado Cultural.

Programa de Cooperación Exterior: Estableciendo alianzas estratégicas para una participación activa en una red social de gestión patrimonio internacional, europeo y regiones ultraperiféricas.

Programa de UNESCO Patrimonio Humanidad: Para el mantenimiento en la lista de PCI de la Humanidad de la UNESCO acuerdo a directrices derivadas de la Convención 2003.

Programa de Voluntariado Cultural Promotores Silbo Gomero: Para el fomento de la participación en la mejora del conocimiento y la difusión del Silbo Gomero y ampliar la cobertura de servicios en el territorio en colaboración con Ayuntamientos.

Programa de Mecenazgo: Ampliando la financiación y las oportunidades de inversión en gestión cultural.

EJE 6: Desarrollo Económico y Cohesión Social.

Programa de Emprendeduría: para diversificar el tejido empresarial y desarrollar la innovación en servicios y productos de base patrimonio cultural.

Programa de Formación y Empleo: para generar mayores oportunidades de empleo y nuevos perfiles profesionales en la gestión de patrimonio.

Programa Patrimonio Cultural y Turismo: Para mejorar la calidad de emplazamiento de canarias como destino turístico y el respeto a nuestras señas de identidad colectiva.

En resumen, se propone un modelo de gobernanza participativo, basado en dos grandes líneas de actuación: una nueva institucionalidad en la gestión con la creación de una Fundación Pública Canaria Silbo Gomero y un impulso al liderazgo en la gestión del silbo gomero mediante una visión compartida y una agenda común de actuación.



Modelo de gobernanza participativo



La salvaguardia del Silbo Gomero desde la comunidad portadora

José Molina González

- Doctor en Historia, investigador colaborador del Grupo de Investigación Tarha de la ULPGC.
- Socio de la Asociación Cultural Silbo Gomero

Juan Alonso Herrera

- Maestro y licenciado en Geografía e Historia.
- Consejero Insular de Cultura del Cabildo de La Gomera entre 1995 y 2015.
- Miembro fundador de la Asociación Cultural Silbo Gomero y vocal de su junta directiva.

Adelma Méndez Henríquez

- Ex presidenta de la Federación Insular de Madres y Padres de La Gomera.
- Miembro de la Comisión Técnica del Silbo Gomero nombrada por el Parlamento de Canarias.
- Coordinadora del Aula Insular de Silbo Gomero.
- Miembro de la Junta Directiva de la Asociación Cultural Silbo Gomero.

Introducción

La Asociación Cultural Silbo Gomero, fundada en el año 2020, tiene entre sus objetivos la salvaguardia altruista del Silbo Gomero en sus diferentes manifestaciones dentro de la cultura canaria en su condición de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad y como Bien de Interés Cultural de su categoría. No obstante, en esta ponencia se expone algunas acciones para la defensa, promoción y formación del Silbo Gomero realizadas por algunos de sus miembros desde la declaración del Silbo Gomero como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad en 2009. Antes de la creación de la Asociación actuando desde sus puestos de responsabilidad y luego en representación de la Asociación.

Declaración del Silbo Gomero como Patrimonio de la Humanidad

El Silbo Gomero fue inscrito en la lista de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad el 30 de septiembre de 2009, durante la reunión del **Comité Intergubernamental para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial** celebrada en Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos. Esta distinción internacional marcó un hito en el reconocimiento de este importante patrimonio inmaterial de La Gomera. Esta declaración significó no solo un reconocimiento a la singularidad del Silbo Gomero como una forma de comunicación única, sino también un compromiso global para su preservación y difusión. En esta imagen del acto vemos a la delegación canaria formada por Moisés Plasencia, Director General de Patrimonio Histórico del Gobierno de Canarias; Aránzazu Gutiérrez Directora General de Cooperación y Patrimonio Cultural del Gobierno de Canarias, y Juan Alonso Consejero Insular de Cultura del Cabildo de La Gomera.

La importancia de esta declaración fue fundamental, ya que subrayó la relevancia del Silbo Gomero en el marco de la diversidad cultural mundial y su valor como una manifestación viviente de la historia y cultura gomera. Desde esa fecha, comenzaron a articularse diversas estrategias y acciones para garantizar su conservación y revitalización, tanto a nivel local como internacional.



Reunión del Comité Intergubernamental para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO. Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos, 30 de septiembre de 2009.

Iniciativas para la Promoción y Defensa del Silbo Gomero

Desde la proclamación del Silbo Gomero como Patrimonio de la Humanidad, las autoridades de La Gomera, junto con las instituciones y organizaciones implicadas, iniciaron una serie de acciones para garantizar su salvaguardia. En diciembre de 2009, el Cabildo de La Gomera solicitó a los gobiernos central y autonómico la creación de planes específicos para la protección del Silbo, en un esfuerzo por asegurar su transmisión a las futuras generaciones y por dar visibilidad a su importancia.

Un artículo clave del profesor Marcial Morera en el periódico El Día del 5 de diciembre de 2009 fue fundamental para consolidar la reflexión en torno a este patrimonio. En su artículo, titulado El Silbo Gomero, patrimonio de la humanidad. ¿Y ahora qué?, Morera sugirió la creación de un centro o instituto especializado en los lenguajes silbados en la isla, lo que representaba una visión ambiciosa para consolidar la preservación de esta manifestación

cultural. Esta propuesta fue una de las primeras en plantear una estructura educativa permanente para el Silbo Gomero.

El sector privado, representado en este caso por el Hotel Tecina, también participó activamente en la promoción del Silbo, organizando en diciembre de 2009 un concurso en el que los participantes grabaron felicitaciones navideñas en Silbo Gomero.

Estas iniciativas fueron claves para consolidar la identidad de este patrimonio en la sociedad, al mismo tiempo que involucraban a los sectores más amplios de la comunidad.

La Inclusión del Silbo Gomero en la Educación

Un paso fundamental en la preservación del Silbo Gomero fue su inclusión en los currículos escolares de la Isla. En la década de los noventa del siglo pasado Don Isidro Ortiz tomó la iniciativa de dar clases de Silbo Gomero en las escuelas de La Gomera. Esta iniciativa fue apoyada por la Federación de AMPAS Garajonay de La Gomera y autoridades de la Isla y del Gobierno de Canarias culminando con la inclusión del Silbo Gomero en los currículos de las enseñanzas de Primaria y Secundaria en La Gomera, asegurando que las nuevas generaciones aprendieran y entendieran el valor de este lenguaje como parte de su identidad cultural.

Sin embargo, la inclusión en las escuelas no era suficiente. Había una parte de la población adulta que no había tenido la oportunidad de aprender a silbar en su niñez. Para fortalecer la difusión del Silbo Gomero y garantizar que más personas pudieran acceder a su aprendizaje, el Cabildo de La Gomera estableció en diciembre del 2009 la Escuela de Silbo Gomero, que posteriormente se transformaría en la Aulas Insulares. Esta Escuela estaba dirigida a la población en general, ofreciendo formación regular de dos horas semanales. Además, la Comisión Técnica del Silbo Gomero, formada por expertos en el área, supervisaba los contenidos y métodos de enseñanza.

La introducción del Silbo Gomero en el currículo escolar y la Escuela de Silbo Gomero no solo fueron un éxito en cuanto a la enseñanza formal, sino que también permitió crear una red de silbadores y silbadoras dispuestos a compartir sus conocimientos y técnicas con los demás. Los encuentros de

Silbo Gomero que se celebraban en el Día de Canarias tenían como objetivo celebrar la identidad insular, resaltando el Silbo Gomero como una seña de pertenencia y un símbolo identidad cultural.

Cada año, este evento reunía al alumnado, el profesorado, silbadores y silbadoras y autoridades en la Isla para celebrar y promocionar este singular lenguaje y patrimonio inmaterial. El XII Encuentro del Silbo Gomero de 2011 fue uno de los más destacados, reuniendo a más de 300 estudiantes en el Centro de Educación Obligatoria de Alajeró.

Durante este evento, las personas participantes no solo aprendieron sobre el Silbo Gomero, sino que también participaron en talleres y actividades diseñadas para fomentar el conocimiento y la práctica del lenguaje silbado. Al final del evento, se celebraba un concurso de silbo, donde los silbadores y silbadoras demostraban sus habilidades y conocimientos.

Además, se llevaron a cabo representaciones teatrales y demostraciones de Silbo Gomero a larga distancia, actividades que no solo mostraban las habilidades de los silbadores y silbadoras, sino también la importancia de la transmisión oral y la comunicación a través de este patrimonio cultural único.

La Cátedra del Silbo Gomero: Impulso Académico y Científico

Otro paso importante en el proceso de salvaguardia del Silbo Gomero fue la creación de la Cátedra Cultural del Silbo Gomero en la Universidad de La Laguna. Esta cátedra, que surgió gracias a un convenio entre el Cabildo de La Gomera y la Universidad, tenía como objetivo profundizar en el estudio del Silbo Gomero desde un enfoque académico. Bajo la primera dirección del profesor emérito Ramón Trujillo, la cátedra trabajó en la creación de contenidos y en la organización de actividades académicas que permitieran una mejor comprensión del Silbo Gomero y su importancia en el contexto lingüístico global.

La creación de la Cátedra también permitió la realización de estudios científicos y el desarrollo de investigaciones sobre el Silbo Gomero. Esto contribuyó al establecimiento de una base sólida para la protección y difusión del Silbo desde un punto de vista académico y científico.



Cartel del Encuentro de la Comunidad Portadora

La Dinamización Turística y el Silbo Gomero: un Valor añadido para la Isla

La relación entre el Silbo Gomero y el turismo también se ha vuelto cada vez más relevante en los últimos años. El **Plan de Dinamización Turística del Norte de La Gomera** fue un proyecto desarrollado por la Consejería de Turismo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias en colaboración con el Cabildo de La Gomera, que incluyó una línea específica para la conservación y promoción del Silbo Gomero. Dentro de este plan, se realizó el **Primer Encuentro de la Comunidad Portadora del Silbo Gomero**, un evento que reunió a silbadores y silbadoras de La Gomera, Tenerife y Gran Canaria para reflexionar sobre el futuro del Silbo Gomero en el contexto del siglo XXI. Se puede consultar el programa del Encuentro en el portal web del Plan dinamizaciونتuristica.canarias.com



Campaña de difusión de las Aulas Insulares

Además, el proyecto incluyó la creación de un Corpus de Conocimiento del Silbo Gomero, una base de datos documental que recoge las fuentes identificadas y relevantes sobre el Silbo Gomero y el lenguaje silbado, desde referencias bibliográficas hasta grabaciones audiovisuales de silbadores y silbadoras. A modo de ejemplo, el vídeo más antiguo registrado es de la década de los 50 del siglo pasado en el que se recoge una entrevista de una presentadora inglesa a silbadores de Silbo Gomero. El vídeo más reciente es el que la Asociación Cultural del Silbo Gomero realizó para Día de la Mujer Rural 2024 Doña María Herrera Rodríguez.

Esta base de datos documental no solo contribuye a la investigación académica, sino que también pone a disposición del público una fuente valiosa de información sobre el Silbo Gomero.

La Asociación Cultural del Silbo Gomero: salvaguardia, formación y difusión del Silbo Gomero

La salvaguardia del Silbo Gomero requiere un enfoque integral que abarque la enseñanza, la difusión, la investigación y la colaboración institucional. A continuación, se presentan algunas de las acciones clave que se han llevado a cabo por la Asociación Cultural Silbo Gomero y que se proponen para garantizar su continuidad:

Enseñanza del Silbo Gomero fuera del ámbito educativo: Mediante las Aulas Insulares del Silbo Gomero la Asociación ha desarrollado programas formativos y materiales pedagógicos que permiten a la población de las islas de La Gomera, Gran Canaria y Tenerife aprender y practicar este lenguaje desde temprana edad.

Difusión y promoción: La difusión del Silbo Gomero a nivel local, nacional e internacional contribuye a aumentar la conciencia sobre su valor cultural y a fomentar su práctica. Se han realizado diversas iniciativas, como la creación de aulas insulares, la organización de encuentros de silbadores y la participación en eventos culturales y turísticos. Es de destacar la labor realizada por la Asociación en su colaboración con los medios de comunicación nacionales e internacionales en la redacción de reportajes y artículos sobre el Silbo Gomero.

Colaboración institucional: La colaboración entre las instituciones públicas, las asociaciones culturales y la comunidad portadora es crucial para el éxito de las acciones de salvaguardia. La Asociación ha establecido alianzas con ayuntamientos, universidades, el Gobierno de Canarias y otras entidades para desarrollar proyectos y programas conjuntos.

Participación de la juventud gomera en actividades de difusión: Se ha fomentado la participación de la población joven en actividades relacionadas con el Silbo Gomero, tanto en La Gomera como en otras islas. Se ha destacado el papel del patrimonio cultural inmaterial en la creación de un vínculo entre el pasado y el futuro, y el orgullo que sienten los jóvenes al compartir su patrimonio.

Compromiso Colectivo en la Salvaguardia del Silbo Gomero: Es importante resaltar que la salvaguardia del Silbo Gomero es un esfuerzo colectivo que

debe involucrar a todos los sectores de la sociedad, desde las instituciones públicas y privadas hasta la propia comunidad portadora. El compromiso de las generaciones más jóvenes, especialmente a través de los centros educativos, es crucial para asegurar que este lenguaje silbado no solo se mantenga vivo, sino que se integre como una parte fundamental de la identidad gomera.

La colaboración de la comunidad portadora, el profesorado, la Academia, las instituciones gubernamentales y las empresas locales debe ser vista como un modelo para la conservación de otros patrimonios culturales inmateriales. A través del trabajo en red, la recopilación y la difusión del conocimiento, y el fomento de la participación activa de la comunidad, podemos garantizar que el Silbo Gomero siga siendo un símbolo de la riqueza cultural de La Gomera, de Canarias y del mundo.

Futuras Acciones para la Salvaguardia del Silbo Gomero

En el futuro, se seguirán implementando nuevas estrategias para continuar con la salvaguardia del Silbo Gomero. Estas incluyen la colaboración con el Centro de Interpretación del Silbo Gomero, la organización de cursos de formación para guías turísticos que visiten La Gomera, y la creación de nuevos certámenes y eventos para fomentar la práctica y la transmisión del Silbo Gomero, principalmente entre la población más joven.

Además, la colaboración con las empresas locales será crucial para integrar el Silbo Gomero en actividades turísticas y culturales, fortaleciendo aún más su presencia y relevancia en la isla. El trabajo conjunto con la Carta Europea de Turismo Sostenible permitirá seguir promoviendo el Silbo Gomero como un elemento clave en el desarrollo sostenible de La Gomera.

Finalmente, es fundamental continuar con la colaboración de los medios de comunicación y los centros académicos en la creación de contenidos educativos y en la realización de investigaciones que contribuyan a una mejor comprensión y difusión del Silbo Gomero. Estas acciones son esenciales para garantizar la continuidad del Silbo como un patrimonio vivo, conectado con las generaciones presentes y futuras.



Lenguajes silbados del mundo

29 de noviembre de 2024, sesión de mañana

Salón de plenos

Cabildo Insular de La Gomera

Este panel, presentado por Rogelio Botanz, tuvo como objetivo presentar otros lenguajes silbados del mundo y, especialmente, cuáles han sido las estrategias que han llevado a cabo sus representantes para protegerlos. Para el Silbo Gomero, es fundamental compartir con otras comunidades y expertos conocimientos, proyectos y experiencias. La búsqueda de sinergias y de proyectos colaborativos es así fundamental para la salvaguardia de estas manifestaciones, en las que el Silbo Gomero puede aportar mucho debido a los éxitos acumulados a lo largo de los años.

Tras una ponencia introductoria a cargo de Marcial Morera, el panel contó con la participación de representantes procedentes de Turquía, Marruecos, Francia, Grecia y México. Entre ellos, cabe destacar que, además del Silbo Gomero, el Silbo de Turquía también ha sido reconocido por la UNESCO, en su caso concretamente en la Lista de Salvaguardia Urgente en el año 2017.







Salutación

Dr. Serkan Emir Erkmen

Subdirector general de Patrimonio Vivo y
Actividades Culturales. Ministerio de Cultura y
Turismo. República de Turquía.

Estimados participantes, reciban nuestros saludos desde Turquía.

En Turquía, inscribimos nuestro “Lenguaje Silbado” en la Lista del Patrimonio Cultural Inmaterial que requiere medidas urgentes de salvaguardia en el año 2017.

El Silbo Turco es un elemento que contiene muchas similitudes con el Silbo Gomero. Nos alegra que estos elementos culturales inmateriales tan similares, procedentes de culturas tan diferentes, hayan sido incluidos en la Lista del Patrimonio Inmaterial de la UNESCO. Estas inscripciones fortalecen nuestro respeto por la diversidad cultural y entendimiento mutuo.

Desde Turquía, estamos llevando a cabo diversas actividades para salvaguardar nuestro Patrimonio Cultural Inmaterial y preparando planes de acción para su protección. Damos gran relevancia a la participación de la comunidad portadora en este tipo de actividades.

Desde nuestra perspectiva creemos que la celebración de estas jornadas, con la colaboración de todos los asistentes, resultarán de vital importancia.

Queremos dar nuestro agradecimiento a los organizadores de las “Jornadas Internacionales conmemorativas del XV Aniversario del Silbo Gomero como Patrimonio de la Humanidad” y les deseamos un exitoso y fructífero encuentro.



Silbos lingüísticos vs. silbos no lingüísticos

Marcial Morera

Instituto Universitario de Lingüística Andrés Bello. Universidad de La Laguna

Desde el punto de vista físico, todos los silbos del mundo son exactamente iguales. En realidad, no son otra cosa que **sonidos agudos armónicos que produce el aire al pasar con fuerza por un lugar estrecho**. Desde este punto de vista, tan silbo es el sonido que lanzan las serpientes para defenderse o el que produce la cafetera exprés cuando expulsa por la válvula el aire caliente que se acumula en su interior como el que emplean los pastores para controlar las cabras, el cliente para llamar un taxi o los gomeros para comunicarse a grandes distancias. Por eso precisamente tienen todos ellos en nuestra lengua el mismo nombre genérico, el nombre genérico de silbo.

Pero, si bien desde el punto de vista físico todos los silbos son iguales, no ocurre lo mismo si se considera el asunto desde el punto de vista funcional, desde el punto de vista de su relación con la lengua que habla el silbador, desde el punto de vista de su motivación, desde el punto de vista fónico y desde el punto de vista de su productividad comunicativa. Desde estos particulares puntos de vista, hay que hablar de tipos de silbos diferentes.

Para empezar, desde el punto de vista funcional, existen dos tipos de silbos radicalmente distintos: silbos sin función comunicativa y silbos con función comunicativa.

Carecen de función comunicativa los silbos que **produce el aire de forma espontánea o natural**. Es, por ejemplo, el caso del silbo que provoca el viento cuando penetra violentamente por las rendijas de puertas y ventanas o el de la cafetera que citamos antes. Se trata de silbos no sígnicos. En el mejor

de los casos, pueden considerarse **síntomas o indicios** de algo, pero nunca signos, porque no tienen intención comunicativa. Y, como se trata de fenómenos físicos, sin intención comunicativa alguna, en esta clase de silbos, no hay ni emisores ni receptores.

Por el contrario, tienen función comunicativa los silbos que **se realizan con la boca con una determinada intención semántica**, actuando entonces como signos o partes de signos. Y, como se trata de signos o partes de signos, este tipo de silbos requiere de un emisor, que produzca la señal, y un receptor, que la reciba, porque todo acto comunicativo, que es un hecho social o colectivo, implica siempre la participación de más de una persona.

En segundo lugar, desde el punto de vista de su relación con la lengua que habla el silbador, existen dos grandes tipos de silbos comunicativos:

- a) Silbos comunicativos libres o absolutos
- y b) Silbos comunicativos dependientes o relativos

Son libres o absolutos los silbos comunicativos que **nada tienen que ver con las lenguas naturales**, sino que funcionan al margen de ellas, como signos independientes. Hasta tal punto es así, que este tipo de silbos puede ser usado y de hecho se usa sin problema entre personas que hablan lenguas distintas. Por ello, puede decirse que se trata de **silbos no lingüísticos**. Por ejemplo, es libre, autónomo o no lingüístico el silbo que suele emplear el capataz de una finca para indicar a sus trabajadores que es hora de empezar a trabajar, o dejar de hacerlo, porque tanto su significante como su significado son independientes de la lengua que hablan emisor y receptor. Es libre, autónomo o no lingüístico el silbo que emplea una persona para avisar a otra de un peligro inminente, porque tanto su significante como su significado es independiente de la lengua de los interlocutores. Es libre, autónomo o no lingüístico el silbo que emplea el pastor para ordenar al perro que acometa a las cabras de su rebaño o el que emplea el guerrero para indicar a sus compañeros de horda que es la hora de atacar al enemigo, porque tanto sus significantes como sus significados son independientes de la lengua que hablan pastor y guerrero. Es libre, autónomo o no lingüístico el silbo que suelta una persona para mostrar desagrado o aprobación ante alguien o algo o el que emiten los tenorios para piropear a una mujer bella, porque tanto sus significantes como sus significados son independientes de la lengua que hablan los que silban. Y es libre, autónomo o no lingüístico el silbo que solemos utilizar para silbar

canciones o melodías, porque tanto su significante como su significado es independiente de la lengua que hablamos.

Precisamente por su carácter libre, autónomo o no lingüístico, el silbo que nos ocupa puede prescindir del receptor en determinadas situaciones comunicativas, aunque no del emisor. Por ejemplo, en muchos casos, prescinden del receptor tanto el silbo musical o rítmico, que silba canciones, como el silbo admirativo, que expresa emociones.

Y son dependientes o relativos los silbos comunicativos que **se limitan a sustituir mediante silbidos el significante fonológico de las palabras de la lengua que habla el silbador**. Se trata, por tanto, de un lenguaje sustitutivo o subrogado, como la escritura, el morse o la lengua de signos de los sordomudos. De ahí que sólo puedan entenderlos aquellos que conocen la lengua que se silba. Por ello son los silbos que nos ocupan **silbos lingüísticos**, silbos que silban una lengua natural determinada.

No es verdad, por tanto, que los silbos dependientes, relativos o lingüísticos sean lenguajes sin palabras, como quería el erudito francés René Verneau. Es todo lo contrario: los silbos lingüísticos son lingüísticos precisamente porque silban palabras, que son unidades lingüísticas por antonomasia. Si no hubiera palabras, no habría silbos lingüísticos.

Ejemplos bien conocidos de silbos dependientes, relativos o lingüísticos son el silbo que se usa en Canarias (La Gomera, El Hierro, Tenerife y Gran Canaria), el que se usa en el norte de África, el que se usa en el valle del Kusköy, al norte de Turquía, el que se usa en la isla griega de Eubea, los que se usan en la Sierra Madre mejicana, el que se usó antaño en el valle del Ass, en el Pirineo francés, etc. El silbo que se usa en Canarias es dependiente, relativo o lingüístico porque silba el significante de palabras de la lengua española. Quien hace lingüístico al silbo gomero es la lengua española; el del valle de Kusköy es dependiente, relativo o lingüístico porque silba el significante de palabras de la lengua turca. Quien hace lingüístico al silbo turco es la lengua turca; el del Alto Atlas es dependiente, relativo o lingüístico porque silba el significante de palabras de las lenguas bereberes del lugar. Quienes hacen lingüístico al silbo bereber son las lenguas bereberes; el de la isla de Eubea es dependiente, relativo o lingüístico porque silba el significante de palabras de la lengua griega. Quien hace lingüístico al silbo griego es la lengua griega; los de la Sierra Madre mejicana son dependientes, relativos o lingüísticos

porque silban el significante de palabras de las lenguas mazateca, tepehua, etc. Quienes hacen lingüístico a los silbos mejicanos son las lenguas tepehua, mazateca, etc.; y el del valle del Ass es dependiente, relativo o lingüístico porque silba el significante de palabras de la lengua occitana. Quien hace lingüístico al silbo francés es la lengua occitana.

Como lenguajes comunicativos que son, los silbos dependientes, relativos o lingüísticos requieren siempre de un emisor que los produzca y un receptor que los interprete, exactamente igual que la lengua que les sirve de base.

En tercer lugar, desde el punto de vista de su motivación, existen dos tipos de silbos dependientes, relativos o lingüísticos radicalmente distintos:

- a) Silbos dependientes, relativos o lingüísticos arbitrarios
- y b) Silbos dependientes, relativos o lingüísticos motivados.

Son arbitrarios los silbos dependientes, relativos o lingüísticos que **silban el significante de las palabras de base con uno o varios silbidos independientes de aquel**, como en el mundo de la escritura los ideogramas representan de forma arbitraria el significante de las palabras que transcriben. En todo caso, hay que decir que los silbos que nos ocupan constituyen un tipo de silbos más teórico que real.

Y son motivados los silbos dependientes, relativos o lingüísticos que **silban el significante de las palabras de base con silbidos similares a los propios de estas**; es decir, imitándolos. Son sustitutivos por imitación. Así, los silbos gomero, bereber, turco, griego, mazateco, tepehua y occitano citados son silbos lingüísticos motivados, porque silban las sílabas o los tonos, según los casos, de las palabras que les sirven de base; es decir, silban las distintas articulaciones o partes que constituyen el significante de las voces que reproducen. Y, como los silbos motivados silban palabras, que son entidades articuladas, los silbos motivados son silbos articulados. Es decir, que son articulados porque articulados son los signos de base que imitan, como en el terreno de la lengua escrita son articuladas las escrituras alfabética y silábica.

En cuarto lugar, desde el punto de vista fónico, existen dos grandes tipos de silbos dependientes, relativo o lingüísticos motivados o articulados:

- a) Silbos dependientes relativos o lingüísticos motivados o articulados fonemáticos
- y b) Silbos dependientes relativos o lingüísticos motivados o articulados tonales

Son fonemáticos los silbos dependientes relativos o lingüísticos motivados o articulados que **silban las sílabas de la palabra que les sirven de base**. Es el caso de los silbos gomero, bereber, turco, griego, tepehua y bearnés. Así, el gomero, por ejemplo, silba la palabra /carretera/ de la siguiente manera: primero, silba la sílaba átona /ka/, con el silbido átono /KA/; segundo, silba la sílaba también átona /rre/, con el silbido átono /YI/; tercero, silba la sílaba tónica /té/, con el silbido tónico /CHI/; y, cuarto, silba la sílaba átona /ra/, con el silbido átono /YA/. En conjunto, algo así como /KAYICHÍYA/. Por eso decimos que el silbo gomero es un silbo lingüístico articulado fonemático. Por su parte, el silbador tepehua silba su palabra *makalipa* ('relámpago') también sílaba a sílaba, de la siguiente manera: primero, la sílaba átona /ma/, con el silbido /GA/; segundo, la sílaba átona /ka/, con el silbido /KA/; tercero, la sílaba tónica /lí/, con el silbido /YÍ/; y, cuarto, la sílaba átona /pa/, con el silbido /KA/, de nuevo. En conjunto, algo así como /GAKAYÍKA/. Por eso decimos que el silbo tepehua es también un silbo lingüístico articulado fonemático.

Y son tonales los silbos dependientes relativos o lingüísticos motivados o articulados que **silban la estructura tonal de la palabra de base**. Es el caso del silbo de los mazatecos, que tiene cuatro tonos distintos (alto, semi alto, medio y bajo), y que silba la palabra *nindò* 'cerro' con tono medio y tono semi alto; la palabra *ni_ndo* 'grano', con tono bajo y tono medio; y la palabra *nindó* 'aguja', con tono medio y tono alto, que es la estructura tonal que corresponde a las palabras que se silban. Por eso decimos que el silbo mazateco es un silbo lingüístico articulado tonal.

Y, en quinto lugar, por último, desde el punto de vista de su productividad comunicativa, existen dos tipos de silbos dependientes relativos o lingüísticos radicalmente distintos:

- a) Silbos dependientes relativos o lingüísticos productivos o explicados
- y b) Silbos dependientes relativos o lingüísticos no productivos o no explicados

Son productivos o explicados los silbos dependientes relativos o lingüísticos que **disponen de un diccionario abierto**, donde no sólo hay palabras tradicionales, sino también palabras nuevas o neológicas. Es el caso, por ejemplo, del silbo gomero, que permite comunicar tanto mensajes sencillos o palabras, como “Ven pa casa” o “Felipa”, por ejemplo, como mensajes más complejos, como “Ponle agua al cochino, que está haciendo mucho calor”; “Ven pa bajo pa que llesves la leche, que ya ordeñamos”, “Dios te salve, María, llena eres de gracia” o “Creo en Dios padre todo poderoso, creador del cielo y de la Tierra...”. Es decir, mensajes más o menos complejos.

Y son no productivos o no explicados los silbos dependientes relativos o lingüísticos que **tienen un diccionario muy limitado o cerrado**, con palabras que sólo permiten llamar a las personas por su nombre o expresar mensajes muy sencillos, como “ven pa arriba”, “baja pa abajo”, etc. Es, al parecer, el caso del silbo que usaban los viejos pastores de El Hierro y los de Gran Canaria, según se observa en los documentos que de ellos conocemos. El hecho fue advertido por el estudioso francés Joseph Lajard desde finales del siglo XIX: “La mayoría de los herreños -escribe nuestro autor-, cuando se les pregunta si podrían silbar todo lo que quisieran, responden que es imposible. (...). El gomero -aunque a menudo se muestra incapaz de explicarlo- podría silbar esas palabras con gran facilidad, aunque probablemente nadie las comprendería debido a la poca frecuencia de su uso” (p. 71).

Pero no vaya a creerse que son sólo los viejos pastores de El Hierro y de Gran Canaria los que emplean el silbo lingüístico de forma no productiva o no explicada. También en la isla de La Gomera hay silbadores cuya competencia en lenguaje silbado es precaria, según señala, con toda la razón del mundo, José Miguel Trujillo Mora, en su espléndido libro sobre la historia y la oralidad del silbo gomero: “Algunos muchachos y muchachas -nos dice Trujillo Mora- aprendían solamente a articular -silabeando- los nombres de los familiares o de los vecinos y a lanzar algunos recados simples y cotidianos en el contexto de las tareas familiares o incluso vecinales, pero no eran capaces de entablar una conversación más completa, es decir, no eran capaces de “explicar”. Otros muchos eran capaces de transmitir casi cualquier información y se hacían entender muy bien, especialmente entre los más cercanos, con algunos miembros de la familia y con algunos vecinos, y también -y aunque no era lo mismo- eran capaces de comunicarse con cualquier extraño. Por último, estaban los que tenían un silbo especialmente bien explicado, muy claro y fuerte, capaz de alcanzar considerables distancias, destacando por ello” (Trujillo Mora 2023: 77).

Y esto que ocurre con la emisión del silbo ocurre también con su recepción, como certifica el mismo Trujillo Mora: “Asimismo nos encontramos con distintos niveles de comprensión -escribe nuestro autor-. Uno podía no silbar, pero sí comprender mensajes habituales, cotidianos, e incluso recados o diálogos algo más complejos o poco habituales. En este último caso podríamos situar a la mayor parte de los habitantes de la isla (recuérdese que se trataba de una población mayoritariamente campesina) y especialmente a las mujeres (puesto que muchas no dominaban el silbo articulado). Eso dependía también del entrenamiento puesto en oír (lo que podríamos llamar “educar el oído” (...), y también de la destreza explicativa del que silbaba” (Trujillo Mora 2023: 77).

El hecho que comentamos es de una extraordinaria importancia para la pervivencia del silbo, porque, como ocurre en el caso de las lenguas naturales, los silbos lingüísticos no productivos o no explicados suelen terminar fosilizándose y convirtiéndose en convencionales. Es decir, que dejan de ser sistemáticos y se convierten en meras nomenclaturas.

Una vez que quedan fosilizados en unas cuantas palabras o frases hechas, las áreas propias de estos silbos no productivos pueden terminar siendo invadidas por silbos más vivos o rentables, como ocurre en el caso de las lenguas naturales que se han ido empobreciendo con el paso del tiempo, como el dalmata, por ejemplo, antigua lengua románica hablada en Dalmacia, que terminó siendo devorada por la lengua croata, mucho más vigorosa y productiva que ella.

Y eso es también lo que ha sucedido con el antiguo silbo de los bearnese, el de los viejos herreños, el de los viejos tinerfeños y el de los viejos grancanarios citados ya, que han sido sustituidos por el gomero. En efecto, el silbo que se enseña actualmente en las escuelas del valle de Ass, en las de El Hierro, en las de Gran Canaria y en las de Tenerife no son exactamente los mismos que empleaban los antiguos bearnese, los campesinos herreños, los campesinos grancanarios o los campesinos tinerfeños, sino el gomero más o menos adaptado a su propia realidad lingüística, social o geográfica, que es el que dispone de metodología para su enseñanza: la metodología de los maestros silbadores Isidro Ortiz, Lino Rodríguez y sus seguidores (Rogelio Botanz, Eugenio Darias, Ramón Correa, Kiko Correa, etc.) y la unidad didáctica de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias.

De lo dicho se deduce que el silbo que se emplea hoy en Canarias no es otra cosa que *silbo gomero*, y no *silbo canario* o *español silbado*, como han querido algunos.

Primero, el silbo que se usa en Canarias es gomero, porque es altamente probable que fuera en La Gomera donde nació o se adaptó al español por primera vez.

Segundo, es gomero porque es también altamente probable que incluso los que se emplearon tradicionalmente en El Hierro, Tenerife y Gran Canaria no fueran otra cosa que extensiones del que se usa en La Gomera, como se deduce tanto del hecho de que tengan exactamente la misma estructura interna (dos vocales y cuatro consonantes) como de la historia de las Islas y de los movimientos migratorios interinsulares de su población antigua y moderna.

Y, si el silbo que se emplea en El Hierro, Tenerife, Gran Canaria e, incluso, el que se emplea en Cuba y Venezuela, es el mismo que el que se emplea en La Gomera, ese silbo no puede ser otra cosa que silbo gomero, y no silbo herreño, silbo tinerfeño, silbo grancanario, silbo cubano o silbo venezolano, como quieren algunos. Denominar una misma realidad con nombres distintos no haría otra cosa que crear confusión entre la gente.

Tercero, es el silbo que nos ocupa gomero porque es en La Gomera donde ha alcanzado su mayor desarrollo, usándose no sólo en situaciones comunicativas elementales o prácticas, como el que se empleaba en El Hierro o Gran Canaria, sino también en situaciones comunicativas complejas, como rituales, religiosas y escolares. Hasta poemas he oído silbar con el silbo gomero al maestro silbador Isidro Ortiz. Precisamente por el altísimo grado de desarrollo que ha alcanzado en la isla, por su grado de conservación y por haberse introducido en el sistema educativo, como “gomero” fue el silbo que se emplea en Canarias registrado en la lista de patrimonio intangible de la humanidad por la UNESCO, en el año 2009.

Cuarto, es el silbo que se emplea en Canarias gomero porque es concretamente en La Gomera y con silbadores de esta isla donde se lleva estudiando científicamente desde finales del siglo XIX. A partir de las destrezas de los silbadores gomeros, se fueron descubriendo las características verdaderas de los silbos lingüísticos fonemáticos. Primero, su carácter articulado, que descubrió el médico y etnógrafo tinerfeño Juan Bethencourt Alfonso. Segundo, su carácter sustitutivo, que descubrió el citado estudioso francés Joseph

Lajard. Tercero, sus características fonéticas, que descubrió el profesor escocés André Classe. Y, por último, su estructura fonológica, que descubrió el profesor lagunero Ramón Trujillo, en su libro *El silbo gomero. Análisis lingüístico*, del año 1978.

Quinto, es gomero el silbo que nos ocupa porque gomero lo llamaron los primeros estudiosos que se fijaron en él; empezando por el citado Juan Bethencourt Alfonso.

Sexto, es gomero porque con ese nombre lo conocen el público en general, las instituciones nacionales e internacionales (UNESCO, Fábrica de Moneda y Timbre, ONCE...), los medios de comunicación nacionales e internacionales y la comunidad científica. Y no es legítimo que los nombres que son patrimonio colectivo se cambien por un mero capricho individual o político.

Y, séptimo, es gomero el silbo que se usa en Canarias porque sólo en la isla de La Gomera se ha desarrollado metodología didáctica específica para enseñarlo, como se señaló más arriba. Todas las personas que enseñan hoy silbo en las islas de El Hierro, Gran Canaria o Tenerife enseñan silbo gomero, porque lo que ellas saben no es otra cosa que el silbo que les enseñaron los maestros silbadores gomeros.

Y no porque silben silbo gomero los herreños, los tinerfeños, los grancanarios, los cubanos, los venezolanos, etc., se menoscaba lo más mínimo su identidad territorial y cultural, porque lo que significa hoy la lexía compleja “silbo gomero” no es tanto ‘silbo propio de los gomeros’ cuanto ‘silbo lingüístico’, en oposición a ‘silbo no lingüístico’. Cuando decimos que un herreño, un grancanario, un tinerfeño, un cubano o un venezolano silba silbo gomero no emitimos un juicio acerca de su identidad, sino acerca del tipo de técnica comunicativa que utiliza. Como la lexía compleja *lengua española* no significa tanto ‘lengua de los españoles’, como lengua ‘románica distinta del inglés, francés, árabe, etc.’, que hablan españoles y americanos. No por hablar español se convierten en españoles, y dejan de ser mejicanos, argentinos, colombianos o venezolanos, los mejicanos, argentinos, colombianos o venezolanos que lo hablan, porque *lengua española* no implica identidad nacional, sino identidad lingüística.

En síntesis, que, si quiere hablarse en serio de los lenguajes silbados, en general, y del silbo gomero, en particular, hay que tener en cuenta, al menos, los seis puntos de vista que acabamos de indicar:

En primer lugar, hay que tener en cuenta el punto de vista físico, que los iguala a todos, porque unos y otros no son otra cosa que “sonido agudo armónico que produce el aire al pasar con fuerza por un lugar estrecho”.

En segundo lugar, el punto de vista funcional, que separa los silbos no comunicativos de los silbos comunicativos.

En tercer lugar, el punto de vista de la relación con la lengua que habla el silbador, que separa los silbos libres, absolutos o no lingüísticos de los silbos dependientes, relativos o lingüísticos.

En cuarto lugar, el punto de vista de la motivación o no de la señal, que separa los silbos arbitrarios o no articulados de los silbos motivados o articulados.

En quinto lugar, el punto de vista fónico, que separa los silbos lingüísticos articulados fonemáticos de los silbos lingüísticos articulados tonales.

Y, en sexto lugar, el punto de vista de la productividad, que separa los silbos lingüísticos productivos o explicados de los silbos lingüísticos no productivos o no explicados.

Con estos criterios en la mano, podemos caracterizar objetiva y coherentemente todos y cada uno los lenguajes silbados del mundo.

Así, tenemos que el silbo que se usa hoy en La Gomera, Tenerife, El Hierro y Gran Canaria es un **silbo comunicativo, dependiente, relativo o lingüístico, motivado o articulado, fonemático y productivo o explicado**. Es comunicativo, porque transmite información. Es dependiente, relativo o lingüístico, porque silba el significante de palabras, de palabras de la lengua española. Es motivado o articulado, porque silba constituyentes de las palabras de base. Es fonemático, porque silba las sílabas de dichas palabras. Y es productivo o explicado, porque puede silbar cualquier mensaje, por muy complejo que este sea.

Tenemos que el silbo que se silba en la Sierra Madre mejicana, que es el mazateco, es un **silbo comunicativo, dependiente, relativo o lingüístico, motivado o articulado, tonal y productivo o explicado**. Es comunicativo, porque transmite información. Es motivado, relativo o lingüístico, porque silba el significante de palabras, de palabras de la lengua mazateca.

Es motivado o articulado, porque silba constituyentes de dichas palabras. Es tonal, porque silba la estructura tonal de las palabras de la lengua de base. Y es productivo o explicado, porque puede silbar cualquier mensaje, por muy complejo que este sea.

Y tenemos que los silbos que usaron los viejos pastores de El Hierro, Gran Canaria y Tenerife eran **silbos comunicativos, dependientes, relativos o lingüísticos, motivados o articulados, fonemáticos y no productivos o no explicados**. Eran comunicativos, porque transmitían información. Eran dependientes o lingüísticos, porque silbaban el significante de palabras, de palabras de la lengua española. Eran articulados, porque silbaban constituyentes de las palabras de base. Eran fonemáticos, porque silbaban las sílabas de esas mismas palabras. Y eran no productivos o no explicados, porque se limitaban a silbar siempre los mismos o parecidos mensajes.

Bibliografía

Bethencourt Alfonso, Juan (1881), “Notas sobre los estudios prehistóricos de las islas de Gomer y Hierro”, en J. J. Batista Rodríguez y M. Morera (2007), *El silbo gomero. 125 años de estudios lingüísticos y etnográficos*, Islas Canarias, Academia Canaria de la Lengua, pp. 13-16.

Busnel, René-Guy (1964), *Documents sur une langue sifflée pyrénéenne*, Paris, SFRS.

Busnel, René-Guy (1970), “Recherches expérimentales sur la langue sifflée de Kusköy”, *Revue de phonétique appliquée*, n.o 14-15, pp. 41-57.

Busnel, René-Guy (1976), *Whistled Languages*, Berlin, Springer-Verlag.

Classe, André (1957), “The phonetics of the silbo gomero”, en J. J. Batista Rodríguez y M. Morera (2007), *El silbo gomero. 125 años de estudios lingüísticos y etnográficos*, Islas Canarias, Academia Canaria de la Lengua, pp. 11-125 (Traducción:127-142).

Cowan, George Marion (1952), “El idioma silbado entre los mazatecos de Oaxaca y los tepehuas de Hidalgo”, *Tlatoani* 1(3), pp. 31-33.

Díaz Reyes, David (2008), *El lenguaje silbado en la isla de El Hierro*, Tenerife, Cabildo de El Hierro.

Lajard, Joseph (1891), “Le langage sifflé des Canaries”, en J. J. Batista Rodríguez y M. Morera (2007), *El silbo gomero. 125 años de estudios lingüísticos y etnográficos*, Islas Canarias, Academia Canaria de la Lengua, pp. 53-62 (Traducción: 63-75).

Morera, Marcial (2008), *Silbo gomero y teoría del lenguaje*, Islas Canarias, Ediciones Idea.

Morera, Marcial (2017), *Silbo gomero o arte de hablar silbado*, Madrid, Arco/Libros.

Morera, Marcial (2024), “El silbo gomero, un lenguaje sustitutivo singular. Reflexión y puesta en común con los docentes”, ponencia presentada en el curso de extensión universitaria de la Universidad de La Laguna “El silbo gomero: patrimonio inmaterial”, celebrado en La Universidad de La Laguna y el Cabildo de La Gomera entre los días 19 y 21 de septiembre de 2024.

Rialland, Annie (2005), en J. J. Batista Rodríguez y M. Morera (2007), *El silbo gomero. 125 años de estudios lingüísticos y etnográficos*, Islas Canarias, Academia Canaria de la Lengua, pp. 225-258 (Traducción: 259-297).

Trujillo, Ramón (1978), *El silbo gomero. Análisis lingüístico*, Santa Cruz de Tenerife, Interinsular Canaria.

Trujillo Mora, José Miguel (2023), *Historia y oralidad del silbo gomero en el siglo XX*, San Sebastián de La Gomera, Cabildo de La Gomera.

Verneau, René (1923), “Le langage sans paroles”, en J. J. Batista Rodríguez y M. Morera (2007), *El silbo gomero. 125 años de estudios lingüísticos y etnográficos*, Islas Canarias, Academia Canaria de la Lengua, pp. 77-83 (Traducción: 85-92).



El lenguaje silbado de Antiá (isla de Eubea, Grecia)

Panagiotis Tzanavaris

Maestro y presidente de la Asociación de Antiotes por el mundo

Queridas amigas y queridos amigos, me complace encontrarme hoy junto a ustedes y es un especial honor para mí haber sido invitado a participar en este evento que conmemora los quince años de la inscripción del Silbo Gomero en la Lista de la UNESCO.

Antiá es un pequeño pueblo ubicado en un valle entre las montañas Miliá y Aidoni, en la vertiente sureste de Eubea, a los pies del monte Oque. Tiene vistas al mar y dista 37 kilómetros de Caristo, la ciudad más cercana. El pueblo goza de una rica vegetación y está cubierto de árboles centenarios, como robles, plátanos dispersos y diferentes árboles frutales. Por su parte, las laderas circundantes, cubiertas de una vegetación arbórea baja e impenetrable, conforman un paisaje fascinante que, en combinación con las vistas a las montañas, emocionan al visitante desde el primer momento. La zona cuenta con numerosos manantiales de los que los antiotes se sirven para regar sus huertos y dar de beber a sus rebaños.

Actividades económicas

Antiguamente los habitantes se ocupaban de la ganadería, la agricultura, la caza y la pesca, y eran excelentes artesanos de la piedra y la madera. Elaboraban además productos de lana y tenían una desarrollada técnica de tejido de la lana con aguja y con telares. Casi todos los hogares tenían su propio telar o krevatina, como solían llamarlo. Su vida estaba orientada a la economía familiar.

Habitantes

Su tierra estéril y su siempre escasa producción favorecieron la emigración de los antiotes al extranjero y a otras regiones del país. Esto ha conllevado a que, de las 260 personas que antiguamente habitaban el pueblo, hoy queden 25, la mayoría ancianos, y a que el colegio, que contaba con 65 niños, haya tenido que cerrarse.

Denominación

El nombre del pueblo de Antiá procede muy probablemente del componente del telar llamado antí (rodillo), ya que desde siempre hubo en el pueblo excelentes artesanos que los construían con especial destreza y esmero, cubriendo así las necesidades de sus habitantes y de los pueblos vecinos.

Procedencia de los antiotes

Mucho se ha escrito sobre la procedencia los antiotes, pero más allá de estar documentadas, todas las versiones buscan el origen en hipótesis y leyendas concebidas por cada escritor o historiador. Una de ellas los conecta con los persas. Cuenta que Jerjes, antes de atacar a los atenienses, había dejado una retaguardia en el actual Kastrí, pero tras la derrota, abandonó a sus hombres en el lugar. Estos, por cuestiones de seguridad, decidieron trasladarse al interior de la región fundando así el primer poblado.

El historiador Gounaropoulos supone que proceden de los soldados laconios que Agisílaos había reunido en Geresto el 396 a.C. con motivo de su campaña contra los persas. El lingüista y profesor Stamátios Karatzás considera probable que en Antiá se hubiera asentado un grupo de prisioneros de Eno (Tracia) que un almirante veneciano había trasladado a Eubea. Para apoyar esta hipótesis se basa en el análisis lingüístico de algunos nombres y en la relación que, según él, se da entre el sistema vocálico tracio y el de Antiá.

De lo que no cabe duda es de que los antiotes llevan muchos siglos en la región. Además, presentan la particularidad de que, al contrario del resto de los pueblos del Cabo Kafireas, en Antiá nunca se ha hablado arvanita (dialecto

de origen albanés), sino griego, lengua que se ha mantenido siempre sin presentar rasgos dialectales particulares.

Otra característica que hace especial al pueblo de Antiá es la hospitalidad de sus vecinos.

Una serie de factores, como lo inaccesible del terreno, las labores que obligaban a los habitantes a permanecer al aire libre en las montañas o las visitas no deseadas de piratas o conquistadores llevaron a los antiotes a idear su propio sistema de comunicación a distancia mediante el cual podían transmitir mensajes de cumbre a cumbre en pocos minutos salvando distancias de muchos kilómetros sin que fueran comprendidos por los no entendidos. Así nació el lenguaje silbado.

El lenguaje silbado de Antiá está estrechamente vinculado a la historia del pueblo, cuyo origen se sitúa hace unos 2000-2500 años. Es una lengua estructurada que se basa en el uso extendido de los sonidos del alfabeto griego. Los antiotes usamos los cinco fonemas vocálicos (a, e, o, i, u) y la mayoría de los fonemas consonánticos (g, d, z, , k, l, m, n, ks, p, r, s, t, f, ps), que se reproducen paralelamente a los vocálicos. Hay además consonantes que se sobreentienden por el contexto, como la “r”.

El lenguaje silbado o sfyriá, nombre que recibe en griego, es un lenguaje basado en la lengua hablada. Conserva incluso la misma acentuación. Casi cada letra se reproduce con diferente sonido en una sílaba específica. De esta manera, palabras que en la lengua hablada se distinguen por la acentuación (como “póte” y “poté”) en el lenguaje silbado se acentúan también de manera diferente. Se trata de una lengua completamente desarrollada en la que el silbador, usando la acentuación y diferentes sonidos silbados, reproduce letras, sílabas y palabras. Por lo tanto, cada silbido se corresponde con una letra del alfabeto y su combinación nos lleva a la creación de las palabras silbadas.

Tal como ocurre con todas las lenguas, [el aprendizaje] del silbo también es una habilidad, por lo que su ejecución puede variar dependiendo de las capacidades y los conocimientos de cada silbador. Hace unos 60 o 70 años los silbadores tenían un vocabulario limitado debido a que muchos de ellos eran analfabetos. Esto llevó a que un estudio en el que participaron personas de aquella época concluyera que un silbador no puede silbar en una lengua extranjera. Esta idea ha quedado refutada, ya que a día de hoy un silbador

competente, independientemente de su nacionalidad, puede silbar cualquier lengua con la misma facilidad.

(Pongo un ejemplo a continuación).

Antiguamente el lenguaje silbado pasaba de generación en generación empíricamente ya que los niños la aprendían al mismo tiempo que su lengua materna por tratarse de una necesidad de su vida diaria. Pero desde 1970 el panorama ha cambiado debido a la disminución de la población, a la diversidad de edades y a los cambios en las necesidades cotidianas. Además inicialmente prevaleció la opinión de que la lengua se aprendía empíricamente y que no se enseñaba. Esto no es así ya que el lenguaje silbado se enseña como cualquier otra lengua. La dificultad principal del alumno es aprender a silbar, es decir, a formar [con la boca] la cavidad de salida de aire adecuada para que se produzca el silbido correcto. Esta forma puede variar de un alumno a otro. Durante las clases, quien, atendiendo a sus habilidades, consigue silbar bien, puede hablar en lenguaje silbado después de unas 10 a 18 clases de media hora. Una característica de los silbadores de Antiá es que silban sin usar los dedos.

Qué hemos logrado

Desde la fundación de la Asociación en 2011 hasta hoy se han llevado a cabo acciones importantes que han contribuido decisivamente a la difusión del lenguaje silbado, aunque muy poco a su conservación. En el pueblo hemos recibido visitas de medios de comunicación australianos, japoneses, estadounidenses, británicos, franceses, alemanes y griegos.

Hemos realizado diversas presentaciones en instituciones, medios televisivos, colegios, en la Universidad de Pau, en el Congreso Mundial COMELA 2022 organizado por SOAS (Universidad de Londres) en la Facultad de Filosofía de Atenas. En 2014 organizamos el primer encuentro internacional para el estudio y la conservación del lenguaje silbado y en 2019, el segundo. Tras grandes esfuerzos, en 2019 conseguimos que el lenguaje silbado fuera incluido en el Catálogo Nacional del Patrimonio Cultural Inmaterial de Grecia.

Desde 2014 hemos desarrollado una red de comunicación y colaboración entre el resto de países del Mediterráneo donde existe esta lengua: los Pirineos,

las Islas Canarias y, desde 2019, Marruecos. Hemos hecho numerosas visitas e intercambios, tanto presenciales como por videoconferencia.

A nivel académico contamos con ocho exitosos trabajos dedicados al lenguaje silbado que han sido realizados por estudiantes de grado y de posgrado, tanto griegos como extranjeros.

Cuál es el próximo paso para la conservación de la lengua

Tal como se presenta la situación actual, el único modo de salvar el lenguaje silbado es la enseñanza.

A pesar de que durante un tiempo los jóvenes se mantuvieron alejados de las tradiciones, hoy muestran un gran interés y el clima es favorable para atraer a nuevos estudiantes.

Hasta ahora se han organizado dos cursillos de los que han surgido nuevos silbadores, pero hemos tenido que suspenderlos ya que, además de enseñar, yo tuve que financiar todo el proyecto con mis propios recursos.

La Asociación, lamentablemente, no tiene fondos para mantener un programa educativo.

La única solución es que las autoridades competentes se sensibilicen y actúen para apoyar esta iniciativa.

Otra idea que tenemos es crear un sitio web para poder dar clases en línea.

A pesar de todas las dificultades, mientras haya un núcleo activo, no dejaremos de intentarlo. Así, en lugar de hablar de desaparición, hablaremos de conservación de la lengua silbada. Nuestro patrimonio cultural es la raíz del árbol de nuestra vida, y por eso tenemos la sagrada obligación de protegerlo.

El lenguaje silbado es un elemento que une a los pueblos del Mediterráneo, y estos encuentros nos acercan aún más, contribuyendo significativamente al fortalecimiento de las relaciones entre sus miembros y al intercambio de ideas.

Para terminar, quiero darles las gracias a todos los que han hecho posible la organización [de este evento], en particular por su inmejorable y sincera hospitalidad.

Me voy del sagrado peñón de La Gomera llevándome lo más valioso que tienen: su amor y su amistad.

Gracias desde lo más profundo de mi corazón.¹

1 Texto traducido por Carmen Jorge Álvarez.



Las aportaciones de los Maestros silbadores y de la comunidad portadora del Silbo Gomero en el rescate del silbo del Pirineo Francés

Gérard Pucheu

Fundador y ex-presidente de la Asociación para la salvaguardia del silbo del Pirineo francés «Lo Siular d'Aas»

Soy Gérard Pucheu, actualmente profesor jubilado. Enseñé en Francia en un instituto y también en África durante quince años en centros de profesores. No soy catédrico de Universidad ni actor en la cultura, el patrimonio o la educación; tampoco soy silbador experto ni presidente de ninguna asociación. Pero sí, soy un apasionado; apasionado por los idiomas en general, en sus varias formas, incluso las más peculiares, y apasionado por la peculiaridad los lenguajes silbados como modo de comunicarse.

Soy miembro asociado de la Comunidad Portadora del Silbo Gomero, fundador y ex-Presidente de la Asociación por la salvaguardia del silbo del Pirineo francés «lo Siular d'Aas», y una persona muy comprometida en ayudar y favorecer intercambios en proyectos comunes en los que participan las comunidades silbadoras del entorno del Mediterráneo e incluso de más allá.

Soy oriundo de una zona del oeste del Pirineo que siempre se había dedicado al pastoreo de montaña y donde, desde los albores del tiempo, se usó y pervivió hasta los últimos años del siglo XX un lenguaje silbado que, como en La Gomera, se hablaba por silbido articulado. En 1995, murió la última silbadora, desapareciendo con ella este lenguaje especial debido a la ausencia de una Comunidad Portadora que lo utilizara y de silbadores nativos que lo transmitiesen a sus hijos. Entonces, me pareció evidente la urgencia de rescatar esta pepita lingüística nuestra, testimonio del genio de la gente humilde, parte de nuestra identidad y patrimonio, y forma muy rara que puede tener una lengua.

En aquel entonces, en mi zona, en torno al año 2010, no existían clases ni maestros de lenguaje silbado. Pero sí conocía desde hacía más de una década el Silbo Gomero y a muchos de sus silbadores nativos así como el éxito que había alcanzado el silbo en las escuelas. Había oído asimismo acerca de la relevancia de dos Maestros silbadores: D. Isidro Ortiz y D. Lino Rodríguez (QEPD).

Con la idea de solicitar su ayuda y consejos me desplazé hasta las Islas Canarias, donde tuve la ocasión de conocer unos cuantos silbadores que habían aprendido el Silbo de estos dos grandes Maestros Silbadores. Puesto que esos silbadores reconocían entre ellos a esos «Maestros» supe inmediatamente a quién tenía que consultar. Debía ir directamente a la «fuente misma de este Silbo», concretamente, a Chipule y Agulo, porque allí estaban las fuentes que buscaba en las personas de los maestros silbadores. Con ellos obtuve la técnica que me permitió intentar a aprender a silbar, con la que me fue posible abordar la salvaguarda del silbo del Pirineo, donde se usa una técnica similar, según me dijo el Maestro experto don Isidro Ortiz.

Mientras tanto, contacté con los silbadores griegos de Antia, en la Isla de Eubea, y conocí a Panagiotis Tsanavaris, presidente de la Asociación «Sfirya» de Lenguaje Silbado de Antia.

Y, por fin, conseguí conocer por primera vez el Silbo Amazigh (Bereber), que tuve la suerte de encontrar en las altiplanicies del Atlas Central en 2013, concretamente en Agoudal (Marruecos), a 2400 m de altitud. Poco tiempo después, silbadores de La Gomera y de Marruecos pudieron presentar sus respectivos lenguajes silbados en el Festival Internacional de Música Sagrada

de Fez (Marruecos), con la muy distinguida presidencia de Lalla Salma, la esposa del rey Mohammed VI.

Nos encontramos también con Fatima Zahra Salih, ahora profesora en la Universidad Mohammed V de Rabat. En 2017 dirigía el Máster de Patrimonio y Cultura que había creado en la Universidad de Beni-Mella, con especialidad de cuentos y patrimonio oral, alternando sus clases con el trabajo de campo con las comunidades. Al conocer la novedad y peculiaridad de este elemento del patrimonio lingüístico amazigh (Bereber) lo eligió como nuevo tema de investigación. Ahora, sus estudiantes le proponen proyectos de máster y de doctorado sobre el tema. Eso es un paso importante para la posible extensión del silbo Amazigh —por lo menos tres variedades—, con respecto a sus muchos silbadores nativos, incluso niños, y también con respecto a la influencia reducida de la modernidad técnica sobre dicho lenguaje en las áreas montañosas donde se utiliza.

En segundo lugar, desde 2007, D. Isidro me proporcionó consejos y metodología para organizar un cursillo para adultos y clases experimentales en el colegio y en la Universidad local de Pau en manos de Philippe Biu, profesor en la misma, y de uno de nuestros alumnos más sobresalientes, Robert Mínguez. Así, desde entonces, cada año, y a veces cada seis meses, tuve la oportunidad de visitar La Gomera, donde acumulo gratas experiencias con sus Maestros y con la Comunidad Portadora del Silbo, que me permiten manifestar lo siguiente a continuación:

Que hace ya casi veinte años, no solo el Silbo Gomero tenía una dinámica importante. Contaba, como sigue haciendo, con una comunidad silbadora nativa numerosa pero, sobre todo, con una influencia muy significativa, compartiendo sus saberes con las demás comunidades silbadoras.

También me di cuenta que, al igual que las personas, una forma de idioma puede morir y desaparecer, tal y como ocurrió en mi tierra, si no existe una comunidad portadora y personas comprometidas y apasionadas que cuiden de él, usándolo y por lo tanto proporcionándole energía vital.

Y entendí claramente que a la Comunidad portadora la representa muy bien el Árbol que Silba, el monumento del mirador de Igualero.

- Como el *Árbol que Silba*, esta comunidad tiene raíces profundas en la tierra de sus ancestros, usando y mateniendo en vida un patrimonio que han transmitido al futuro.

- Como el *Árbol que Silba*, brota y se eleva por encima de la vida de cada día como un faro, el de la Identidad. Y Con sus dos manos humanas es la portavoz que se dirige a todos sus paisanos. También tiene un tronco poderoso, representado en la persona de sus muchos Maestros, que proporcionan la savia de conocer y el compromiso de usar y transmitir.

- Como un árbol, alberga varias comunidades portadoras locales que son sus ramas, pero cada una con su perfil específico.

- Como la hojas del árbol, cada una no solo aprovecha la savia de las raíces, sino que con la luz del día de hoy la enriquece y le brinda nuevas formas de energía en un ciclo de generaciones.

- Y, por fin, como el *Árbol que Silba*, la Comunidad Portadora del Silbo Gomero ha realizado hazañas famosas cuyos frutos son la aportaciones en eventos y celebraciones, las acciones de salvaguardia, y la dinámica de apertura a los otros países silbadores.

Por último, después del homenaje a la Comunidad Portadora del Silbo Gomero, cabe hacerlo también a los maestros quiero destacar la persona de don Isidro Ortiz. Don Isidro Ortiz abrió las ventanas para tomar en cuenta las necesidades de un grupo de silbadores extranjeros que luchaban por salvar su patrimonio silbado. El mismo D. Isidro abrió la puerta para acoger, explicar, aconsejar, compartir métodos y técnicas que nos fueron muy útiles en nuestro proyecto de salvaguarda. Y, por encima de todo, nos dio lan confianza necesaria, inspirándonos tanto que, como dijo Mark Twain: «No sabemos que era imposible, entonces lo hicimos». Por esto no dudo en afirmar que en este contexto don Isidro ha sido nuestro padre espiritual.

También desde el principio, sintió que todos los silbadores alrededor del Mediterráneo —e incluso de más allá— somos una familia. Y que, siendo una familia, es menester que sus miembros se conozcan, se visiten, se ayuden, compartan experiencias y proyectos comunes. Y todo esto sigue siendo necesario quince años después. En definitiva, la persona de don Isidro es un

eslabón imprescindible de la cadena de transmisión, siendo un referente nativo de la herencia del silbo que, no solo en el presente actúa y permite al silbo vivir y extenderse con vigor, sino que también ha proporcionado el conocimiento para que sobreviva en el futuro.

Así, la Comunidad Portadora del Silbo Gomero ha sido, es y será nuestro modelo para lograr conservar y transmitir una herencia tan peculiar como nuestros lenguajes silbados. ¡Que Viva el Silbo Gomero!



El lenguaje silbado mazateco (México)

Eloy García García

Maestro. Promotor y lingüista cultural mazateco.
Consejo indígena Pro rescate del patrimonio
intangible y tangible cultural mazateco
(CIPREPACMA)

En primer lugar, quiero agradecer la invitación que se le hizo a mi persona acerca de este XV Aniversario del Silbo Gomero como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, especialmente al Cabildo Insular de La Gomera, y a la persona de Rogelio Botanz Parra, con quien hemos estado en comunicación durante varios años desde que se me hizo la invitación hace dos años para el evento organizado en aquel momento en las Islas Canarias.

El propósito y la relación que aún conservamos con ustedes es la de seguir manteniendo estos lazos de intercambio cultural de nuestros ancestros y nuestras culturas milenarias.

Me es grato seguir presentando a mi cultura que, a través del lenguaje silbado, posee otra forma de comunicación que prevalece en muchas otras culturas del mundo. En el mazateco puedo compartirles y decirles que hoy en día somos más de doscientos mil hablantes que interactuamos en diferentes espacios en nuestras comunidades de origen, pero también tenemos a mucha gente que vive en las grandes ciudades y que aún conservan este idioma ancestral y a través de esta conservación del idioma mazateco, se conserva también el lenguaje silbado.

El lenguaje silbado aún se escucha en las comunidades de donde somos originarios, entre la gente común, trabajadora, que realiza diferentes actividades durante el día. Chiflan de manera espontánea en estos espacios, llámese

taxistas, comerciantes, trabajadores del campo, estudiantes, etc. Así, en diferentes momentos y espacios, nuestro lenguaje silbado aún tiene presencia.

Esta necesidad de chiflar, como también la tienen ustedes en La Gomera, surge a raíz de las grandes distancias en las que nos encontramos y de no tener visibilidad entre nosotros. Entonces, el lenguaje silbado surge de esta necesidad de buscar esta comunicación que se hace a través del silbido. Es así como se manifiesta en estos lugares y como se conserva todavía el escuchar a los niños, a los adolescentes, a los jóvenes y a la gente adulta chiflarse entre ellos.

También quisiera comentarles que, hoy en día, el tema de género también trasciende este lenguaje silbado. Anteriormente, nuestros abuelos veían mal que las mujeres chiflaran. Sin embargo, actualmente se pueden escuchar chiflidos que hacen las jovencitas, entre los hermanos —hermano-hermana— entre la familia, la mamá, etc., pues también las mujeres usan el lenguaje silbado para comunicarse con sus hijos. Este espacio que se ha logrado a través de la sensibilización de que todos podemos chiflar está trascendiendo. Puedo asegurarles de que muchas mujeres chiflan, se sienten seguras de chiflar y ya no se sienten cohibidas por el tema de la cuestión paterna; anteriormente estaba mal visto, pero hoy en día ya podemos decir que el lenguaje silbado también ha roto esta barrera del género.

No me queda más que agradecerles la invitación. Esperemos que en un tiempo no muy lejano podamos llegar a compartir otros elementos más que tiene mi cultura mazateca en Islas Canarias. Espero que disfruten mucho de este aniversario, de este logro que ustedes obtuvieron hace más de quince años, pues hay que seguir conservando nuestros conocimientos, que son heredados de nuestros abuelos, y así mismo, también invito a mis paisanos a que sigan transmitiendo el idioma mazateco y nuestros conocimientos ancestrales.¹

1 Transcripción del mensaje audiovisual enviado por Eloy García y que fue proyectado en el auditorio durante las Jornadas Internacionales.



Xábasen. La faena, trabajo colectivo del pueblo de Río Santiago.



Entre cerros se conserva el lenguaje silbado de los mazatecos.



Las montañas mazatecas favorecen la preservación del silbido mazateco.



La salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial

29 de noviembre de 2024, sesión de tarde

Salón de plenos

Cabildo Insular de La Gomera

Este panel, presentado por Rogelio Botanz, tuvo como objetivo presentar otros lenguajes silbados del mundo y, especialmente, cuáles han sido las estrategias que han llevado a cabo sus representantes para protegerlos. Para el Silbo Gomero, es fundamental compartir con otras comunidades y expertos conocimientos, proyectos y experiencias. La búsqueda de sinergias y de proyectos colaborativos es así fundamental para la salvaguardia de estas manifestaciones, en las que el Silbo Gomero puede aportar mucho debido a los éxitos acumulados a lo largo de los años.

Tras una ponencia introductoria a cargo de Marcial Morera, el panel contó con la participación de representantes procedentes de Turquía, Marruecos, Francia, Grecia y México. Entre ellos, cabe destacar que, además del Silbo Gomero, el Silbo de Turquía también ha sido reconocido por la UNESCO, en su caso concretamente en la Lista de Salvaguardia Urgente en el año 2017.







La salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial: procesos, reconocimientos, comunidades y conflictos

Aniceto Delgado Méndez

Antropólogo

Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico

Tiempos ya olvidados, que solo existen en la memoria de unos pocos¹

Introducción

El reconocimiento de bienes patrimoniales de carácter inmaterial se ha convertido en los últimos años en una carrera de fondo que a veces va acompañada de la búsqueda de otras declaraciones relacionadas con el turismo y la necesidad de situar en el mapa una determinada celebración.

En estos confusos y parsimoniosos procesos, a menudo la singularidad y excepcionalidad se convierten en valores que justifican esos reconocimientos, legitimando lecturas parciales y a menudo demasiado superficiales de los bienes patrimoniales. Queda pendiente por tanto, a pesar de las

1 Ortiz Mendoza, I. (2024). *En mis memorias se encierran los valores de mi tierra*. (Pág 59).

recomendaciones y legislaciones existentes, consolidar un corpus reglamentario que incida en el significado del patrimonio cultural inmaterial y en la salvaguarda como un mecanismo que garantiza la continuidad o que al menos pone en entredicho los valores que justifican el reconocimiento de un determinado bien.

Sin duda alguna, cualquier proceso de patrimonialización lleva implícito un complejo entramado de interrogantes al que responder y advertimos que, en numerosas ocasiones, las reflexiones no vienen de las comunidades implicadas sino de instituciones y organismos que tienen asignados el perfil de garantes o custodios pero que sin embargo no lo son. Sobre estos procesos debemos abrir una reflexión teniendo en cuenta que ya contamos con algunas experiencias significativas en torno al reconocimiento patrimonial de bienes de carácter inmaterial (según normativas nacionales e internacionales) y las medidas propuestas respecto de su salvaguarda.

En este sentido, y a pesar de que una de las aportaciones más sugerentes que nos ofrece la Convención para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial (Unesco, 2003) tiene que ver con el papel concedido a las comunidades portadoras en los procesos de salvaguarda, la lectura detenida del documento y sobre todo la realidad de los procesos analizados, nos lleva a una necesaria reflexión sobre el significado de la participación de los distintos colectivos implicados, y la consiguiente definición de quiénes forman las comunidades portadoras y son por tanto los protagonistas.

Esta mirada crítica y necesaria sobre la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial nos abre un interesante espacio de análisis en el que debería primar la reflexión pausada y el desarrollo de unas pautas que permitieran que la participación se convirtiera en un instrumento de mediación. Para ello será necesario actualizar la legislación vigente y sobre todo, modificar los procesos derivados de estas normativas, desarrollando espacios de encuentro que garanticen la participación real. En este sentido, será necesario que la administración entienda cual es su papel en estos procesos y que busque soluciones a la consabida falta de especialistas en estas materias. Resulta revelador que las disciplinas que pueden guardar relación con el patrimonio inmaterial, y entre ellas se encuentra sin duda alguna la antropología, no estén lo suficientemente representadas en los organismos que se encargan de su gestión.

Lo inmaterial en los entramados patrimoniales

El proceso de consolidación del concepto de patrimonio inmaterial en el estado español, guarda una estrecha relación con la ratificación de la Convención de Unesco (2003), aunque el recorrido para el reconocimiento de estos bienes comienza décadas atrás, sobre todo a partir del desarrollo legislativo del concepto de patrimonio etnográfico o etnológico, llevado a cabo por la Ley 16/1985 y las normas creadas con posterioridad por las comunidades autónomas.

La proliferación de producción científica y normativa legislativa en torno al patrimonio cultural inmaterial, reviste de contemporaneidad un debate que ya apareció en los previos a la aprobación de la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español y que tuvo una interesante réplica por parte de las comunidades autónomas. Al hilo de las recomendaciones generadas por instituciones como la Unesco, el proceso al cual nos referimos sigue abierto y prueba de ello son por ejemplo el Anteproyecto de Ley por la que se modifican la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y la Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.

En este contexto no debemos olvidarnos de la reciente aprobación por parte del gobierno de las Islas Baleares de la Ley 18/2019 de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial de las Illes Balears² y de las modificaciones llevadas a cabo por otras comunidades autónomas en las que el patrimonio inmaterial viene a implementar o a eliminar los textos vinculados con los bienes etnológicos.

El resultado de algunas de las cuestiones ahora tratadas como novedosas, ya fueron, sin embargo, materia de reflexión en un momento donde la “identidad” no era entendida ni definida como recurso, sino como un reconocimiento a la especificidad cultural de cada territorio y una aspiración colectiva y política. En la actualidad asistimos a una carrera donde las distintas administraciones e instituciones se posicionan y en las que los bienes inmateriales son entendidos en la mayoría de las ocasiones bajo las claves de las prácticas vinculadas con el turismo y el reconocimiento de la excepcionalidad y singularidad, valores alejados del significado, que al menos para nosotros tiene el patrimonio cultural inmaterial.

2 <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2019-6703>



Patum de Berga

Nos adentramos, por tanto, en una compleja encrucijada donde la producción de normas, cartas, leyes y recomendaciones en materia de patrimonio cultural inmaterial, y su posterior aplicación, evidencian más interrogantes que respuestas, y donde el papel en forma de atribuciones jurídicas, no nos deja, a menudo, ver la realidad.

Algunos de los interrogantes suscitados en estos procesos, aparecen tratados en un interesante y recientemente renovado Plan Nacional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial³, un documento aprobado en el dos mil once, coordinado por el Instituto del Patrimonio Cultural de España y en el que han participado especialistas en la materia y las comunidades autónomas.

Contamos por tanto con herramientas jurídicas suficientes para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial, tenemos además distintas experiencias en todo el territorio estatal, incluso desde algunos años existe una

³ <https://www.cultura.gob.es/planes-nacionales/planes-nacionales/salvaguardia-patrimonio-cultural-inmaterial.html>

línea de ayudas por parte del Ministerio de Cultura enfocadas a proyectos de salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial⁴, sin embargo quedan pendientes algunos aspectos claves como pueden ser el desarrollo de una reglamentación específica que articule los objetivos desarrollados en los distintos documentos normativos, la profesionalización de las administraciones en materia de patrimonio inmaterial, o la puesta en marcha de medidas eficaces en torno a la participación de las comunidades portadoras en los procesos de reconocimiento, ya sea mediante figuras como la de Bien de Interés Cultural (legislación nacional y de las comunidades autónomas) o en la inclusión de cualquiera de las Listas planteadas por la Unesco en la Convención de 2003.

Respecto a esto último sería necesario el desarrollo de propuestas que comenzarán a promover la inclusión de bienes de carácter inmaterial en la lista de Medidas Urgentes puesto que, sobre todo en el ámbito de los oficios y saberes tradicionales, así como en el de aquellos bienes relacionados con la tradición oral, encontramos una importante y paulatina desaparición.

La salvaguarda como proceso

Cuando hablamos de patrimonio cultural inmaterial, sin duda alguna uno de los conceptos más empleados es el de “salvaguarda”. A menudo lo usamos y perdemos de vista el interesante conjunto de acciones que este término agrupa. El concepto de salvaguarda aparece definido en la Convención para la Salvaguardia del patrimonio Cultural Inmaterial (Unesco, 2003) como “las medidas encaminadas a garantizar la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial, comprendidas la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión -básicamente a través de la enseñanza formal y no formal- y revitalización de este patrimonio en sus distintos aspectos” (Artículo 2).

A menudo, ese conjunto de medidas se transforma en una sola acción y perdemos la perspectiva de los objetivos perseguidos. Además de enfocar nuestras acciones a determinados aspectos de la salvaguarda (en demasiadas ocasiones a la promoción), es habitual olvidarnos de una de las claves

4 La primera convocatoria de ayudas fue en el dos mil diecinueve. Mas información en: <https://www.cultura.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/becas-ayudas-y-subvenciones/ayudas-y-subvenciones/patrimonio/salvaguarda-patrimonio-cultural-inmaterial.html>

de este complejo proceso y que esta relacionado con el papel que tienen o que deberían tener las comunidades portadoras. En este sentido, y estrechamente relacionado con el resultado final de las propuestas de salvaguarda, subrayamos la falta de análisis de los colectivos implicados y la elaboración de un mapa de agentes que nos permita dilucidar papeles atribuidos y colectivos relacionados. Para ello, y para entender el bien o bienes sobre los que se desea actuar, es necesario realizar una etnografía comprometida donde prime la profesionalidad.

La importancia de la etnografía en cualquier proceso de salvaguarda radica no solo en el conocimiento de los valores inmateriales, sino en la capacidad para presentar propuestas consensuadas encaminadas a la continuidad del bien. Todo ello además, sin perder de vista la complejidad que reviste cualquier proceso de análisis etnográfico e interpretación etnológica.

Mediar en procesos no exentos de polémica y en los que se entremezclan intereses de muy diversa índole (políticos, sociales, económicos, etc.) se convierte en la única solución posible. Comunidades, organismos, profesionales y todo ese complejo entramado de protagonistas o interesados, deben incorporar la mediación como una herramienta para consensuar posiciones y proponer una salvaguarda compartida donde se priorice el valor de lo colectivo y la continuidad del bien inmaterial.

Hasta el momento, y al menos para el caso del estado español, uno de los escasos ejemplos de elaboración de un plan de salvaguarda, es el desarrollado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte sobre la Cultura del Esparto (2016). El motivo de esta propuesta, cuyo inicio vino motivado por un proyecto de documentación encargado por el Instituto del Patrimonio Cultural de España, fue el de “conocer los riesgos y las amenazas que pesaban sobre la cultura del esparto, con el propósito de establecer unas estrategias de salvaguarda para dar viabilidad al patrimonio que los portadores de esta cultura han atesorado a lo largo de los siglos.

Esos trabajos concluían con un capítulo enteramente dedicado a la salvaguarda de este patrimonio, en el que se establecía un plan estratégico basado en los resultados de un diagnóstico de la situación y sobre una serie de recomendaciones. El trabajo se dirige a cualquier persona o institución deseosa

de contribuir a la salvaguarda de la Cultura del Esparto en España, aspirando servirles de documento de apoyo y de referencia en esta tarea⁵”.

Los objetivos del Plan de la cultura del esparto perseguía cuatro objetivos:

- La pervivencia del patrimonio cultural inmaterial espartero relacionado con el ámbito doméstico / público.
- La pervivencia del patrimonio cultural inmaterial espartero relacionado con el ámbito profesional.
- El reconocimiento institucional de la cultura del esparto.
- La conservación de conocimientos tradicionales relativos a la cultura del esparto.

Junto a este Plan de salvaguarda debemos subrayar los trabajos realizados desde el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, organismo que lleva a cabo desde el dos mil ocho el proyecto de documentación del Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía y que desde entonces, viene desarrollando una interesante y necesaria labor en materia de documentación y salvaguarda de los bienes de carácter inmaterial. Algunos de esas propuestas guardan relación con el desarrollo teórico y metodológico relacionados con la gestión del patrimonio cultural inmaterial y también con una reflexión sobre el papel que deben tener en estos proceso de salvaguarda las administraciones y las comunidades portadoras. Coinciden algunas de estas propuestas con las ayudas recibidas con cargo a proyectos competitivos por parte del Ministerio de Cultura, la administración andaluza, y otros organismos⁶.

Entre los últimos trabajos desarrollados desde el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico podemos destacar el proyecto Pacto⁷, una propuesta

5 <https://www.cultura.gob.es/planes-nacionales/planes-nacionales/salvaguardia-patrimonio-cultural-inmaterial/actuaciones/plan-de-salvaguarda-de-la-cultura-del-esparto.html>

6 Algunos de esos proyectos son “PES-PCI: Guía metodológica para el diseño de Planes Especiales de Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial” o “REDPeScA: Redes para la Salvaguarda del PCI pesquero-marítimo andaluz”.

7 <https://www.iaph.es/pacto/proyecto/>

orientada a identificar, valorar y transmitir los conocimientos, usos y prácticas tradicionales en paisajes culturales, fundamentalmente del medio rural y costero, útiles para la adaptación al cambio climático.

La construcción de una comunidad imaginada

Como hemos ido argumentado, cualquier proceso de patrimonialización requiere de la participación de la comunidad portadora, principalmente cuando nos estamos refiriendo a bienes de carácter inmaterial, o así al menos, aparece recogido en la legislación o en las recomendaciones que han ido generando tanto organismos nacionales como internacionales. En este sentido, la Convención de Unesco (2003) indica que la participación de las comunidades locales en la identificación y protección del patrimonio cultural inmaterial es un pilar fundamental. Este enfoque reconoce que las comunidades, grupos e individuos son los creadores, custodios y transmisores de este patrimonio, y por tanto deben ser los protagonistas en su salvaguardia.

Asimismo, la Convención de dos mil tres establece que el PCI debe ser reconocido por las propias comunidades como parte integral de su identidad cultural. Esto implica que las comunidades tienen un rol central en la identificación de los elementos culturales que consideran representativos. Este proceso puede incluir métodos tradicionales de documentación, como libros de canciones, textos sagrados o patrones artesanales, así como tecnologías para registrar y preservar estas expresiones culturales. También se promueve la elaboración de inventarios participativos como herramienta clave a la hora de documentar el patrimonio cultural inmaterial de cada comunidad.

Para llevar a cabo estos desafíos, y fortalecer la participación comunitaria, se recomiendan por ejemplo la puesta en marcha de formación técnica que incluya el conocimiento de los soportes, la redacción de inventarios o el fomento de redes colaborativas.

Respecto al papel que tiene la comunidad portadora, nos parece necesario subrayar el interesante, y a veces poco conocido documento titulado como Convenio Marco del Consejo de Europa sobre el valor del Patrimonio Cultural para la Sociedad (2005). Conocido también como la Convención de Faro, este documento representa un hito en la forma en cómo entiende que debe gestionarse el patrimonio cultural. Adoptada en el dos mil cinco y en

vigor para el caso del estado español desde el dos mil once, esta convención promueve una visión innovadora basada en la participación activa de las comunidades y el reconocimiento del patrimonio como un recurso clave para la cohesión social y el desarrollo sostenible.

Teniendo en cuenta los objetivos planteados en el trabajo que ahora presentamos, creemos que una de las principales aportaciones de la Convención de Faro es el de la “comunidad patrimonial”. Según este marco, una “comunidad patrimonial” está formada por personas que valoran aspectos específicos del patrimonio cultural y que desean conservarlos y transmitirlos a futuras generaciones. Estas comunidades se integran en un contexto de acción pública que fomenta su participación activa en los procesos de gestión y preservación del patrimonio. Este enfoque redefine la relación entre el patrimonio cultural y las personas, destacando que su importancia radica no solo en los objetos o lugares, sino en los significados, valores y usos que las comunidades les atribuyen.



Asociación Cultural Silbo Gomero en una de sus actividades



Museu de la Festa. Algemés.

En la Convención de Faro por tanto, el concepto de “comunidad patrimonial” se define como un grupo de personas que valoran aspectos específicos del patrimonio cultural y que desean conservarlos y transmitirlos a las generaciones futuras, en el marco de la acción de los poderes públicos. Este enfoque pone énfasis en la dimensión social y participativa del patrimonio, reconociendo que su valor no reside únicamente en los objetos o lugares, sino en los significados, usos y valores que las comunidades les atribuyen.

La comunidad patrimonial implica un cambio paradigmático en la gestión del patrimonio cultural, al situar a las personas como protagonistas activas en su conservación y transmisión. En lugar de ser meros receptores de políticas culturales diseñadas desde las instituciones, estas comunidades se convierten en agentes clave para estudiar, proteger y revitalizar el patrimonio cultural. Este modelo participativo fomenta la autogestión y la autoorganización de las comunidades, promoviendo procesos de patrimonialización basados en su implicación directa.

Además, la Convención destaca que estas comunidades no solo están compuestas por especialistas o profesionales del patrimonio, sino también

por grupos locales que otorgan reconocimiento y protección al patrimonio cultural inmaterial. Esto refuerza la idea de que el patrimonio cultural es un recurso dinámico que contribuye al desarrollo social, económico y cultural de las sociedades. La existencia por tanto de asociaciones como la Asociación Cultural Silbo Gomero, el desarrollo de propuestas museográficas y museológicas relacionadas con el patrimonio cultural inmaterial (Museu de la Festa en Algemés o la Casa de la Patum en Berga), o las iniciativas vinculadas principalmente con la formación, en el caso del Museo de la Cal, o con la difusión, en este caso a través de la radio por parte de Ponte Nas Ondas, se convierten en referencias a valorar y sobre todo a replicar.

Reflexiones finales

El distanciamiento entre las normas y las realidades que giran en torno al patrimonio cultural inmaterial deberán aminorarse con la puesta en marcha de procesos de salvaguarda que tengan en consideración algunas de las valoraciones



Paisaje gomero con sistema de terrazas

expuestas en este trabajo. La necesidad de promover alternativas ante el peligro de la desaparición de bienes de carácter inmaterial, lejos de ser un tema menor, se convierte en una acción que debe propiciarse desde el presente.

En este sentido, el valor de lo colectivo y el papel protagonista que debería tener la comunidad en cualquier proceso de salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial, así como la búsqueda de herramientas que garanticen la participación de la misma se convierten en una necesidad. Modelar una comunidad que aparentemente es homogénea y promover procesos participativos como un anhelo, condicionan la continuidad de los bienes patrimoniales, desdibujando sus valores y perdiendo sus significados. Los conflictos en definitiva no deben ser entendidos como un elemento negativo sino como un reflejo de las dificultades y de la necesidad de amortiguar las tensiones que subyacen a cualquier proceso de patrimonialización donde el recurso no es lo singular sino lo representativo e identitario.

La salvaguarda debe estar cimentada y construida desde la comunidad, será un proceso irregular, lleno de altibajos, y deberá enfocar además el presente desde premisas que entiendan la tradición como un mecanismo dinámico que se aferra a un discurso y unas narrativas volubles.

Referencias bibliográficas

Agudo Torrico, J. (2016) “Antropología y patrimonio: de los folcloristas decimonónicos al patrimonio etnológico”. En Investigación y gestión del patrimonio cultural en la provincia de Sevilla: perfiles y evolución: actas [de las] X Jornadas de Patrimonio Histórico y Cultural de la Provincia de Sevilla.

Aikawa, N. (2004) “Visión histórica de la Preparación de la Convención Internacional de la Unesco para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial”. Museum International nº 221.

Bortolotto, C. (2014). “La problemática del patrimonio cultural inmaterial” en Culturas. Revista de Gestión Cultural. Vol. 1, Nº1.

Carrera Díaz, G. (2017). Patrimonio inmaterial, reduccionismos, instrumentalizaciones político y económicas y conflictos de apropiación simbólica. Revista Andaluza de Antropología, Núm. 12.

Delgado Méndez, A. (2022) “La Patum de Berga: Participación y recreación de la comunidad en tiempos de patrimonialización” en Patrimonio cultural inmaterial de la humanidad. Celeste Jiménez de Madariaga, (coordinadora). Huelva, Universidad de Huelva.

Delgado Méndez, A y Lázaro Ortiz, S. (2022) “El Patrimonio Cultural Inmaterial en España: de lo pintoresco a lo representativo” en Patrimonio cultural inmaterial de la humanidad. Celeste Jiménez de Madariaga, (coordinadora). Huelva, Universidad de Huelva.

Delgado Méndez, A. (2020). “La técnica de la piedra seca en Andalucía como Patrimonio Cultural de la Humanidad. Fundamentos, formularios, compromisos y participación”. *Gazeta de Antropología* nº 36 (1). Universidad de Granada.

Delgado Méndez, A y Hernández León, E. (2019). “Patrimonios inmateriales, desarrollo rural y despoblación. La identidad como recurso”. *Revista PH* 98. Especial monográfico: patrimonio cultural y territorios de la despoblación. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.

Delgado Méndez, A. (2011). “Patrimonio inmaterial. Definición, clasificación y criterios” en *Patrimonio histórico: aspectos intangibles y valores turísticos*. Universidad Internacional de Andalucía.

Duvelle, C. (2017). *Aventuras y desventuras de una hermosa convención internacional*. *Revista Andaluza de Antropología*, Núm. 12.

Jiménez de Madariaga, C. (2022) “Patrimonio Cultural Inmaterial: La realidad imaginada” en Patrimonio cultural inmaterial de la humanidad. Celeste Jiménez de Madariaga, (coordinadora). Huelva, Universidad de Huelva.

Ortiz Mendoza, I. (2024) *En mis memorias se encierran los valores de mi tierra*. Ed. Promotur Turismo Canarias. Cabildo Insular de la Gomera.

Quintero Morón, V. (2009). *Los sentidos del patrimonio. Alianzas y conflictos en la construcción del patrimonio etnológico andaluz*. Ed. Fundación Blas Infante.

Santamarina, B. (2013). “Los mapas geopolíticos de la Unesco: entre la distinción y la diferencia están las asimetrías. El éxito (exótico) del patrimonio inmaterial”. *Revista de antropología social*, nº 22.

Roigé Ventura, X. (2014). “Més enllà de la UNESCO: gestionar i museïtzar el patrimoni inmaterial”. *Revista d’etnologia de Catalunya*, nº. 39.

VVAA. (2017) Plan de salvaguarda de la cultura del esparto. Ministerio de Cultura.



La salvaguardia del Silbo Gomero: comunidad, acciones y retos. Mesa redonda de debate.

Ramón Hernández Armas

Antropólogo. Universidad de La Laguna.
Codirector de la Cátedra Institucional de Silbo Gomero de la Universidad de La Laguna

Composición de la mesa redonda

Ramón Hernández Armas

Moderador

Aniceto Delgado Méndez

Antropólogo
Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico

José Miguel Trujillo

Antropólogo
Museo Arqueológico de La Gomera

Eugenio Darías Darías

Profesor de Enseñanza Secundaria.
Maestro Silbador.
Coordinador Insular del Proyecto de la Enseñanza de Silbo Gomero, de la Consejería de

Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, 2000-2011.

Francisco Correa

Profesor de Enseñanza Secundaria.

Maestro Silbador.

Coordinador Insular del Proyecto de la Enseñanza de Silbo Gomero, de la Consejería de Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, 2011-2024.

Introducción

En el marco de estas *Jornadas Internacionales Conmemorativas del XV Aniversario del Silbo Gomero como Patrimonio de la Humanidad*, en la tarde del viernes 29 de noviembre, tuvo lugar esta Mesa Redonda de Debate, casi para finalizar las ponencias presentadas, pues con posterioridad solo quedarían los actos relacionados con la publicación de la biografía de Don Isidro Ortíz Mendoza, *En mis memorias se encierran los valores de mi tierra*, editado por el Cabildo Insular de La Gomera.

Dado el gran interés, pero también su excesiva extensión, hemos creído conveniente mantener la transcripción casi literal (omitimos repeticiones o giros extraños y redundancias) pero solo haciéndola con la parte centrada en el tema del silbo y el género y la posible incidencia del cambio generacional y de las nuevas políticas de igualdad, especialmente incorporadas a las denominaciones como Patrimonio Cultural Inmaterial. Aprovechamos, así, esta convocatoria internacional, con ponentes de varios países, para tratar en esta Mesa los casos mexicano, marroquí, griego y francés. Por último, también recogemos aquí las interesantes aportaciones, en relación a la denominación de Unesco, sobre si ha supuesto o no un cambio en la percepción del propio silbo.

Intervenciones durante la Mesa Redonda

Ramón Hdez.: Salvaguardia y comunidad portadora han sido dos conceptos que ya han sido abordados en general por muchas de las ponencias anteriores y especialmente en la intervención anterior, del antropólogo Aniceto Delgado Méndez, con testimonios interesantísimos desde el público, hablándonos sobre cómo ellos han vivido y siguen viviendo esos conceptos, formando ya parte inexcusable de la historia del silbo en la isla.

Y a propósito de ellos han salido algunos otros, también muy importantes para toda conservación patrimonial. Conceptos como los de mercantilización, participación, reconocimiento, etc., todos ellos han sido recogidos de alguna manera en el propio decálogo de los “principios generales de las actuaciones de salvaguardia” de la Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial en España. Estos principios creemos que nos pueden servir muy bien para guiar de manera amplia y participativa, interpellando al público en los debates y aportaciones, que aparezcan en las intervenciones desde esta mesa. De esta manera a buen seguro que enriqueceremos aún más los planteamientos esgrimidos hasta este momento en estas Jornadas Internacionales conmemorativas del XV aniversario del silbo gomero como Patrimonio de la Humanidad.

No me quiero olvidar de las intervenciones de esta mañana, referidas a las experiencias del silbo en otros países como los de Turquía, Grecia, Marruecos, México y Francia, y que finalmente no hubo tiempo para intervenciones del público, invitarles ahora a que también comenten lo que consideren a propósito de los temas de esta mesa.

Pues bien, uno de esos “principios de salvaguardia” que comentábamos, nos habla del principio de igualdad y no discriminación que debe regir en la comunidad de portadores, en especial por razón de género. Por ejemplo, esta mañana en el caso de la comunidad de los silbadores mazatecos (México) su representante se refirió claramente a la prohibición de silbar a las mujeres. Y yo pregunto, que si bien actualmente no, si es que hubo algo de eso también en el pasado gomero, en aquella época de cultura más tradicional en que había otros códigos morales y otro tipo de educación en valores. En fin, en la mesa tenemos voces autorizadas para comenzar a hablar un poco de esto y puedan iniciar la mesa de debate.

Eugenio Darias: Aquí en La Gomera ha sido todo lo contrario, se silbaba casi igual las mujeres que los hombres, lo que ocurre es que el hombre, claro, era el que iba a los trabajos diarios, ya sea a la ganadería, a la agricultura, a las siembras, ... y era el que más utilizaba el silbo, pero las mujeres lo utilizaban mucho a nivel social, para llamar a los hijos o para llamar también al marido, que estaba por los campos, para comentarle cosas. Por tanto, ¿silbaba más el hombre? sí, pero por la necesidad que tenía el hombre de silbar más, pero del resto silbaba igual la mujer que el hombre.

Adelma Méndez: Por añadir un detalle a lo planteado por el maestro Eugenio, como Asociación tenemos vídeos recientes que lo evidencian, como el del Día de la mujer rural, pero creo que en el caso de la mujer silbadora hay que destacar otro aspecto importante, que si bien silbaba menos porque se dedicaba a sus labores en la casa y contribuir en el campo de menor manera, pero también decir que era la encargada de transmitir el silbo en la familia, era la educadora en esa transmisión generacional tenía un papel fundamental y que nunca lo tenía el hombre.

José Miguel Trujillo: Bueno, yo coincido en general con lo mencionado anteriormente, es cierto que la mujer utilizaba menos el silbo por circunstancias, pero yo creo que también hay un peño sesgo ahí porque entendemos que la sociedad donde el hombre está más en el espacio público donde tiene lugar la mayor parte de la expresión silbada, que es donde la mujer queda más relegada a un papel secundario, al espacio del hogar, y nos damos cuenta, que de los testimonios de aprendizaje de la mujer, ellas nos dicen que aprendían solas o en el seno de la propia familia. No tenían acceso al aprendizaje mucho más amplio, que lo tenía el hombre, entre los que había diferentes modalidades de aprendizaje: entre muchachos de su misma edad, con los adultos que se dirigían a ellos... En fin, puedo contar una anécdota sobre una señora en Los Manantiales que me dice después de preguntarle en una conversación informal, ¿y ustedes aquí silbaban? y me dice: “yo cuando era niña creía que eso era nada más de machos”. Porque oía silbar a los hombres por allá lejos y ella reflexionaba que eso era así, pero eso no quiere decir que se pueda generalizar a todas. Sin embargo, sí que tenemos que reflexionar un poco más profundamente en todas esas variables.

Ramón Hdez.: Bien, hablando de los efectos positivos y negativos de la declaración como Patrimonio de la Humanidad por la Unesco, pues a mí me llama la atención el caso mazateco, porque es gracias a esa declaración que se ha

empezado a incorporar a la mujer al mundo del silbo. Entonces este tipo de principios, que a veces también se les ha criticado su etnocentrismo porque están derivados de las propias categorías culturales occidentales y que no se tienen por qué universalizar, en el sentido de que no se tiene que aplicar por igual a todas las sociedades y sus distintas expresiones culturales, yo creo que esa incorporación de la mujer a participar también del silbo, creo que es sumamente importante y positiva, y un cambio sustancial gracias a esa denominación. Es decir, un impacto muy positivo de incorporación a todos los miembros de la sociedad para que formen parte de la comunidad portadora. Quizás en el ámbito de La Gomera no haya sido tan necesario o tan evidente ese tipo de cambio porque aquí no hablamos de una prohibición explícita y taxativa, sino de una asignación de roles y actividades en función del género y de los ámbitos público y privado, que si bien es cierto que no fomentaba el aprendizaje del silbo en las mujeres, tampoco hablamos de una prohibición o de algún tipo de marginación por atreverse a silbar “como los hombres”.

Eugenio Darias: Yo creo que desde que hay mucha más libertad y desde que la sociedad va avanzando, pues la mujer va teniendo más protagonismo y yo creo que eso fue lo que pasó con los mazatecos. Al tener la mujer ya más protagonismo y al estar más abierta a la sociedad, pues ya la mujer empezó a silbar. Imagino yo que fuera eso porque de otra forma no tiene sentido. Si solamente silbaban los hombres y ahora están silbando las mujeres, creo que haya sido porque se ha abierto el mundo hacia ellas.

Aniceto Delgado: Bueno, yo creo que has comenzado por una pregunta un poco compleja porque los cinco que estamos en la mesa somos hombres [risas de todo el público]. Hubiera estado mejor... Y además decía al principio de mi intervención, que una de las cosas que me llamaban muchísimo la atención era el cuadro de El Ramo [el que preside la sala noble del Cabildo de La Gomera, donde se celebraban estas Jornadas] así como el listado de cuadros de los presidentes del Cabildo. Creo que es más que evidente el papel que tenían unos y otras, y afortunadamente las cosas han cambiado. En este sentido, también me gusta señalar un poco el papel que ha tenido Unesco, que en este caso creo que es positivo al respecto de algunas declaraciones, porque han permitido que algunas celebraciones, como por ejemplo la fiesta de la Mare de Déu de Algemés, que Unesco dijo, vale muy bien, vosotros sois Unesco, pero tenéis que cumplir una serie de requisitos, éste entre ellos. Y esto no está exento de conflicto, porque hay hombres que formaban parte de esta comparsa y dejaron de pertenecer a ella. Las cosas se van normalizando

como bien dice Eugenio, pero las cosas también cuestan trabajo, entonces yo creo que es interesante que el papel se traslade y que instituciones como Unesco tengan que tomar parte por algo tan importante como es el tema del papel de la mujer, que muchas veces ha quedado invisibilizada en los contextos festivos o en estas expresiones. Eso es una realidad que no solo está en los elementos reconocidos sino también en cualquier otro elemento del patrimonio inmaterial.

José Molina: Creo que en este tema el silbo gomero se adelantó a la declaración de la Unesco. El silbo gomero, como patrimonio vivo, ha ido evolucionando desde el silbo que ha estudiado José Miguel al silbo actual. Y el cambio está principalmente en la introducción del silbo en el sistema educativo, donde la igualdad de transmisión está asegurada. Y yo la experiencia que tengo, que no soy gomero, pero casi, conozco más silbadores que silbadoras. Y hoy, en la demostración que se hizo en el Parque de la Torre, las niñas estaban en igualdad. Entonces el silbo gomero actual no tiene problema de género.

Ramón Hdez.: Me gustaría que la representante del silbo en Marruecos pudiera decir algo al respecto, y en el caso de Grecia también. Porque en el caso de Francia parece que quedó claro que, en el pequeño documental que hemos visto, sí había mujeres silbadoras. Precisamente las últimas supervivientes del silbo del Valle de Aas en los años noventa, eran mujeres, pero aún así si quieren intervenir y comentar algo, pues adelante.

Fatima Zahra Salih: Muchas gracias. Es verdad que es una cuestión que me llamó la atención, en el sentido de que el silbo como tal tiene un doble estatus. Es decir, en general, silbar en las ciudades está mal visto. Se considera como un comportamiento “no civilizado”, tanto para los hombres como para las mujeres. Aunque, evidentemente, se tolera aún menos cuando lo hacen las mujeres. En las grandes ciudades las mujeres no silban. En el medio urbano, entre comillas, en las ciudades de Marruecos, está muy mal visto. Se considera un acto un poco bárbaro, un poco... Bueno, es inapropiado para todo el mundo y, sobre todo para las mujeres. En el medio rural, justamente donde se usa el lenguaje silbado, no hay tanta diferencia entre los hombres y las mujeres por las mismas razones que habéis citado. Es decir, las mujeres también están invitadas a salir, ya sea para estar con las ovejas o para ir a otro sitio. Usan el silbo para llamar a los miembros de la familia o a los vecinos. Las mujeres también lo usan, no solamente los hombres. Quizás no con la misma frecuencia, como habéis dicho también, pero no hay tanta diferencia

y, sobre todo, no existe ese prejuicio. Esto es lo más importante. Por lo tanto, los hombres y las mujeres silban. De hecho, hay bastantes vídeos que grabé yo misma o Gérard Pucheu, que también grabó un vídeo muy bonito en el que salen las pastoras y ahí también se ven mujeres silbando. Por tanto, este prejuicio no está presente en las comunidades en las que se usa el lenguaje silbado en Marruecos.

Panagiotis Tzanavaris: Yo estoy de acuerdo con lo planteado por Fatima Zahra Salih. Nunca ha existido una diferencia en mi caso, silban igual, sin ninguna diferencia entre hombres y mujeres. Como ha dicho ella [señala a Fatima], como las mujeres estaban menos tiempo en el campo, tenían más necesidad de comunicarse con ellos [sus maridos], pero no había discriminación por el silbo. Además, muchas mujeres silbaban mejor que los hombres.

Gérard Pucheu: Por añadir a lo comentado, decir que en el caso del Valle de Aas, solo había pastoras, no pastores, silbadoras, así que quienes practicaban el silbo eran silbadoras, porque el marco de la actividad social del pastoreo era portado por la feminidad y así mismo, usaban las señoras y las chicas pequeñas también, porque eran cuatro. Y de ellas, una que apenas tenía 10 años. Pero ella tenía mucha dificultad porque no quería silbar en público, pero sí que silbaba en su oficio de pastoreo. Entonces, bueno, creo que se puede confirmar que esto era así. Lo encontramos en dos sitios diferentes, y tradicionalmente la primera vez encontramos señores, jóvenes, que silbaban, que eran pastores. Pero la segunda vez encontramos señoras que hacían pastoreo y que silbaban igual. Entonces eso es más una particularidad de la actividad que del género o que del destino final, el que uno pueda hacerlo o no.

Celeste Jiménez: Yo voy a dar mi opinión desde mi total desconocimiento, pero quizás desde afuera se ven las cosas de otra manera. En cuanto al papel de la mujer, pues sí, parece que la mujer silba y que sigue silbando. Yo tengo que confesar que cuando llegué la primera vez, yo no pensaba que las mujeres silbaran, en absoluto. O sea, fuera de este entorno, la apreciación es que solo silban los hombres. Y yo me quedé asombrada de ver mujeres jóvenes que silbaban. Me resultó espectacular. Quiero decir con esto, que me fue muy grato ver eso. Me da la impresión de que la mujer ha silbado siempre, como habéis expuesto, pero que ahora se ha visibilizado ese silbo. Y eso es porque ha cambiado el rol de la mujer. Y ahora quiero seguir con otra cuestión que me gustaría plantear, porque es que ha cambiado la función del silbo. Ha cambiado la imagen del silbo, ya el silbo no es lo que era. Y me gustaría que se

tratara esto también, cómo ha cambiado esa imagen. Viéndolo desde fuera me parece que el silbo era una cosa de campesinos, de magos decís vosotros, que ya estoy empezando a utilizar vuestro propio vocabulario. Y yo, de verdad, me parece impresionante de, no sé si en poco o mucho tiempo, no lo sé, la cuestión de la temporalidad depende de quién lo mire, cómo ha cambiado esa apreciación y pasar de ser algo muy rural, muy marginal, a ser algo que todo el mundo quiere hacer o que mucha gente quiera hacer y que se haga en entornos como este [refiriéndose a las Jornadas], y que se estudie en las universidades. Entonces, en ese sentido, me gustaría que esa apreciación que tengo desde fuera, me la corroboréis o qué opináis vosotros de este cambio.

Pedro Manuel Cruz: Lo que dices del silbo de la mujer rural, yo soy testigo de que la mujer de Lino Rodríguez, en paz descanse, le silbaba a él. Una vez con mi padre, fuimos a buscar ganado y ella le silbó porque no se encontraba allí [se refiere a su casa]. Les voy a decir un dato, en mil ochocientos y algo, públicamente, la primera mujer que hace un concurso en la plaza de toros de Tenerife, era una mujer de La Gomera. Públicamente, que lo tengo en un recorte de prensa, que ya el periódico no existe, pero esa mujer silbó públicamente.

Juan Serafín: Yo les hablo de lo que conozco, les hablo de mi infancia. Mi padre es del norte, de Agulo. Mi padre silbaba, mi madre no silbaba, pero Pedro [se refiere al que intervino anteriormente], que es compañero mío de niñez, de jugar en el campo, sabemos muy bien que había varias señoras allí en el pueblo, que silbaban y llamaban a nuestros amigos, a Pepe de las Casas, lo llamaba para que fuera a poner la carta pal correo a su padre, que estaba en Venezuela. Y clarísimamente lo llamaba “Pepe ven pa casa rápido o te doy” [risas] En fin, que era una cuestión de, no sé, había mujeres que silbaban y había mujeres que no silbaban. En mi casa se daba que mi padre silbaba perfectamente y yo no silbaba, ahora estoy aprendiendo, y mi madre no silbaba.

Eugenio Darias: Pero todas entendían el silbo.

Pedro Manuel Cruz: Creo que sí.

Eugenio Darias: Bueno, en cuanto a la cuestión que planteabas, que si ha cambiado el silbo. El silbo, lo que es la articulación, el silbo no cambia. El silbo siempre es el mismo, el silbo articulado siempre ha sido el mismo. ¿Qué ocurre hoy? Antiguamente todo el que silbaba tenía que ver con el entorno y

entonces era muy sencillo entender lo que se silbaba. En la actualidad, como tú decías, ya el silbo no tiene el mismo fin que tenía antes. Entonces hoy silbamos mensajes que no tienen nada que ver con el entorno. ¿Qué es lo que ha hecho el silbo hoy? Además, es lo que se enseña también en los centros escolares. Vocalizar esas palabras el máximo posible, entonces el silbo ya no es tan fluido, no es tan rápido, sino que va más pausado y se vocaliza mucho mejor para poderse entender esas palabras. Pues esa es la diferencia. Pero lo que es el silbo y su vocalización, eso no puede cambiar. Porque, como bien decía Don Ramón [Ramón Trujillo, se refiere] y el maestro autodidacta Isidro Ortíz, el primero dice que tiene 2 vocales y 4 consonantes, y el segundo dice que no, que tiene 4 vocales y las consonantes son las mismas. O sea, que la articulación es lo que cambia, la forma de articular las palabras, no el silbo.

Celeste Jiménez: ¿Y la función social?

Eugenio Darias: Ah, claro, la función antes estaba relacionada con lo que se estaba haciendo, los pastores, pues relacionado con el pastoreo, la agricultura relacionado con la agricultura y las amas de casa, relacionado con la casa. O sea, que estaba todo relacionado entre sí, que iban, digamos, por bloques. En fin, era otro tipo totalmente diferente. Es decir, hoy es más universal, pues ya el mensaje no tiene nada que ver con el entorno.

Estefanía Venus Mendoza: Precisamente el silbo de hoy en día es que se ha adaptado a la evolución de la persona. Precisamente el valor que tiene como Patrimonio Inmaterial es que está inserto en las personas que lo portan y hoy en día es que ha evolucionado con la sociedad. Quiero decir, ha salido del núcleo familiar, ha pasado por la escuela y ha evolucionado hasta con las tecnologías. O sea, se ha adaptado, ese ha sido el gran valor del silbo hoy en día.

Francisco Javier Correa: Sí, no olvidemos también que a parte de patrimonio es un lenguaje y como todo lenguaje evoluciona, la lengua evoluciona. Nosotros no hablamos igual que lo hacían nuestros abuelos, ni tenemos las mismas conversaciones que tenían ellos. Ellos hablaban de unas cosas y nosotros hablamos ahora de otras. Y el silbo evoluciona igual que evoluciona la lengua. Y en cuanto a lo que decías antes de la percepción del silbo, es lo que hablaban en la penencia anterior, de darle valor a lo cotidiano. El silbo era algo cotidiano, algo de los magos, de la agricultura, de la ganadería, que era en toda la isla, porque aquí no había otra cosa. Pero cuando llega la modernidad, con el turismo y con otras formas de vida, sí se empieza a dejar atrás lo que se

entendía que era cosa de magos. Y entonces ese era uno de los problemas que empezó a tener el silbo, igual que empezó a tener el tambor y las chácaras, se deja de ver todo lo que tenía que ver con la agricultura y la ganadería, para que los hijos fueran a otra cosa y empezaran a estudiar y fuesen a trabajar a otra cosa que no fuese en la tierra. Y entonces esa percepción del silbo como algo de magos yo creo que continúa incluso cuando llega el silbo a la escuela, eso continúa, que sigue siendo cosa de magos. Y enlazando con la pregunta que hiciste, el reconocimiento de Unesco viene a decir que esa cosa de magos tiene un valor a nivel mundial. Entonces hay mucha gente que empieza a dejarlo de ver como cosa de magos y empieza a ver el silbo como patrimonio de todos. Incluso, mucha gente que había dejado de silbar, empieza a silbar otra vez, y empieza a animar a sus hijos e hijas a empezar a silbar. [aplausos del público].

Francisco Hernández: Soy del aula de silbo de Agulo, estoy en mi 2º año como alumno. Sabía cuando dos silbadores se silbaban, lo que se estaban diciendo, pero yo no podía emitir silbo, no podía intervenir. Desconocía que yo era parte de la comunidad portadora. Decía nuestro insigne poeta, Pedro García Cabrera, “y ahora silba más hondo, silba más hondo con fuerza, silba una paloma blanca que dé una vuelta a la Tierra”. Quizás este nombramiento de Patrimonio Inmaterial de la Humanidad por la Unesco, sea esa paloma blanca que está dando vueltas a la Tierra, vinculándonos con Turquía, con Marruecos, con Grecia, con Francia, con México, con tantos lugares donde pervive el silbo. Para decirles al mundo, los gomeros lo han conseguido, ustedes continúen, no desistan, que si ellos lo lograron ustedes también pueden. [aplausos del público]

Rogelio Botanz: Sobre la pregunta, darles un dato que quizás pueda llamarles la atención. Y estamos hablando de comunidad portadora de gomeros fuera de la isla de La Gomera. Dña. Argelia, gomera, abuela de un grandísimo silbador, joven matancero [de La Matanza, isla de Tenerife], nos contó cuándo comenzó a silbar. Dice, “una noche, porque es que yo quería llevar el ganado y mi padre me decía: mientras no silbes, no vas a salir con el ganado. Y estuve toda la noche yo... cha cha cha hasta que me salió y esa mañana fui y le dije: ¡Mira, ya silbo! Y me dice: ahora ya eres pastor”. No le preguntó su sexo o si quieres atender al ganado tendrás que ser silbadora. Pero ella [se refiere a Dña. Argelia] es la que daba el silbo inicial del *Baile del niño* de La Matanza, un tajaraste en honor del Niño Jesús, un tajaraste cada noche del 24 de diciembre a las 12 de la noche, lo primero que se oía era un silbo, y lo silbaba

Dña. Argelia, la gomera que aprendió a silbar para aquello. Y otra cuestión que para mí ha sido un descubrimiento muy muy grande; sí, servía para el ganado, sí servía en la vida doméstica, y entonces por qué carajo los gomereros empezaron a silbar salmos en la Navidad, solo hace ya 120 años. ¿Qué querían, que les oyera el Señor? ¿porque es un sistema de comunicación a distancia? ¡No! Estaban siendo conscientes que el silbo tenía otro valor, no todo era para resolver un problema. Había altura, yo sé que ellos no lo podían explicar, pero había algo allí que le daba altura a esa manifestación. Y quién quiera que fuera el cura, lo vio bien, y comenzaron a silbar. Alguna autoridad lo vio mal y mandó prohibir y entonces se rebelaron los gomereros, y aquellas Navidades se manifestaron los gomereros con silbos. Estamos hablando del s. XIX. Y ¿qué hizo Don Fernando Padilla, personaje que habrá que recuperar, cuando hace ya más de 60 años, pone a un grupo de niños (hemos hablado con Don Imeldo de esto hace muy poco), tenían ¿13-14 años? Fueron a silbar el diccionario sueco silbado. Pero es que ya el gomero, algunos gomereros, no todos, sabían que había un valor añadido por encima de la pura funcionalidad material. Había una funcionalidad que es la más sagrada de las funcionalidades. Mientras los gobiernos sepan que parte de sus señas de gomeritud es el silbo, incluso aunque no lo silben. Pero que sepan que sin silbo La Gomera pierde algo, y a través del silbo es plena. Entonces no crean que lo han descubierto ustedes, es que no hay nada que no hayan descubierto. Así que la Humanidad entera se lo agradece, porque cuando ustedes silban en inglés, en alemán, en los restaurantes, en italiano, en sueco, en japonés... le están diciendo a la Humanidad, miren hasta dónde llega la altura. Y todo eso va mucho más lejos de cuidar cabras o de repartir tareas, va de haber percibido la esencia de lo que tiene el silbo, que lo hace... Es que es lo que nos hace humanos, que es la palabra. Es la palabra la que nos hace humanos y el silbo es palabra, silbada, pero es palabra [aplausos de público].

Como vemos, parece que las diferencias de género solo han estado muy marcadas en el caso mazateco, con prohibición expresa para que las mujeres no pudieran silbar. Ahora bien, esto no quiere decir que esas diferencias de género no estuvieran presentes o incidieran de alguna forma en el fomento del aprendizaje del silbo o en el uso público del mismo. De la misma manera en que se atribuía un mayor desempeño de labores domésticas a las mujeres, esa presencia comunicativa en el ámbito público, generalmente la relegaba a un papel mucho más secundario y con un desempeño más básico o de menor

competencia comunicativa. En el caso marroquí se menciona especialmente para cuando se va a la ciudad, entendiéndose como un signo de barbarismo que se debe esconder, pero fundamentalmente cuando se es mujer. Algo de eso también sucedió en Canarias durante el proceso migratorio gomero a las zonas capitalinas en los años 60 y 70 del pasado siglo, aunque quizás más generalizado para ambos géneros. Sin embargo, en el pasado gomero, pero también en los otros lugares distintos del caso mexicano, en realidad podríamos encontrar ejemplos de todo tipo, incluso con mujeres tan virtuosas del silfateo, o más, que lo podían ser los hombres. Por ejemplo, para aquí vimos cómo se menciona el caso de la silbadora gomera, que en el siglo XIX llevan de exhibición a Santa Cruz de Tenerife .

Por otro lado, el caso francés, también llama la atención desde este punto de vista del género, porque se menciona que las cuatro últimas personas que silbaban en el Valle de Aas, eran mujeres, lo cual se explica por el protagonismo que tenían ellas en el pastoreo, pues eran las encargadas de subir el ganado a las partes altas del valle, en busca de nuevos pastos. Naturalmente, esto las obligaba al buen manejo del silbo para comunicarse entre sí en ese momento. Esta actividad pastoril, pues, con salida cotidiana al exterior en entornos montañosos, es la que parece ser una constante en todos los casos de silbo articulado en el mundo, y la que podríamos pensar que es la que está fomentando este tipo de comunicación en alguno de los géneros, sin embargo, esa comunicación no solo se daba entre pastores o pastoras, sino también con las mujeres que quedaban en las casas, compartiendo ambos colectivos la necesidad de emisión y recepción de mensajes silbados.

Por último, resaltar, al menos para el caso gomero, que en los testimonios recogidos, encontramos muchas veces mujeres de las que se dice que si bien no silbaban, “sí que lo entendían todo”. Esta expresión nos indica que el silbo era parte fundamental de la sociabilidad de la isla, que el formar parte o no de la comunidad del silbo, era casi sinónimo de formar parte o no de la realidad social gomera, de estar al tanto de las noticias y anécdotas cotidianas, de quién se murió y dónde será el velatorio y misa de difuntos, de dónde y cuándo se celebrarán las fiestas de bautizo o de matrimonio de fulanita y menganita, etc. En esos tiempos, buena parte de las novedades del día venían flotando en el aire, sin necesidad de encuentros físicos, y, más allá de circunstancias personales, en general aprender a entender el silbo era algo casi tan natural como aprender la lengua hablada, formaba parte del mundo ordinario y su modo de vida cotidiano.

Actividades paralelas



Proyección del documental «La Gomera. Isla interior»

28 de noviembre de 2024

Auditorio Insular de La Gomera

Las Jornadas internacionales fueron el marco elegido por parte de Promotur para el estreno de la película documental *La Gomera. Isla interior*, dirigida por Tarek Ode.

El Auditorio insular de La Gomera registró un espectacular lleno para presenciar este documental que culmina varios años de trabajo en las que Ode recorrió toda la isla de La Gomera en búsqueda de los testimonios de muchas personas y de localizaciones en los que capturó el alma de la isla. El documental se centra en el paisaje natural pero también en el paisaje humano de la isla, y especialmente en su patrimonio cultural inmaterial, protagonizado por el Silbo, el Baile del Tambor, la cultura guarapera y muchas otras expresiones.

El evento fue presentado por Francisco Hernández Padilla, secretario general técnico de la Consejería de Turismo; por José Molina González, jefe de servicio jubilado de la misma entidad; Rosa Elena García Meneses, consejera de Educación, Cultura y Deportes del Cabildo Insular de La Gomera y por el propio Tarek Ode. Asimismo, la presentación brindó homenaje a Milagros González Yanes, fallecida recientemente.

LA GOMERA

ISLA INTERIOR







Muestra de Silbo Gomero por parte del alumnado de centros escolares de La Gomera

29 de noviembre de 2024

Parque de la Torre del Conde

Uno de los logros más importantes en la salvaguardia del Silbo Gomero ha sido la introducción de la enseñanza y aprendizaje de este lenguaje silbado en las escuelas. Desde el año 1999, se trata de una materia obligatoria, integrada dentro del currículo de Lengua Castellana y Literatura, para todos los cursos de primaria; algo que se extendió posteriormente a la Enseñanza Secundaria Obligatoria.

Para ilustrar la importancia de transmitir el Silbo Gomero entre los más jóvenes, durante las Jornadas Internacionales se celebró en el Parque de la Torre del Conde una muestra de Silbo Gomero en la que participaron niños y niñas procedentes de diversos centros de primaria de San Sebastián de La Gomera, bajo la coordinación de Loreto Herrera Vizcaíno.







Presentación de las memorias de don Isidro Ortiz Mendoza

29 de noviembre de 2024

Salón de plenos del Cabildo de La Gomera

Las Jornadas Internacionales culminaron con la presentación del libro que recoge las memorias del maestro silbador, artesano y defensor del patrimonio gomero don Isidro Ortiz Mendoza, premio Canarias de Cultura Popular en el año 2009.

El libro recoge las vivencias vitales de don Isidro Ortiz, desde su infancia hasta la actualidad, en las que relata multitud de episodios, anécdotas y experiencias personales. Un viaje por el tiempo en el que relata cómo era La Gomera de hace casi un siglo; sus estancias en el Sáhara y Venezuela; y su retorno, en el que apenas encontraba nada de lo que dejó atrás. Este fue el motivo de intentar recuperar las tradiciones que amenazaban con perderse: el Baile del Tambor, la artesanía de las chácaras y los tambores y, especialmente, el Silbo Gomero.

La presentación fue llevada a cabo por Josué Ramos, coordinador de la publicación, la cual es fruto de las entrevistas y del proceso de documentación que realizó junto a don Isidro Ortiz. A continuación, Ramos moderó una mesa redonda en la que participaron, junto con el propio Ortiz, tres grandes amigas suyas: Martha Ellen Davis, Carmen Nieves Luis, y Estefanía Venus Mendoza, tres personas muy importantes en la vida del protagonista.

El acto fue asimismo presidido por Casimiro Curbelo Curbelo, presidente del Cabildo Insular de La Gomera, quien felicitó a don Isidro Ortiz por este libro al mismo tiempo que le dedicó palabras de elogio por toda una vida dedicada a proteger las tradiciones gomeras.







Exposición.

«La Gomera: colores en blanco y negro»

Sala de exposiciones del Cabildo de La Gomera

Durante la celebración de las Jornadas Internacionales, se inauguró la exposición *La Gomera: colores en blanco y negro*, producida por el Cabildo Insular de La Gomera. Una muestra fotográfica que exploró el carácter atemporal de la esencia gomera. Las fotografías de Tarek Ode y Gabriela Maillet retratan la perfecta imbricación entre la natura y la cultura, realidades inseparables en la cosmovisión de esta isla. En este universo, el patrimonio se convierte en bien heredado, en el legado de generaciones que han sabido proteger los regalos de sus padres y madres.

La muestra explora así este espíritu insular, que mezcla el pasado y el presente, pero convertido en atemporalidad, en un eterno retorno. Un concepto que se plasma en la muestra a través de las fotografías en blanco y negro de Gabriela Maillet, que evocan ese tiempo fuera del tiempo, esa realidad cíclica, periódica y eterna que se hace patente en La Gomera, con paisajes milenarios y tradiciones centenarias; y que contrastan con las fotografías a color de Tarek Ode, que nos remiten al presente, al carácter vivo y vibrante del paisaje y el patrimonio gomeros. Dichas fotografías fueron realizadas durante el desarrollo de proyectos impulsados por Turismo de Islas Canarias en el marco del Plan de Dinamización Turística del Norte de La Gomera.

En este contexto, el Parque del Garajonay, el Silbo, las artesanías, el Baile del Tambor, la gastronomía y las festividades forman parte de un conjunto indisoluble sin el que es imposible entender el alma de esta isla. La muestra invita a través de la imagen a vivir y sentir la esencia de La Gomera, acompañada de las palabras de poetas y autores como Lucas Mesa, Fernando Padilla, José García Jara, Oswaldo Izquierdo Dota, Pedro García Cabrera y de las voces de personas ilustres de la isla como Isidro Ortiz Mendoza, que también es protagonista en algunas de las imágenes de la muestra.



Exposición La Gomera y los colores del tiempo

Fotografías de Tarek Ode y Gabriela Maillet

Esta exposición fotográfica explora el carácter atemporal de la esencia gomera. Las fotografías de Tarek Ode y Gabriela Maillet retratan la perfecta imbricación entre la naturaleza y la cultura, realidades inseparables en la composición de esta isla. En este universo, el patrimonio se convierte en bien heredado, en el legado de generaciones que han sabido proteger los regalos de sus padres y madres.

La Gomera exhibe un microcosmos insular en el que la vida se manifiesta en todos: parajes y de todas formas, encarnándose en paisajes, animales, plantas, personas y sus expresiones culturales, tanto tangibles como intangibles, y que definen la identidad de esta isla.

La muestra explora así este espíritu insular, que mezcla el pasado y el presente, pero convertido en atemporalidad, en un eterno retorno. Un concepto que se plasma en la muestra a través de las fotografías en blanco y negro de Gabriela Maillet, que evocan ese tiempo fuera del tiempo, esa realidad cíclica, periódica y eterna que se hace patente en La Gomera, con paisajes milenarios y tradiciones centenarias, y que contrastan con las fotografías a color de Tarek Ode, que nos remiten al presente, al carácter vivo y vibrante del paisaje y el patrimonio gomero.

En este contexto, el Parque del Garajonay, el Silbo, las artesanías, el Baile del Tambor, la gastronomía y las festividades forman parte de un conjunto indisoluble en el que es imposible entender el alma de esta isla. La muestra invita a través de la imagen a vivir y sentir la esencia de La Gomera, acompañada de las palabras de poetas y autores como Lucas Mesa, Fernando Piedra, José García Jara, Osvaldo Izquierdo Bata, Pedro García Cabrera y de las voces de serenos e ilustres de la isla como Isidro Cruz Miranda, que también es protagonista en algunas de las imágenes de la muestra.

Las fotografías han sido realizadas durante el desarrollo de proyectos impulsados por Turismo de todas Canarias en el marco del Plan de Dinamización Turística del Norte de La Gomera.

Organiza



Colabora



Más información



Cualquier día tiene sus sabores
de alegría, amor y fortaleza,
se respira el aroma de una infancia
que acompaña el hogar de siempre.
Respirando entre ellos, escuchando
con atención de fondo sus canciones,
sus historias y siempre presentes
a nosotros a veces cambiando.
Aprender a conocer el mundo
con afecto de padre con su amor.
Cada día tiene su sabor, el de la infancia,
del hogar y del amor, completamente
dichos lo está compartiendo momentos
y resaca desde del momento!

Reservados todos los derechos.



Epílogo.

**El impacto de
las I Jornadas
Internacionales:
creación de redes
y cooperación
internacional**



Colaboración entre la Asociación Cultural Silbo Gomero y el Ministerio de Cultura y Turismo de Turquía

Asociación Cultural Silbo Gomero

Uno de los grandes objetivos de las I Jornadas Internacionales ha sido construir colaboraciones sólidas con otros silbos a través de administraciones públicas y entidades que representen a las diferentes comunidades portadoras. Una de las más importantes en este sentido es el silbo turco, inscrito en 2017 en la Lista Patrimonio Cultural Inmaterial que requiere medidas urgentes de salvaguardia de la UNESCO.

Durante el proceso de preparación de las I Jornadas se invitó a sus representantes a participar en las mismas, lo cual no fue posible por coincidir en fecha con la reunión del Comité Intergubernamental para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, la cual se celebró en Asunción (Paraguay). No obstante, el silbo turco estuvo presente en las Jornadas a través de un mensaje en formato vídeo remitido por Serkan Emir Erkmen, subdirector general de Patrimonio Vivo y Actividades Culturales de la República de Turquía, en el que transmitió la voluntad de avanzar en la colaboración y cooperación en el futuro.

Cumpliendo este objetivo, el pasado 15 de abril de 2025, la Asociación Cultural Silbo Gomero recibió un mensaje de correo electrónico de Ahmet Kaynakci, de la citada Dirección General de Patrimonio Vivo y Actividades Culturales del Ministerio de Cultura y Turismo, en el que invitaba a la Asociación a



Jornada de convivencia en Giresun entre ambas comunidades silbadoras (Turquía)



Jornada de convivencia en Giresun entre ambas comunidades silbadoras (Turquía)

participar en el *workshop* “Whistled Language Safeguarding Action Plan Meeting” que se celebraría el 19 de junio en Giresun, una ciudad de la región del Mar Negro y uno de los centros donde se practica el lenguaje silbado en Turquía, denominado *iskil dili*. En este encuentro se darían cita practicantes de este lenguaje silbado, comunidades, ONG, formadores, académicos y personal de la administración local.

La invitación sugería que acudieran una persona practicante del lenguaje silbado de nuestra comunidad y un representante vinculado a una ONG, académico o investigador, de cara a reunirse, discutir la cooperación bilateral y construir una red entre las comunidades, asegurando la interacción cultural.

La Asociación Cultural Silbo Gomero aceptó la invitación. Como representantes de la misma y de la comunidad portadora acudieron Carmen Padilla, experta silbadora de silbo gomero, y José Molina, investigador. La aportación gomera al *workshop* internacional fue la proyección de un documental sobre el Silbo Gomero y una presentación: “About Silbo Gomero for promotion and raise awareness of the element among Turkish bears, practitioners, researchers and academic of Whistled Language”.

Con anterioridad al *workshop*, la comisión del Ministerio de Cultura y Turismo organizó una visita al pueblo de Kusköy para el día 18 de junio. Ya en esta localidad, Carmen Padilla y José Molina pudieron conocer el silbo turco en su entorno, conviviendo con silbadores y silbadoras locales con los que compartieron mensajes silbados de bienvenida tanto en turco como en español.

También la Asociación participó en un vídeo de promoción del silbo turco y del silbo gomero¹, ambos reconocidos por la UNESCO como patrimonios culturales inmateriales de la Humanidad. Como se comentó previamente, el silbo turco fue inscrito en 2017 (12.COM) en la Lista del Patrimonio Cultural Inmaterial que requiere medidas urgentes de salvaguardia² mientras que el silbo gomero fue Inscrito en 2009 (4.COM) en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad³.

1 <https://x.com/tckulturturizm/status/1935685267995627991?s=48&t=3XUEoPDVhjmwo6XjDq6l9Q>

2 <https://ich.unesco.org/es/USL/el-silbo-turco-00658>

3 <https://ich.unesco.org/es/RL/el-silbo-gomero-lenguaje-silbado-de-la-isla-de-la-gomera-islas-canarias-00172>



Fotograma del vídeo grabado en Giresun donde se lleva a cabo una comunicación entre ambos silbos.



Entrega al director general de Patrimonio Vivo y Actividades Culturales de un ejemplar del libro de Isidro Ortiz

El *workshop* fue presidido el presidente de la región de Giresum y por el director general de Patrimonio Vivo y Actividades Culturales del Ministerio de Cultura y Turismo. Durante la recepción institucional, después de un saludo de bienvenida, se proyectó el documental del silbo gomero y, a continuación, el del silbo turco. Tras la recepción, los representantes de la Asociación Cultural Silbo Gomero hicieron entrega al director general de un ejemplar del libro *En mis memorias se encierran los valores de mi tierra*, de Isidro Ortiz Mendoza.

Más tarde, se continuó la reunión en una sala de trabajo, también presidida el director general, en la que los representantes gomeros tuvieron el honor de inaugurar la ronda de presentaciones, que continuada por otras aportaciones de parte de profesores universitarios, investigadores e investigadoras. A la conclusión del workshop hubo un intercambio de contactos, como el que se llevó a cabo con un profesor de la Universidad de Giersum y autor del libro *UNESCO Candidate for Intangible Cultural Heritage of Humanity Whistles Language (Bird Language)*.

Por último, se formó un grupo de trabajo con los técnicos y técnicas de la Dirección General para el intercambio de información, sobre todo de los planes de salvaguarda de los dos lenguajes silbados.

En definitiva, este encuentro ha sido muy importante en el objetivo de construir redes sólidas de colaboración y cooperación por parte de la comunidad del silbo gomero, en este caso con la del silbo turco; dos patrimonios inmateriales de la Humanidad cuya alianza es fundamental para compartir conocimientos, experiencias y desarrollar estrategias de salvaguardia efectivas de sus respectivos bienes patrimoniales.



Presentación de la ponencia por parte de Carmen Padilla, representante de la Asociación Cultural Silbo Gomero



Foto de familia del “Whistled Language Safeguarding Action Plan Meeting”

Anexo : mensaje de la presidencia de la Asociación Cultural Silbo Gomero para su traducción y lectura durante el workshop

Dear members of the General Directorate of Living Heritage and Cultural Activities of the Ministry of Culture and Tourism of Turkey, distinguished guests, ladies and gentlemen,

It is an immense honour and a privilege for me, as the president of the Silbo Gomero Cultural Association, to be present at this momentous “Action Plan Meeting for the Safeguarding of Whistled Language” in Giresun. I sincerely thank the General Directorate of Living Heritage and Cultural Activities for the invitation to participate in this highly significant event, which demonstrates Turkey’s strong commitment to the preservation of intangible cultural heritage.

The Silbo Gomero Cultural Association has worked tirelessly for years to safeguard and promote Silbo Gomero, a unique whistled language from the island of La Gomera in the Canary Islands, declared Intangible Cultural Heritage of Humanity by UNESCO. We share with you the conviction that these whistled languages are much more than mere means of communication; they are profound expressions of the cultural identity, history, and connection to the natural environment of our communities.

We are greatly pleased by the opportunity to exchange knowledge and experiences with all of you. We firmly believe that international collaboration is fundamental to address the challenges facing these languages today. We look forward to the discussions and initiatives that will emerge from this meeting, and we are confident that they will lay the groundwork for joint and effective actions in favour of safeguarding whistled languages worldwide.

Within the framework of this meeting, we will have the opportunity to present the situation of Silbo Gomero and the strategies we have implemented for its preservation. We hope that our experience can contribute constructively to the deliberations of this meeting.

I also take this opportunity to express my gratitude for the warm welcome and the impeccable organization of this event by the Ministry of Culture and Tourism. The scheduled visits to such emblematic places as Kozalan Waterfall, Blue Lake, Göksu, Kulakkaya Highlands, and, of course, the

excursion to Kuşköy, will allow us to immerse ourselves in the cultural and natural richness of Giresun and the Çanakçı and Tirebolu regions.

Finally, I wish all participants a fruitful and productive meeting. May these days in Giresun strengthen our bonds and encourage us to continue working together for the safeguarding of a linguistic heritage that enriches us all.

Thank you very much.



Colaboración entre la Asociación Cultural Silbo Gomero y la Faculté des Sciences Juridiques, Economiques el Sociales – Salé de la Université Mohamed V de Rabat

Asociación Cultural Silbo Gomero

La Asociación Cultural Silbo Gomero está en contacto con la profesora Fátima Zahra Salih y la Asociación de Silbadores Bereberes Assinsg o “Al-Safir”, desde hace años. En el año 2023 varios miembros de la Asociación Cultural Silbo Gomero participaron en un Máster de la Universidad Sultan Moulay Slimane de Marruecos y en una jornada de contactos con silbadores bereberes.

Estos contactos han continuado y el decano de la Faculté des Sciences Juridiques, Economiques el Sociales – Salé cursó el 10 de julio de 2025 dos invitaciones para Estefanía Mendoza y José Molina como presidenta y miembro de la Asociación Cultural Silbo Gomero, respectivamente, para participar en el evento “Patrimoine, Culture et développement” que se celebrará los días 28 y 29 de octubre de 2025.

También, a través de doña Fátima Zahra Salih, profesora e investigadora de la Universidad Mohammed V de Rabat (Marruecos), se cursó invitación para participar en dichos eventos a D. Isidro Ortiz Mendoza, presidente de honor de la Asociación Cultural Silbo Gomero.



PATRIMOINE, CULTURE ET DÉVELOPPEMENT

Première édition

ARGUMENTAIRE

"Les dimensions économique, sociale et environnementale du développement durable, ainsi que la paix et la sécurité, ne constituent pas des champs d'action séparés, mais sont fortement interdépendantes. La réalisation de ces vastes objectifs exige des dirigeants politiques des approches holistiques, étant donné les synergies positives dans toutes ces dimensions." L'UNESCO

La richesse patrimoniale, qu'elle soit culturelle ou naturelle, matérielle ou immatérielle, représente un capital inestimable pour toute société. Elle incarne l'identité collective et reflète la diversité culturelle de l'humanité. Sa protection, son investissement et sa mise en valeur de manière réfléchie peuvent constituer un levier de développement à la fois économique, social et environnemental. Il ne s'agit pas uniquement de conserver ce patrimoine en tant qu'héritage passif, mais de le faire vivre et évoluer à travers des projets innovants touchant les domaines à la fois éducatifs, socioculturels et économiques. Une telle dynamique favorise non seulement la transmission du savoir-faire ancestral, mais aussi la création d'emplois, de richesses et de nouvelles opportunités de développement.

Dans cette perspective, le Maroc a ratifié en 2003 la Convention de l'UNESCO sur la sauvegarde du patrimoine culturel immatériel. Cet engagement témoigne d'une volonté politique forte de protéger et de valoriser un patrimoine dont la préservation doit être en phase avec les exigences du développement durable.

Malgré cette reconnaissance, le patrimoine culturel est souvent exposé à des risques multiples, notamment liés à l'urbanisation rapide, au tourisme de masse et à l'exploitation abusive des ressources naturelles. Le développement du tourisme, s'il n'est pas encadré par des politiques publiques adaptées, peut mener à une surfréquentation des sites, fragilisant ainsi les écosystèmes naturels et le patrimoine bâti. De même, l'absence d'une protection juridique efficace expose certains savoir-faire et traditions à des pratiques de contrefaçon ou d'appropriation culturelle inéquitable.

Face à ces défis, une approche multidisciplinaire est nécessaire pour définir des stratégies cohérentes, impliquant différents acteurs (pouvoirs publics, société civile, entreprises, chercheurs, organisations internationales, etc.). Plusieurs dimensions doivent être prises en compte afin d'élaborer des solutions adaptées et durables.

Argumentario del evento "Patrimoine, culture et développement, que se celebrará en octubre de 2025



Don Isidro Ortiz y doña Fatima Zahra durante las I Jornadas Internacionales celebradas en 2024

Don Isidro Ortiz participará por medios telemáticos. Por su parte, Estefanía Mendoza presentará la ponencia “L’enseignement et la diffusion du Silbo Gomero” (“La enseñanza y la difusión del silbo gomero”) y José Molina la ponencia “Digitalisation des archives personnelles de «Maestros de Silbo», maîtres référents de Langage Sifflé de la Gomera, Patrimoine Culturel Immatériel de l’Humanité» (Digitalización de los archivos personales de los «Maestros de Silbo», maestros referentes del lenguaje silbado de La Gomera, patrimonio cultural inmaterial de la Humanidad”.



Organiza:



Colabora:



Cátedra Institucional
de Silbo Gomero
Universidad de La Laguna



Turismo de
Islas Canarias



Gobierno
de Canarias



PLAN DE
DINAMIZACIÓN
TURÍSTICA
DEL NORTE
DE LA GOMERA